

**Medidas
para el cambio
en Aragón**

**Elecciones
autonómicas
de 2015**

EL PROGRAMA DE ARAGÓN

**ARAGÓN SOLIDARIO:
RESCATE CIUDADANO
Y RECUPERACIÓN DE
NUESTROS DERECHOS**

**ARAGÓN CON BIENESTAR
Y DERECHOS SOCIALES**

**ARAGÓN TRANSPARENTE
Y LIBRE DE CORRUPCIÓN:
EL GOBIERNO DE LA GENTE**

**ARAGÓN EN MARCHA:
UN NUEVO MODELO
ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

**ARAGÓN ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE**

**ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL CONOCIMIENTO**

PODEMOS.

ES AHORA

PODEMOS.

**Medidas
para el cambio
en Aragón**

**Elecciones
autonómicas
de 2015**

EL PROGRAMA DE ARAGÓN

**ARAGÓN SOLIDARIO:
RESCATE CIUDADANO
Y RECUPERACIÓN DE
NUESTROS DERECHOS**

**ARAGÓN CON BIENESTAR
Y DERECHOS SOCIALES**

**ARAGÓN TRANSPARENTE
Y LIBRE DE CORRUPCIÓN:
EL GOBIERNO DE LA GENTE**

**ARAGÓN EN MARCHA:
UN NUEVO MODELO
ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

**ARAGÓN ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE**

**ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL CONOCIMIENTO**

PODEMOS.

ES AHORA

PODEMOS.



INTRODUCCIÓN

**ARAGÓN SOLIDARIO:
RESCATE CIUDADANO
Y RECUPERACIÓN DE
NUESTROS DERECHOS**

**ARAGÓN CON BIENESTAR
Y DERECHOS SOCIALES**

**ARAGÓN TRANSPARENTE
Y LIBRE DE CORRUPCIÓN:
EL GOBIERNO DE LA GENTE**

**ARAGÓN EN MARCHA:
UN NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO**

**ARAGÓN ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE**

**ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL CONOCIMIENTO**

ESTE PROGRAMA ES INTERACTIVO
Puedes navegar haciendo click en el índice y en los
sumarios de las páginas.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
--------------------	----

ARAGÓN SOLIDARIO: RESCATE CIUDADANO Y RECUPERACIÓN DE NUESTROS DERECHOS	15
---	----

1.

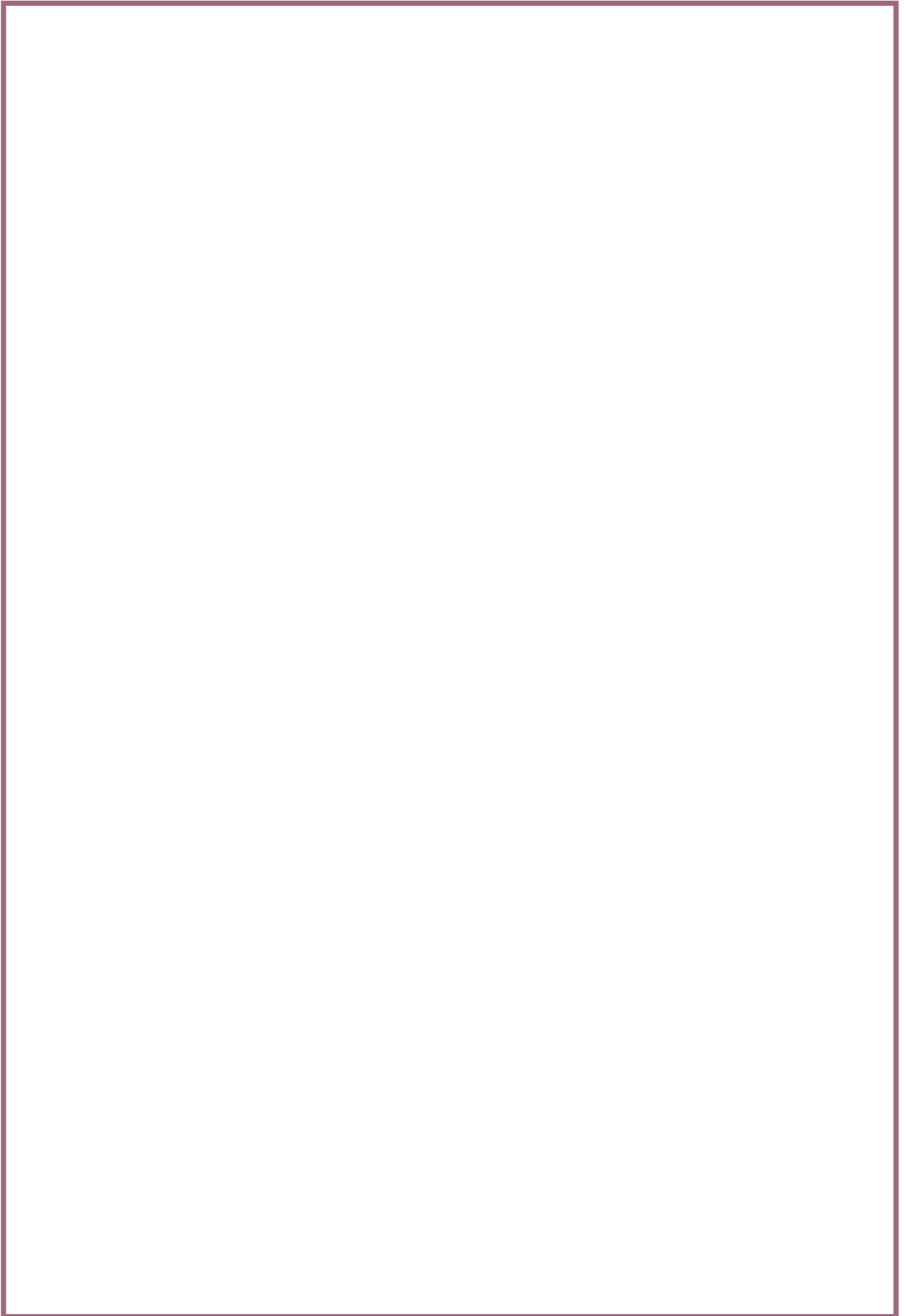
1. EL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA CIUDADANA (PEC)	16
2. FIN DE LA EMERGENCIA SANITARIA	16
3. FIN DE LA EMERGENCIA ALIMENTARIA	17
4. FIN DE LA EMERGENCIA HABITACIONAL	18
5. FIN DE LA EMERGENCIA ENERGÉTICA	19
6. FIN DE LA CORRUPCIÓN Y DEL FRAUDE FISCAL	20
7. FIN DE LA EMERGENCIA DE AUTÓNOMOS Y PYMES	21
8. FIN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL	21
9. FIN DE LA EMERGENCIA EDUCATIVA	22
10. FIN DEL DESPILFARRO DE LOS FONDOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS	23
11. FIN DE LA EMERGENCIA DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES	23
12. FIN DE LA EMERGENCIA MEDIOAMBIENTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL	23

ARAGÓN CON BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES	27
--	----

2.

1. HACIA LA GARANTÍA DE UNA ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL, INCLUSIVA Y DE CALIDAD	27
2. HACIA LA GARANTÍA DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA, INCLUSIVA Y DE CALIDAD	31
3. HACIA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA VIVIENDA Y EL FIN DE LA ESPECULACIÓN	36
4. HACIA LA GARANTÍA DE LA IGUALDAD	39
5. DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD Y CUIDADORES	48
6. HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS: MIGRACIONES E INTERCULTURALIDAD	52

3.	ARAGÓN TRANSPARENTE Y LIBRE DE CORRUPCIÓN: EL GOBIERNO DE LA GENTE.....	59
	7. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA.....	60
	8. MEJORA DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA CALIDAD DEL CONTROL DEMOCRÁTICO.....	63
	9. UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MODERNA, EFICIENTE Y RESPONSABLE.....	67
	10. JUSTICIA Y LUCHA ANTICORRUPCIÓN.....	73
4.	ARAGÓN EN MARCHA: UN NUEVO MODELO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	81
	11. HACIA UN NUEVO MODELO ECONÓMICO, DE EMPLEO Y DE PRODUCCIÓN.....	82
	12. MODELO FISCAL Y TRIBUTARIO. HACIENDA AUTONÓMICA.....	92
	13. HACIA UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO	95
5.	ARAGÓN ORDENADO, HABITABLE Y SOSTENIBLE	101
	14. MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO NATURAL.....	102
	15. TRANSPORTE, MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	107
	16. ORDENACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO RURAL	108
	17. POLÍTICAS DEL AGUA: UN BIEN COMÚN.....	112
6.	ARAGÓN POR LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO	119
	18. POR UNA CULTURA Y UNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.....	119
	19. UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	125



INTRODUCCIÓN

La crisis económica y, como consecuencia de esta, el desmantelamiento del Estado de bienestar, ha significado un retroceso en materia de derechos sociales sin precedentes en la historia de la democracia española.

Millones de personas en nuestro país están en la cola del paro, cientos de miles de familias no perciben ningún ingreso, al mismo tiempo que un gran número de familias son semanalmente desahuciadas de sus casas y que una cuarta parte de la infancia está en situación de pobreza. Observamos cómo el núcleo de poder económico-político que nos ha acusado de vivir por encima de nuestras posibilidades y nos ha privado en tan solo unos años de los derechos conquistados por nuestros mayores durante décadas, se ha lucrado de manera generalizada, únicamente limitada por la acción de la justicia.

Aragón, refugio tradicional de los partidos de la vieja élite política y utilizada como bisagra electoral, ha sido uno de los mayores exponentes en todo el Estado de este proceso de decadencia sistémica. El despilfarro y uso clientelar de los recursos públicos durante la época de «bonanza económica» y la gestión *austeritaria* y, claramente antisocial de la crisis por parte de los antiguos partidos, no han sido más que las dos caras de un mismo modelo político y social que ha privilegiado siempre, y al calor de la alternancia, la protección y promoción de los intereses de las castas partidistas y económicas en detrimento de los intereses de la gran mayoría social. Hasta marzo de 2014, el resto de fuerzas del espectro político en la oposición no habían sabido ni podido articular discursos y respuestas políticas eficaces capaces de movilizar a una ciudadanía cada vez más constreñida en sus libertades, cada vez más precarizada y privada del acceso a derechos económicos y sociales básicos (como la vivienda, la energía, la sanidad o la educación), y cada vez más desencantada con la política.

La irrupción de Podemos en el panorama político, primero como movimiento articulador del descontento ciudadano y hoy como fuerza aspirante a ocupar

responsabilidades de gobierno, ha significado, además de un potente revulsivo en el conjunto del sistema político, la señal indefectible de que la sociedad española exige y apuesta por un cambio profundo en la política y en la manera de hacer política.

Poder cambiar la realidad política y económica de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma no es tarea de un día, ni tarea de unas determinadas personas. El esfuerzo necesario para acabar con la lacra de la corrupción generalizada, con las insuficiencias de nuestra democracia cada vez más secuestrada por los poderes financieros, y con el caduco, insostenible y perverso modelo económico y productivo, de corte eminentemente especulativo y rentista que el bipartidismo ha alimentado, pasa, sin lugar a dudas, por lograr movilizar a una mayoría social en torno a la construcción de un nuevo proyecto político, sólido e ilusionante, apoyado en una ciudadanía que tome las riendas de su destino.

Podemos es precisamente la oportunidad histórica que se dan a sí mismos las ciudadanas, los ciudadanos y los pueblos que integran nuestro estado para recuperar la política, para construir colectivamente una democracia plena, un proyecto de vida en común que ponga por fin a las personas, sus necesidades, derechos y capacidades, en el centro de toda decisión y acción política.

Podemos apuesta por un Aragón que garantice a todos sus habitantes el acceso a los bienes y servicios básicos, que atienda de manera suficiente a las personas más vulnerables, que erradique definitivamente la corrupción de sus instituciones y promueva una cultura de la transparencia y la participación ciudadana en los asuntos públicos, que transforme sus matrices productiva y energética gracias a la investigación, el desarrollo y la innovación, a fin de favorecer la creación de empleo de calidad y de opciones profesionales sólidas para nuestros jóvenes; un Aragón que proteja y ponga en valor su enorme patrimonio cultural y natural, que equilibre sus profundos desequilibrios territoriales y que genere, desde el vigor de su sociedad civil, urbana y rural, y desde instituciones renovadas, un proyecto de vida en común viable, sustentable, equitativo e ilusionante. Este programa es la concreción de esa apuesta y un contrato con toda la ciudadanía.

1.

ARAGÓN SOLIDARIO:

RESCATE CIUDADANO Y RECUPERACIÓN DE NUESTROS DERECHOS

En España, según los datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) sobre los gastos realizados por el conjunto de las administraciones públicas durante los dos primeros años de aplicación de las políticas de austeridad (2010 y 2011), los recursos dedicados al pago de los intereses de la deuda pública aumentaron en 7.794 millones de euros. Al mismo tiempo, el gasto público en sanidad, destinado a cubrir los servicios para pacientes externos, servicios hospitalarios, productos, aparatos y equipos médicos, así como otros servicios de salud pública, disminuyó en 3.781 millones de euros. Los recursos públicos destinados a la educación preescolar y primaria se recortaron en 642 millones, y en la etapa de educación secundaria, en 448 millones.

Aragón acumula actualmente una deuda pública de 6.000 millones de euros (más del 18% de su PIB), que ha aumentado progresivamente desde 2007, fecha en la que representaba el 3,5% de su PIB. Además, es la única Comunidad Autónoma en la que los gastos en sanidad y en educación serán recortados en 2015. El último Informe de Cáritas para Aragón detecta una progresiva reducción de la renta media de los hogares, hasta tal punto que, según sus últimas estimaciones, 83.000 hogares aragoneses (255.000 personas) se encuentran en situación de exclusión social, de los que 31.000 (107.000 personas) están en situación de exclusión social severa, principalmente respecto al empleo, la vi-

vienda, la salud y el acceso a prestaciones sociales. Actualmente más de un 10% de las familias aragonesas se encuentran en situación de «pobreza energética objetiva» (por ejemplo, solo en Zaragoza, 26.000 hogares tienen dificultades para calentarse), como consecuencia del deterioro de la capacidad de gasto de los hogares y de un incremento acusado de los precios de la energía, motivado, este último, exclusivamente por decisiones del Gobierno del Partido Popular. Pero, sin duda, el mayor problema que presenta Aragón es el notable incremento de la desigualdad social, que ha crecido un 22% entre 2008 y 2012, y que multiplica casi por tres el incremento de la desigualdad que se ha producido en el resto del Estado.

Entendemos que el grado de calidad del desarrollo de toda sociedad se mide más por la manera en la que atiende las necesidades básicas de sus ciudadanos que por sus logros en materia macroeconómica, tecnológica y cultural. Por todo ello, resulta imprescindible lanzar desde el nuevo Gobierno de Aragón un **Plan de Rescate Ciudadano**, que se dirigirá principalmente a las personas más afectadas por el sistema económico actual y sus crisis, y que integrará un marco general de prioridades de intervención y que contará, a su vez, con el desarrollo normativo autonómico pertinente en nuestra Comunidad Autónoma.

1. EL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA CIUDADANA (PEC)

En la actual situación de emergencia social, con personas que no pueden hacer frente a las necesidades vitales básicas, la Comunidad Autónoma de Aragón promoverá e implementará, en el ejercicio de sus competencias en materia de procedimiento administrativo, una Ley de Procedimiento de Emergencia Ciudadana. El objetivo del Procedimiento de Emergencia Ciudadana (PEC) es acortar los periodos de tramitación administrativa que impiden la provisión efectiva de los servicios públicos esenciales para las personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad. La declaratoria y activación de un PEC conllevará la priorización presupuestaria y su inserción en la planificación, así como la obligatoriedad de acuerdo y colaboración entre las administraciones públicas tramitadoras para poner fin a la emergencia identificada.

2. FIN DE LA EMERGENCIA SANITARIA

En su componente de atención a la salud, el Plan de Rescate Ciudadano de Aragón integrará las siguientes medidas prioritarias:

1. **Atención sanitaria para todas las personas que vivan en la Comunidad Autónoma de Aragón sin ninguna excepción por su procedencia o situación administrativa, lo que supone la derogación inmediata del Real Decreto 576/2013, que condena a las personas en situación irregular al abono de entre 720€ y 1.884€ al año para poder acce-**

der a la Sanidad pública; cantidad a todas luces desproporcionada, que provocará que un importante número de ellas quede excluida de la atención primaria, con todo lo que ello supone, y que contradice las recomendaciones efectuadas por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que aconseja que «el acceso a la atención sanitaria necesaria debe facilitarse a los inmigrantes irregulares con arreglo a los mismo criterios que los nacionales, aplicando idénticas normas en materia de pago de honorarios y exenciones».

2. **Plan urgente para optimizar la utilización de recursos humanos y materiales dirigidos a la reducción y desaparición de las listas de espera, tanto para pruebas diagnósticas como para tratamiento.**
3. **Eliminación inmediata del copago farmacéutico para las rentas más bajas, en especial para los mayores con pensiones más bajas y parados de larga duración.** En una primera fase se eliminaría para las pensiones inferiores a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).
4. **Garantizar el acceso gratuito y universal a todas las prestaciones de la sanidad pública y a la cobertura farmacéutica, en igualdad de condiciones, de todos los ciudadanos, sea cual sea su procedencia o situación jurídica, según criterios éticos, económicos y de eficiencia.** Articular las medidas necesarias en nuestra Comunidad Autónoma para que todas las personas tengan derecho a la tarjeta sanitaria. Se logrará así el cumplimiento del artículo 14 de nuestro Estatuto de Autonomía, y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta propuesta se complementa con las que se relacionan en el área de Sanidad, donde se desarrolla más extensamente.

3. FIN DE LA EMERGENCIA ALIMENTARIA

Teniendo en cuenta el creciente número de personas que necesitan ayuda alimentaria en Aragón, especialmente la población infantil escolar en situación de desventaja y la población en situación de extrema pobreza en general, el Plan de Rescate Ciudadano garantizará una dieta alimentaria básica a toda la población aprovechando la red de comedores sociales y escolares existente, mediante el apoyo a la creación de centrales de compras participadas por el sector público y la coordinación con organizaciones del tercer sector (ONG). Para llevar a cabo esta medida, el Gobierno de Aragón trabajará por la realización de convenios con agricultores aragoneses con el objetivo de crear un banco de alimentos público que atienda las necesidades que se den en nuestro territorio. Proponemos que esos alimentos provengan de productores locales y de canales cortos de comercialización.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN:
EL GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

Para ello, apostamos por garantizar este derecho a todos los niños y niñas en situación de necesidad o emergencia social, escolarizados en los colegios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, readecuando los requisitos económicos exigidos por ingresos de la unidad familiar, para que puedan percibir las ayudas económicas necesarias, con el fin de garantizar su correcta alimentación en los comedores escolares. Es preciso elevar el baremo del ingreso mínimo exigido para tener derecho a ser beneficiario de estas ayudas, actualmente fijado en 1 vez el valor del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que es en la actualidad de 532,51€) llevándolo a 2 veces su valor (1065,02€). En valores anuales, se establece un ingreso de 12.780,26€ (12 pagas) o de 13.845,28€ (14 pagas). Asimismo, se establecerán índices correctores por número de miembros de la unidad familiar. De este modo, se ampliaría considerablemente la cobertura de familias beneficiadas con estas ayudas, a la vez que se garantizaría una correcta nutrición de nuestros niños y niñas escolarizados.

5. **Eliminaremos la discriminación en el acceso a las ayudas de comedor escolar** de aquellos niños y niñas escolarizados en colegios públicos de la Comunidad con alguno de sus progenitores en situación administrativa irregular, y a los que, por lo tanto, se les impide el derecho a solicitar dichas ayudas.

4. FIN DE LA EMERGENCIA HABITACIONAL

El estallido de la burbuja financiero-inmobiliaria ha dejado varadas en la orilla de la crisis a miles de familias aragonesas, que no tuvieron otra opción que la de la deuda hipotecaria para tener un techo y ahora son incapaces de asumir el endeudamiento al que se han visto obligados a fin de acceder a una vivienda. Este endeudamiento pasó, en el decenio 1997 a 2007, del 55% al 130% de la renta familiar, y ha sido el detonante de la crisis financiera y del rescate bancario consecuente a ella; rescate realizado con fondos públicos y, responsable último de las políticas de recortes y de austeridad. Aragón no fue ajeno al *boom* inmobiliario: en la provincia de Zaragoza, por ejemplo, el número de viviendas creció durante la década pasada un 15% y el precio de la vivienda nueva subió un 85%. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en Aragón existen unas 100.000 viviendas vacías, un 13% del total. Las cifras publicadas en 2014 por el INE y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) confirman, una vez más, que las medidas tomadas por el PP no hacen más que agravar la situación de emergencia habitacional y de vulneración de derechos humanos en materia de vivienda en España. Con una ley hipotecaria injusta y caduca, que desde 2007 hasta hoy ya acumula casi 570.000 ejecuciones hipotecarias, la emergencia habitacional en España, lejos de disminuir, sigue aumentando. Y ello sin contar con que los datos publicados sobre desahucios no incluyen aquellos miles de casos en que las propias familias ejecutadas deciden abandonar sus casas, y en los que, por lo tanto, no se acaba realizando el lanzamiento.

6. Como medida inmediata de rescate ciudadano en este ámbito, se contempla la **declaración urgente del estado de emergencia habitacional en Aragón a fin de garantizar los derechos habitacionales y la suspensión de los desahucios**. Para ello, se procederá a la apertura de negociaciones públicas con los bancos para la puesta a disposición de la Administración de las viviendas vacías, en régimen de usufructo, a fin de integrar el parque público de alquiler social, y ello hasta que el Estado pueda cubrir las necesidades actuales. Como instrumento normativo urgente, la nueva Ley de Vivienda de Aragón integrará esta moratoria y declarará de interés social la necesidad de vivienda de las personas que sean objeto de un procedimiento de desahucio. Se creará el Servicio Público del Derecho a la Vivienda en la Comunidad Autónoma, con un Consejo de Participación compuesto por representantes de las instituciones y de la sociedad civil. Una de sus competencias será ejercer la coordinación con los servicios sociales. Además, desde la Administración autonómica no se trabajará con entidades bancarias que ejecuten desahucios.
7. En paralelo, y sin perjuicio de las medidas sobre vivienda desarrolladas más adelante en este programa, **se lanzará un Plan Habitacional de Urgencia con la finalidad de garantizar a las personas sin hogar o en situación de extrema precariedad habitacional una alternativa habitacional**.
8. **Se pondrá en marcha un rescate contra el sobreendeudamiento** a través de un procedimiento judicial simplificado para la reestructuración y cancelación de deudas. Es necesario capacitar a los jueces para imponer planes de pago, quitas y liquidaciones de bienes y deudas.

5. FIN DE LA EMERGENCIA ENERGÉTICA

Actualmente, más de un 10% de las familias de Aragón se encuentra en situación de «pobreza energética objetiva» (solo en Zaragoza, 26.000 hogares tienen dificultades para calentar su hogar) como consecuencia del deterioro de la capacidad de gasto de los hogares y de un acusado incremento de los precios de la energía, motivado por el defectuoso funcionamiento del sistema eléctrico y por las decisiones políticas del Gobierno del Partido Popular.

El Plan de emergencia contra la pobreza energética que Podemos aplicará en Aragón se dirigirá a garantizar que los suministros de electricidad y gas recuperen el carácter de servicio público. Sin perjuicio de las medidas contempladas en el capítulo dedicado a la energía, las medidas políticas y normativas que se adoptarán de urgencia asegurarán:

9. **La imposibilidad de acordar el corte de suministro de electricidad o gas cuando se trate de la vivienda habitual del suministrado y**

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN:
EL GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

cuando el impago de la factura sea debido a motivos ajenos a su voluntad y en particular por pobreza sobrevenida. Se dotará a la Administración autonómica de los recursos necesarios para realizar las evaluaciones pertinentes.

10. **Se establecerá un mínimo vital de energía mensual por hogar.** Una vez constatada la situación de pobreza, el pago de ese mínimo vital no podrá suponer más del 10% de los ingresos mensuales del hogar. El dinero provendrá de un Fondo autonómico contra la pobreza energética.
11. **El suministrado tendrá derecho a las mismas condiciones de acceso al suministro por un periodo de un año, ampliable anualmente y de forma sucesiva mientras su situación de pobreza se mantenga.**
12. **Inicio de la implementación de un impuesto que grave las actividades contaminantes de las compañías eléctricas.** Los importes recaudados se dedicarán a actividades con impacto medioambiental positivo que sean compatibles con la lucha a medio plazo contra la pobreza energética.

6. FIN DE LA CORRUPCIÓN Y DEL FRAUDE FISCAL

13. Rescate fiscal

Impulsaremos una reforma tributaria autonómica que contemple el incremento en la progresividad del impuesto sobre el patrimonio, el tramo autonómico del IRPF y el impuesto de sucesiones y donaciones, con las siguientes particularidades:

- a. Impuesto sobre el patrimonio: reducción del mínimo exento a un patrimonio neto de 400.000 euros frente a los 700.000 euros aplicables de manera general.
- b. Supresión de las bonificaciones regresivas en el tramo autonómico del IRPF.
- c. Impuesto de sucesiones y donaciones: bonificaciones a las rentas medias y bajas, eliminación de bonificaciones que no tienen en cuenta la renta ni el patrimonio previo. Legislar el impuesto de patrimonio mediante una ley autonómica. Regulación del impuesto del patrimonio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el sentido que ya han realizado las CC.AA. de Andalucía, Extremadura, Cataluña, el Principado de Asturias, Región de Murcia y Galicia, es decir, contemplando tarifas con ca-

rácter progresivo y disminuyendo el límite estatal exento a semejanza de Cataluña (unos 500.000€), salvo causa de discapacidad.

7. FIN DE LA EMERGENCIA DE AUTÓNOMOS Y PYMES

14. **Ampliación de la condición de consumidores a los pequeños y medianos empresarios para convertirlos en sujeto de aplicación del procedimiento simplificado para la reestructuración y cancelación de deudas.**
15. **Apertura, desde el Instituto de Crédito y Financiación Autonómica (ICYFA), de una línea de préstamos específica para este sector, de hasta 30.000€,** previa presentación de un plan de negocio. La medida promoverá una segunda oportunidad financiera en un colectivo con una gran capacidad generadora de empleo en nuestra comunidad, incentivará la actividad económica en el ámbito del sector de las micropymes, del comercio, de los servicios, etcétera, que contribuirá a dinamizar la economía de en Aragón. Los fondos se invertirán en proyectos-negocios que permanezcan en el territorio e incentivará la creación de pequeños proyectos por parte de emprendedores, tanto en el ámbito urbano como especialmente, en el rural; en este último caso para la generación de un tejido productivo que luche contra la despoblación.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN:
EL GOBIERNO
DE LA GENTE

8. FIN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

16. **Apostamos por desarrollar un Sistema de Garantía de Ingresos como respuesta a la situación de Emergencia Social** derivada del drástico descenso de ingresos, un sistema que ayude a su vez a aumentar la redistribución de la riqueza a favor de las personas más desfavorecidas a través de la implantación de una Renta Garantizada para aquellas personas que estén por debajo del umbral establecido.

En la práctica, se realizaría a través de un desarrollo de la actual Ley autonómica 1/1993, de 19 de febrero, de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social, ampliando su alcance, de modo que se garantice el acceso a esta renta de las unidades de convivencia que no superen los umbrales establecidos.

Esta renta se aplicaría en el ámbito de las unidades de convivencia y sería complementaria a la obtención de otros ingresos.

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

9. FIN DE LA EMERGENCIA EDUCATIVA

Durante los últimos cuatro años, la educación pública no universitaria ha sufrido un importante recorte de inversión, con un descenso global de más de 113 millones de euros, el 13,38% del presupuesto, todavía mayor en las partidas de las etapas obligatorias: Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Ello ha supuesto el descenso de medios y recursos, que se ha agravado en este año 2015, puesto que Aragón es la única Comunidad Autónoma en el que se ha recortado la inversión pública en educación.

17. **En el plano educativo, las emergencias principales que el Plan de Rescate Ciudadano afrontará en Aragón se concentrarán en la dotación de recursos públicos suficientes para asegurar el transporte escolar y la alimentación a todo el alumnado que lo necesite, a fin de garantizar así la igualdad de oportunidades de toda la población y en todos los ámbitos, rurales o urbanos.**
18. **Se garantizará el programa de gratuidad de libros de texto, a través de un sistema de préstamo de libros, revisable cada cuatro años y adaptado a los avances tecnológicos; se evitarán los cambios innecesarios y se facilitará que los centros generen, obtengan y conserven material curricular a disposición del alumnado, de manera que se optimicen las inversiones y se extiendan sus beneficios.**
19. **Se abrirán centros en periodo vacacional y se incrementará en 200.000 euros la partida destinada a la apertura de centros en el año 2015 con la finalidad de poder recuperar la apertura en vacaciones de navidad para el alumnado de Educación Primaria.**
20. **Asimismo, es necesaria la modificación presupuestaria para el ejercicio del 2015 con la finalidad de incrementar la partida de personal docente en 1 millón de euros y recuperar, así, los 86 profesores que han perdido los 35 centros educativos en desventaja en Aragón.**
21. **Se revertirán los recortes producidos en la partida correspondiente a los gastos de funcionamiento de los centros educativos. Se aumentará la partida presupuestaria para este 2015 en 4 millones de euros.**
22. **Apostamos por la revocación de la LOMCE, y como medida urgente, para los cien primeros días de gobierno, pondremos en marcha todas las herramientas necesarias para contrarrestar, en nuestro ámbito competencial, los efectos de su implantación en Aragón incidiendo, entre otros, en los currículos, en las evaluaciones externas y en el calendario de implantación en Educación Primaria (2.º, 4.º y 6.º) y en la Educación Secundaria Obligatoria (1.º y 3.º).**

10. FIN DEL DESPILFARRO DE LOS FONDOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

23. Paralización de los planes de privatización de la Administración Pública, y creación de un Plan de recuperación de servicios externalizados, basado en los resultados de una auditoría, para la absorción de aquellos servicios que generan sobrecoste o no estén desempeñando correctamente sus funciones, con el fin de eliminar el mal uso de fondos públicos.
24. Exigencia de estudios de viabilidad, gasto y rentabilidad social de expertos independientes ante la nueva construcción de grandes infraestructuras.
25. El 70% del presupuesto que reciben nuestras comarcas va destinado al mantenimiento de su propia estructura y no a cumplir su función de vertebración de los servicios en el territorio. Igualmente, son espacios de dudosa democracia interna a causa del desfasado mecanismo de elección de sus miembros. Por todo ello, se propone la auditoría y democratización de las comarcas de Aragón, eliminando la elección indirecta y proponiendo la implantación de elecciones directas en el ámbito de la comarca. Asimismo, se exigirá que los presupuestos comarcales sean finalistas, priorizando el cumplimiento de servicios.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN:
EL GOBIERNO
DE LA GENTE

11. FIN DE LA EMERGENCIA DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES

26. Se posibilitará el acceso a las prestaciones pendientes. Para ello, debe desbloquearse la gestión actual de las prestaciones de dependencia, que se encuentra paralizada. Se harán efectivas las prestaciones pendientes de adjudicación de las personas que tienen reconocido el derecho y se reducirá el tiempo de espera desde la solicitud de valoración de dependencia hasta la prestación de la ayuda. Para ello se propone la creación, en un plazo máximo de tres meses desde la toma de posesión del Gobierno autonómico, de un Plan Individualizado de Atención.

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

12. FIN DE LA EMERGENCIA MEDIOAMBIENTAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL

27. Paralizar el Plan de Interés General de Unión de Estaciones de los Valles de Aragón y Tena, que amenaza un área de gran interés ecológico y paisajístico sin garantizar su sostenibilidad. Revisar la actual Ley 8/2014, de 23 de octubre, de modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón especialmente en

lo que respecta al Capítulo II, Instrumentos Especiales de Ordenación Territorial: Planes y Proyectos de Interés General de Aragón, para evitar que se puedan dañar zonas protegidas o de interés y que se prime la especulación.

28. **Crear un Plan Integral de Gestión y Seguimiento de las actividades que comporten la liberación de compuestos tóxicos, y establecer un estricto control de todo tipo de actividad lucrativa que pueda comportar impactos futuros sobre el medio ambiente, los recursos naturales o la salud de la población.** Localizar y georreferenciar todos los vertederos ilegales del Territorio Aragonés, activando un plan urgente para la gestión adecuada de los vertidos que contengan y una normativa de sanciones disuasorias. En particular, resolver con urgencia la contaminación del río Gállego con productos como el lindano.
29. **Declarar Aragón como territorio libre de fracturación hidráulica o *fracking* para proteger nuestros suelos y acuíferos.**

2.

ARAGÓN CON BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

El bienestar y los derechos sociales son el eje central de la sociedad justa e igualitaria que Podemos aspira a construir. Nuestras reivindicaciones son las que las mareas ciudadanas y las de los profesionales de la sanidad, la educación, la atención a personas dependientes y, en general, la ciudadanía movilizada, nos han trasladado y persiguen el cumplimiento de los derechos que la Constitución establece y que los dos grandes partidos se han empeñado en relegar al cajón de las últimas prioridades. Es la hora de cambiar esta nefasta e inhumana agenda de prioridades que la modificación del artículo 135 de la Constitución, pactada por el bipartidismo, solo consagró de manera oficial, pero que ya venía anunciándose desde los albores de la crisis. Nuestra propuesta quiere recuperar el sentido mismo de la política: quiere servir a la gente, y de entre ella, a aquellos que más lo necesitan.

1. HACIA LA GARANTÍA DE UNA ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL, INCLUSIVA Y DE CALIDAD

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25) establece que «toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad». Recogiendo este concepto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que «el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano».

Lamentablemente, en España las políticas neoliberales en el ámbito de la sanidad están convirtiendo el derecho a la salud y a una asistencia sanitaria pública y de calidad, en un negocio orientado a facilitar el máximo beneficio de las grandes corporaciones sanitarias privadas y de la industria farmacéutica. Este beneficio se consigue, como hemos visto recientemente y con especial crudeza en el caso de los enfermos de hepatitis C, a costa de la salud de los ciudadanos, a pesar de que son estos, con sus propios impuestos, los que financian el sistema de salud público. Denunciamos la externalización de servicios a empresas privadas, servicios que podrían ofrecerse en centros públicos, poniendo en peligro la universalidad y la equidad en el acceso a los servicios de salud y reduciendo el impacto social de los recursos e inversiones públicos.

Aragón soporta una de las poblaciones con la media de edad más alta de todo el mundo y en un territorio con población muy dispersa, con múltiples núcleos de población de pequeño tamaño, lo que encarece y dificulta la asistencia sanitaria. Por ello, la política de Podemos en materia de salud en nuestra Comunidad estará orientada hacia la superación de los profundos desequilibrios territoriales y sociales que padecemos y se dirigirá prioritariamente a los colectivos más vulnerables, como medio de corrección de las desigualdades que el propio sistema económico ha introducido con carácter estructural en nuestra sociedad.

Recogemos el testigo de la Marea Blanca. Los profesionales y usuarios del Sistema Aragonés de Salud nos han marcado la senda que se debe seguir, con sus reivindicaciones, sus movilizaciones y su trabajo propositivo. Proponemos construir un modelo que recupere el sistema sanitario público universal y gratuito y que ponga fin al negocio en el que la casta económica y política ha convertido la sanidad pública, con total opacidad en la gestión del dinero público. Al mismo tiempo, queremos que esta recuperación se desarrolle desde un enfoque integral y multidisciplinar que abarque todos los determinantes sociales, culturales, ecológicos y económicos de la salud.

Medidas sobre sanidad

- 30. Acometer un proceso auditor, evaluador y que sirva de diagnóstico general, con la participación de los profesionales de la salud y los usuarios de los servicios.** Un proceso que analice, además de las cuentas y procesos contractuales vigentes, la capacidad de atención sanitaria real actual de nuestro sistema y sus necesidades de personal, infraestructuras, servicios y materiales, de manera que se asegure un sistema sanitario de calidad, eficaz, eficiente, sostenible y solidario.
- 31. Elaborar un Plan Autonómico de Salud sobre la base del anterior diagnóstico evaluador, para establecer los objetivos de la sanidad aragonesa, y una planificación orientada a disminuir las desigualdades en salud.** Este Plan contendrá un Plan de Recursos Humanos para conseguir unas plantillas de la mayor cualificación en los di-

ferentes ámbitos (gerencial, clínico, asistencial e investigativo) que aseguren la calidad de la atención y una distribución racional de las cargas de trabajo, a fin de reordenar los puestos de libre designación; se eliminarán los nombramientos discrecionales realizados por la Administración. Se dotará, asimismo, de un sistema de formación continua para todos los trabajadores sanitarios, así como de un sistema de evaluación continua de la calidad de la atención sanitaria, fortalecido por las políticas de transparencia y participación de la nueva Administración Pública aragonesa. El Plan contemplará el incremento de personal directivo y gestor y la mejora de las condiciones laborales y salariales de la plantilla del Servicio Aragonés de Salud. Todo trabajador o trabajadora que desempeñe sus funciones en un centro sanitario será considerado personal sanitario. Se promoverá la estabilidad en el empleo con la conversión de los eventuales de más de dos años en interinos, con convocatorias periódicas de ofertas de empleo Público. Asimismo, el Plan Autonómico de Salud integrará un Plan de Salud Mental que garantice la atención integrada en la red socio-sanitaria de cada Área o Sector. Se dotará, por último, de un Plan de prevención de la contaminación y de actuación frente a los riesgos laborales.

32. **Se promoverá la formulación y aprobación de una nueva Ley de Salud autonómica que sienta las bases reguladoras de un modelo sanitario público, de cobertura universal y orientado hacia los cuidados integrales de la población.**
33. **Los centros de salud desarrollarán, de forma integrada y mediante el trabajo en equipo, todas las actividades encaminadas a la promoción, prevención, curación y rehabilitación de la salud, tanto individual como colectiva, de los habitantes de cada zona básica de salud.** Para cumplir este objetivo se dotará a los centros de salud de los medios personales y materiales que sean precisos. Cada Área de Salud estará vinculada o dispondrá, al menos, de un hospital general, con los servicios que aconseje la población de referencia, su estructura y sus problemas de salud. La Coordinación General Sanitaria incluirá el establecimiento, con carácter general, de índices o criterios mínimos básicos y comunes para evaluar las necesidades de personal, centros o servicios sanitarios; el inventario definitivo de recursos institucionales y de personal sanitario y los mapas sanitarios; el marco de actuaciones y prioridades para alcanzar un sistema sanitario coherente, armónico y solidario, así como el establecimiento, con carácter general, de criterios mínimos básicos y comunes de evaluación de la eficacia y rendimiento de los programas, centros o servicios sanitarios.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

**ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

34. **Las administraciones públicas sanitarias, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán establecer conciertos para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas.** A tales efectos, las distintas administraciones públicas tendrán en cuenta, con carácter previo, la utilización óptima de sus recursos sanitarios propios y fijarán los requisitos y las condiciones mínimas, básicas y comunes, aplicables a los conciertos con los servicios ajenos.
35. **Se garantizará la planificación familiar, la salud sexual y reproductiva, la interrupción voluntaria del embarazo y el acceso a técnicas de reproducción asistida dentro de la sanidad pública.**
36. **Se regulará la presencia de la industria farmacéutica en los centros sanitarios públicos y se implementará un sistema de compras centralizado, que permita la provisión gratuita (sin copago) tanto de fármacos y biotecnología, (que serán financiados con fondos públicos cuando cuenten con los informes preceptivos de las agencias evaluadoras.** como de ortesis y prótesis. Se garantizará la independencia de las agencias evaluadoras y la ausencia de conflictos de intereses.
37. **Desde el Sistema Aragonés de Salud se respetará el derecho a morir sin dolor y con dignidad, y se evitará cualquier medida de encarnizamiento terapéutico, potenciando la voluntad y autonomía del paciente en todo momento.** Se promoverá activamente el Registro de voluntades anticipadas y su inclusión en los datos informatizados de la historia clínica para que sea vinculante.
38. **Se promoverá la recuperación de las competencias municipales de salud y la derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.** Por otro lado, se dotará de forma suficiente a los entes locales para que lleven a cabo la gestión de las políticas municipales en materia de salud pública y comunitaria, en prevención y promoción de la salud y lucha contra las drogodependencias. Se favorecerá la coordinación con el resto de niveles y recursos del sistema de atención primaria.
39. **La investigación en salud e innovación sanitaria constituirán instrumentos fundamentales para incrementar el bienestar socioeconómico, garantizar la sostenibilidad de los sistemas de protección social y mejorar la calidad y expectativa de vida de la ciudadanía.** Se dará prioridad a la investigación pública para orientarla a aquello que tenga un impacto positivo en la salud de la población, y se la dotará de recursos suficientes. La política aragonesa de salud facilitará la generación y el desarrollo de las ideas innovadoras que puedan emerger, en cualquier momento y con la participación de cualquier profesio-

nal sanitario en el ámbito de los procesos clínicos o de provisión de servicios. Se facilitará y promoverá el reconocimiento, la difusión y la implementación de las mejores prácticas clínicas.

2. HACIA LA GARANTÍA DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA, INCLUSIVA Y DE CALIDAD

La situación actual del sistema educativo aragonés es más que preocupante. Con los últimos gobiernos, la educación pública no universitaria ha sufrido, en Aragón, un importante recorte de inversión, con un descenso global de más de 113 millones de euros, el 13,38 % del presupuesto, todavía mayor en las partidas de las etapas obligatorias: Educación Infantil, Primaria y ESO. Ello ha supuesto el descenso de medios y recursos, el aumento del número de alumnos por aula y su masificación, la drástica reducción de 2.800 profesores y, en definitiva, una importante pérdida en la calidad de la enseñanza. Al mismo tiempo, el Departamento de Educación apoya la construcción de centros educativos privados con fines lucrativos y fomenta nuevos conciertos.

La implantación y desarrollo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), aprobada en solitario por el Partido Popular, cuenta con el rechazo de toda la comunidad educativa. Se trata de una ley no inclusiva, que desatiende a la diversidad, que convierte al profesorado en burócratas evaluadores y contempla a los alumnos únicamente como futuros trabajadores. Para los profesores, la LOMCE está suponiendo un importante contratiempo debido a las nuevas tareas burocráticas y al tiempo dedicado al desarrollo del nuevo currículo. A todo ello, hay que añadir la sensible reducción presupuestaria, más del 50%, en la formación del profesorado, elemento clave de la renovación y la actualización pedagógicas.

El aumento del coste económico de la educación para las familias ha sido evidente. La subida desmesurada de los servicios de comedor escolar (25%), el pago de los libros de texto y la disminución en la cuantía de las becas, con requisitos exagerados y no actualizados para poder acceder a ellas, o la supresión de rutas de transporte son tan solo algunos ejemplos.

Además, la justa demanda de renovación de infraestructuras y de construcción de centros educativos en zonas con escasa oferta de plazas públicas, así como en nuevos barrios en expansión, no ha tenido la respuesta adecuada por parte del Departamento de Educación. Es también importante subrayar la importante disminución presupuestaria en relación con los Programas de Apertura de Centros en períodos vacacionales. Ningún tramo educativo se ha salvado de los recortes. Así, por ejemplo, el presupuesto para los convenios de Educación Infantil, en la etapa de cero a tres años, ha disminuido en más del 75%.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

Podemos, en Aragón al igual que en el resto del Estado, tiene como propósito que toda la ciudadanía sea capaz de desarrollar en plenitud sus capacidades personales en beneficio del pueblo y de toda la sociedad. Nuestra meta es por lo tanto una educación de calidad pública y laica, donde se formen personas libres, cultas, responsables, críticas, solidarias y comprometidas con el mundo y la sociedad en la que viven. Entendemos que la educación no es un gasto, sino una inversión esencial.

Medidas sobre educación y deporte

40. **Construcción de centros educativos públicos en zonas de expansión demográfica y renovación y ampliación de los existentes.** La falta de servicios esenciales para la población conlleva un trastorno para las familias, que tienen que desplazarse a otros puntos geográficos, lejanos al propio domicilio, para escolarizar a sus hijos. Podemos considera esencial y prioritaria la construcción de nuevas infraestructuras públicas, y la renovación y ampliación de las existentes para que cubran toda la demanda actual. Podemos promoverá un Plan de inversiones de carácter cuatrienal y que se realizará en convenio con los Ayuntamientos para garantizar las medidas de reforma o ampliación de los centros públicos de educación infantil y primaria, que son de titularidad municipal, así como la ampliación de la red de escuelas infantiles en el ciclo 0-3 años, por su importante función educativa y social. Esta medida incluirá la ampliación de la red pública de centros de educación especial y de los centros de educación de personas adultas.
41. **Fomento de la educación pública.** Las nuevas necesidades educativas y de escolarización deben ser satisfechas con servicios públicos de calidad.
42. **Financiación adecuada de los servicios de comedor y transporte escolar y redefinición de la política de becas y ayudas para material escolar.** Podemos asegurará el transporte y comedor a todo el alumnado que lo necesite garantizando así la igualdad de oportunidades de toda la población, en todos los ámbitos, sean rurales o urbanos. Trabajaremos por reducir el coste del comedor escolar y aumentar la calidad de este y se facilitará el consumo de productos ecológicos y de cercanía, permitiendo que sean los centros quienes decidan su sistema de gestión. Se priorizará la calidad y la elaboración en el propio centro, una alimentación equilibrada, rica y variada frente a criterios económicos. Se asegurará un sistema de becas de comedor que llegue a las familias más necesitadas, actualizando los requisitos para concederlas ya que los que hay en la actualidad dejan a un alto porcentaje de familias necesitadas excluidas y a otras que, a pesar de cumplir los requisitos, no reciben la beca. Estas se concederán de

septiembre a junio y se abrirán los comedores escolares en períodos no lectivos para dar respuesta a la emergencia social que estamos viviendo. Podemos garantizará el programa de gratuidad de libros de texto, a través de un sistema de préstamo de libros, revisable cada cuatro años y adaptado a los avances tecnológicos, evitando cambios innecesarios y facilitará que los centros generen, obtengan y conserven material curricular a disposición del alumnado.

43. **Financiación de la Ley de Educación de Aragón, que contendrá una memoria económica que se desarrollará posteriormente mediante una Ley de Financiación, en la que se contemplará la ampliación progresiva del gasto educativo hasta llegar al 7% del PIB aragonés en 2020.**
44. **Mejora de las condiciones laborales del profesorado y de los otros profesionales de la educación.** Podemos regulará, de acuerdo con los sindicatos, las condiciones laborales del profesorado y del personal de administración y servicios de los centros públicos. Con carácter urgente, se recuperarán las condiciones laborales perdidas en la última legislatura como consecuencia de los recortes producidos. Podemos dotará de estabilidad a las plantillas docentes como un factor ineludible de calidad educativa. Se convocarán oposiciones a todas las plazas estables existentes en los centros. Se potenciará un sistema de acceso y permanencia justa que favorezca la igualdad entre trabajadores y la estabilidad del personal interino, así como la disminución del porcentaje de interinidad, ampliando la tasa de reposición por jubilaciones. Para ello es necesario derogar el actual decreto de interinidades y aprobar una nueva normativa, de manera consensuada, revisando tanto los criterios de conformación de las listas como otras cuestiones que hacen referencia a la recuperación de la pérdida de derechos y condiciones laborales: contratos de septiembre a junio, pago del verano, contratación desde el primer día de curso escolar y eliminación de jornadas parciales precarias.
45. **Generalización de las y los auxiliares de Educación Infantil en todos los centros de Educación Infantil y Primaria, a partir de una vía, independientemente de las ratios y unidades y ampliación del número de auxiliares de Educación Especial.**
46. **Por una escuela rural diversa, próxima y de calidad.** Podemos tendrá en cuenta el conjunto del amplio y rico abanico que conforma la escuela rural: colegios agrupados, centros incompletos, escuelas unitarias, aulas internivelares y SIES, y los dotará de los medios personales y materiales adecuados y necesarios para llevar a cabo la actividad educativa y formativa necesaria, así como la mejora y ampliación de sus instalaciones. Podemos aprobará medidas para que la población

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

**ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

escolar de la ESO pueda cursar, siempre que sea posible, sus estudios en los Colegios Rurales Agrupados (CRA) con el fin de no tener que desplazarse para seguir cursando los estudios obligatorios. Dadas las características de la escuela rural, Podemos considera imprescindible promover una normativa específica para ella dentro del marco legal. Se mejorará y aumentará el número de rutas de transporte escolar para evitar grandes desplazamientos del alumnado. Se asegurarán las becas de transporte y comedor en este ámbito, así como las ayudas a comedores escolares en las zonas rurales.

47. **Garantizar una oferta educativa amplia de todos los niveles educativos obligatorios y posobligatorios (Bachillerato y FP) en cada comarca aragonesa, así como en educación de adultos, educación infantil de cero a tres años y escuelas oficiales de idiomas.**
48. **Garantizar una oferta suficiente de formación permanente del profesorado en cada comarca aragonesa a fin de no obligar a los docentes a realizar grandes desplazamientos.**
49. **Garantizar la atención a la diversidad, incrementando las medidas para atender adecuadamente al alumnado con el fin de dar respuesta a sus necesidades educativas especiales, disminuir el abandono educativo, aumentar la promoción y vertebrar procesos formativos continuados y suficientes, entre otros.** Para ello, se contará con el personal docente y no docente necesario para llevar a cabo la atención que exigen las necesidades detectadas, disminuir la ratio y bajar el horario lectivo con el fin de desarrollar actividades didácticas y mejorar la calidad de la enseñanza.
50. **Contribuir a la superación de las desigualdades y a una verdadera igualdad de oportunidades, mediante una distribución equilibrada del alumnado adoptando las medidas necesarias en la normativa que regula los procesos de admisión de alumnos en los centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos, para evitar la segregación escolar y social de los menores y de los centros escolares.** Podemos apuesta por establecer unas ratios mínimas y máximas, por aula y centro, de alumnos con distintas dificultades de aprendizaje, entendiendo que deben estar vinculadas al porcentaje de habitantes con estas necesidades en el entorno de estos. Un buen punto de partida es el que establece el Tribunal Superior de Justicia de Aragón a este respecto, que recomienda que no haya más de un 30% de alumnos con necesidades especiales de aprendizaje en las aulas y revisar las zonas de escolarización reestructurándolas con criterios de proximidad pero también de diversidad del alumnado, para lo cual resultan apropiadas las zonas mixtas que incluyan zonas cercanas de composición social diferente.

51. **Asegurar una formación continua y de calidad del profesorado, tanto en contenidos docentes como en destrezas, nuevas herramientas, tecnologías e innovaciones pedagógicas, emociones, habilidades sociales, educación afectivo-sexual y competencias artísticas para que, desde cualquier área de conocimiento se puedan emplear como recursos metodológicos que proporcionarían su inclusión transversal en las aulas.**
52. **Potenciar la formación a lo largo de la vida y la formación continua del profesorado aprovechando el enorme potencial de los recursos educativos abiertos (materiales docentes compartidos y de acceso abierto, traducción y adaptación de materiales especializados y formación online, entre otros) para reducir costes y facilitar la innovación pedagógica.**
53. **Revisar en profundidad del Programa Integral de Bilingüismo en Lenguas Extranjeras en Aragón (PIBLEA) y crear un Programa de aprendizaje real de y en lenguas extranjeras** consensuado por toda la comunidad escolar, al servicio fundamental de la educación pública y no de intereses privados, y fundado en criterios educativos, y no economicistas. Se potenciará un modelo trilingüe de calidad. La enseñanza del inglés se reforzará en todos los centros y niveles. Se facilitará el aprendizaje de las lenguas propias de Aragón, que formarán parte esencial del currículo en todas aquellas zonas de Aragón donde se hablen. Estas lenguas serán de oferta optativa en tales centros.
54. **Garantizar la autonomía de los centros y la participación democrática en su gestión.** Podemos elaborar medidas que potencien la mayor autonomía pedagógica y organizativa de los centros educativos y favorecerá la participación democrática en la toma de decisiones potenciando los consejos escolares de centro, municipales y el automático; promoverá medidas de apoyo a la participación y el asociacionismo del alumnado y de las AMPAS, a la vez que se favorecerá la consideración, a efectos laborales, de la participación de las familias en los consejos escolares, asistencia a tutorías, comisiones de escolarización y cualquier otro órgano de participación, como un deber inexcusable de carácter público. Cada centro escolar de Infantil y Primaria podrá optar de manera autónoma por diferentes modelos de jornada escolar. Para ello se deberá contar con la opinión de todos los integrantes de la comunidad educativa que participan en el centro educativo. Otro de los requisitos imprescindibles será el mantenimiento de los diferentes servicios, como los de comedor, transporte, actividades extraescolares o apertura de centros. Del mismo modo, sea cual sea el modelo de jornada escolar adoptado, este no supondrá un mayor gasto para las familias y, además, se garantizará el mantenimiento de las becas a los servicios complementarios.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

**ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

55. **Aprobación de la Ley de Regulación de las Profesiones del Deporte y la Actividad Física en Aragón, cuyo fin debe ser garantizar y optimizar los beneficios sociales, educativos y de salud de la actividad física y deportiva en la ciudadanía.** Se hace necesario fomentar la seguridad en la práctica, así como la calidad y transparencia de los servicios, todo ello con profesionales certificados con la titulación de actividad física y deporte adecuada. Se deben vincular determinadas competencias a cada tipo de titulación y velar por que cada profesional titulado actúe en el ámbito de su competencia.
56. **Se propone para el curso 2015/2016 la reducción del horario semanal de Religión al mínimo: un único periodo semanal.** Esta disminución permitirá un aumento de otras materias que se han visto mermadas por la LOMCE, fundamentalmente las relacionadas con las enseñanzas artísticas y la propia educación física.
57. **Impulsar la colaboración entre el sector sanitario y el deportivo para utilizar el ejercicio como herramienta preventiva y de tratamiento de problemas de salud.**
58. **Aumentar las horas de la asignatura de Educación Física en los centros escolares aragoneses hasta equipararlas con la media de los países de la Unión Europea (tres horas semanales).**

3. HACIA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA VIVIENDA Y EL FIN DE LA ESPECULACIÓN

En nuestro país y al igual que en los sectores sanitario y educativo, el derecho a la vivienda, consagrado en el artículo 47 de la Constitución ha sido sistemáticamente violado por los gobiernos del PSOE y el PP, convirtiéndolo en un privilegio. Uno de los elementos clave de la crisis ha sido la creación de una inmensa burbuja inmobiliaria que, gracias a la complicidad entre el poder financiero y la casta política, dedicó una parte sustancial de la inversión y los recursos humanos del país a una actividad esencialmente especulativa y en la que se cebó la rapiña de la corrupción a gran escala. El sector de la construcción llegó a representar el 11% del PIB español y a emplear a casi tres millones de personas. El negocio de la vivienda fue enormemente lucrativo a corto plazo. Como resultado de ello, se han producido pérdidas cercanas a los 100.000 millones en el sector inmobiliario-financiero.

La subida de los precios inmobiliarios se debió a la burbuja inmobiliaria y fue favorecida por factores como la escasez de vivienda en alquiler (el 85% del total de las viviendas es de propiedad, mientras que en el resto de Europa este porcentaje es del 61%) y la existencia de un parque de tres millones de casas vacías, lo que se corresponde con un 20% del total. España es uno de los países

de Europa con menor porcentaje de viviendas en alquiler, algo que es perfectamente atribuible a una política fiscal que favorece la compra.

A raíz de la crisis económica del periodo 2008-2012 el aumento del desempleo, en nuestro país, se ha disparado hasta alcanzar prácticamente el 25% durante el último año. En Aragón, el desempleo ha pasado del 7,29% en 2008 al 20,18% en 2014. Esta situación de cronicidad en el desempleo es lo que ha imposibilitado que miles de familias puedan hacer frente al pago de la hipoteca de su vivienda

La Comunidad de Aragón no ha sido ajena al *boom* inmobiliario: en la provincia de Zaragoza, por ejemplo, el número de viviendas creció durante la década pasada un 15% y el precio de la vivienda nueva aumentó un 85%. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en Aragón existen unas 100.000 viviendas vacías, un 13% del total. Tras la crisis financiera global, y el fin de la burbuja, el sector de la construcción, directo e indirecto, quedó paralizado, lo que ha causado la destrucción de más de la mitad de los empleos asociados.

Desde el inicio de la crisis, una de las prioridades promovidas con absoluta claridad, contundencia y eficacia por los movimientos sociales (Campaña Stop Desahucios) ha sido la de recordar a los poderes públicos su obligación de garantizar el derecho de toda la población a una vivienda digna. El acceso a la vivienda es un derecho constitucional cuya consecución debe figurar entre las prioridades de todo programa político con verdadera vocación de servicio público, y Podemos ha hecho de él, tanto en España como en el Parlamento Europeo, una de sus principales banderas.

MEDIDAS SOBRE VIVIENDA

59. **Impulsaremos la Ley de Vivienda de Aragón, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada para las personas con vecindad administrativa en Aragón, y el de asegurar que el bien tiene el uso habitacional previsto por el ordenamiento jurídico.** La citada ley estará enfocada básicamente hacia la ampliación del parque de vivienda de alquiler, tanto público como privado. Esto permitiría, por una parte, minimizar la emergencia habitacional que hay en estos momentos, ya que Aragón cuenta con un importante parque público de vivienda, y por otra, al aumentar la oferta de vivienda privada a precios razonables, favorecer que la ciudadanía pueda elegir entre la compra o el alquiler, evitando a su vez futuras burbujas. La ley integrará medidas de estímulo a la incorporación, a los mercados de venta o de alquiler, de las viviendas inhabitadas.
60. **Crearemos un Registro de Vivienda Deshabitada, a fin de dotar de efectividad a la ley propuesta anteriormente.**

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

**ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

61. **Modificación del Convenio de colaboración sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de la vivienda familiar y medidas de carácter social entre el Consejo General del Poder judicial, el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP)**, introduciendo como diligencia necesaria, en todo procedimiento judicial que se inicie en la Comunidad Autónoma para el desahucio de un particular por impago de renta, la obligatoriedad de que, por parte del Secretario Judicial del Juzgado en que se inicie tal procedimiento, una vez admitida la demanda a trámite de desahucio, y en un plazo inferior a 10 días, se remita una comunicación a los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma al objeto que estos emitan un informe sobre la situación personal y económica de la persona demandada.

El informe, que tendrá como objeto determinar la situación de especial vulnerabilidad de las personas contra las que se ha iniciado un procedimiento de desahucio por impago de renta, deberá efectuarse en un plazo previo de treinta días a la fecha en que se señale el desahucio de la vivienda. Si por parte de los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma se detectase una situación de especial vulnerabilidad o necesidad, se iniciará el trámite para realojar a la persona referenciada en una vivienda de alquiler social. Los requisitos para que se considere una situación de especial necesidad o vulnerabilidad no se ceñirán a los establecidos actualmente, similares a los que determina el Código de Buenas Prácticas, sino que se homologarán con los requisitos que proponemos para el acceso a una vivienda de protección oficial. Si en la fecha del lanzamiento o desahucio no se hubiera reubicado a la persona demandada en una vivienda, se suspenderá el procedimiento judicial hasta su realojo, con la consiguiente obligación por parte de la Administración de resarcir al propietario por los días que transcurran desde la fecha en que esté señalado el desahucio hasta que se pueda producir el efectivo desalojo de la propiedad.

62. **Se mantendrán las ayudas al alquiler concedidas al amparo del Decreto 120/2014 de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés para el fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificadora y la regeneración y renovación urbanas en el periodo 2014-2016.** Se modificarán sus criterios de concesión para que concuerden con los criterios de alquiler social, de tal forma que pueda corresponder una vivienda de alquiler social o una ayuda al alquiler.
63. **Ampliaremos el parque público de viviendas, a partir de aquellas que se habiliten como consecuencia de la aplicación de la nueva Ley de Vivienda de Aragón, de las que se aporten sobre la base de las**

negociaciones con las entidades que formen parte de la Federación de Banca Europea (FBE) y, finalmente, de aquellas viviendas de protección oficial, tanto de promoción pública como privada, que estén desocupadas.

64. Crearemos un Registro de Vivienda Protegida que permita la transparencia y control de este tipo de viviendas, facilitando, entre otras cuestiones, el derecho de tanteo y retracto cuando cambie de titularidad la vivienda, en especial cuando los bancos o entidades financieras las hayan adquirido a través de un procedimiento de desahucio.
65. Implementaremos la gestión pública del parque de viviendas (bolsas de alquiler), articulada de tal modo que puedan ser puestas al servicio de la sociedad, creando un vehículo de gestión público que asegure precios estables, y una gestión eficiente y equitativa. Se podrá seguir realizando a través de las oficinas actuales, tanto de la Diputación General de Aragón (DGA) como de los ayuntamientos. Para ello se procederá a la modificación del Decreto 102/2013, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón. El Gobierno estatal creó en el 2012 con esta finalidad el Fondo Social de Viviendas de propiedad de las entidades de crédito, con 6.000 viviendas para todo el Estado y, en la actualidad, 4.535 de ellas siguen vacías gracias a la legislación tan restrictiva que las ampara. La Red de Bolsas de Alquiler se crea como un instrumento complementario en Aragón a dicho Fondo Social de Viviendas.
66. Lanzaremos un Plan de Rehabilitación Energética Integral que contemple las propuestas de eficiencia energética, con vistas al nuevo modelo energético en Aragón, recogidas en este Programa.
67. Impulsaremos el cooperativismo en el ámbito de la vivienda, mediante incentivos fiscales, orientados a la adquisición colectiva de edificios o bloques ya construidos, y en los que se deba realizar una rehabilitación adecuada a las necesidades de los cooperativistas.
68. Finalmente, dotaremos de contenido a las oficinas de mediación hipotecaria que, hasta ahora, han sido meras tramitadoras de la legislación estatal y no han constituido solución alguna al problema de los desahucios.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

**ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

4. HACIA LA GARANTÍA DE LA IGUALDAD

Bajo el actual Gobierno y sus políticas eminentemente orientadas a favorecer a los mercados, la igualdad como concepto y conquista ha sido vaciado de su

sentido más integrador, de su centralidad y de su potencialidad transformadora. El mercado laboral continúa marcado por fuertes disparidades en salario y precariedad laboral entre hombres y mujeres. Según el Instituto Aragonés de Estadística, en 2013 las mujeres percibían un 30% menos de salario que los hombres, y esta diferencia aumenta cuando se trata de mujeres migrantes. Además, hay un porcentaje mayor de mujeres con contratos precarios e inestables de duración determinada, y ello con carácter estructural.

Tenemos como objetivo principal el de disminuir esta brecha salarial hasta hacerla desaparecer. Pero, además, trabajaremos y avanzaremos, en el marco de la sociedad, creando medidas concretas que faciliten unas condiciones laborales dignas, en las que la prioridad sea la vida de las personas. Por otro lado, trabajaremos para que no se produzca ningún tipo de discriminación o desigualdad por razón de sexo, edad, identidad sexual o lugar de procedencia.

Desde Podemos apostamos por un rescate transversal del concepto de igualdad. Es necesario llevar la perspectiva feminista a todas las políticas y programas de gobierno, desde todos los niveles y en todas las etapas. Una perspectiva que debemos aplicar en las áreas específicas creadas en el Gobierno, pero también en todos los ámbitos de la Administración, asumiendo de esta forma un compromiso político y social de cambio real hacia una sociedad igualitaria para todas las personas, libre de violencia machista.

Una perspectiva feminista en la que se reconozca la pluralidad de singularidades en relación con el género, sexo, cuerpo, sexualidad, etnia, clase, procedencia, condición administrativa, lugar de origen, diversidad funcional... Y que revalorice las tareas de cuidados, tanto formales como no formales, reconociendo, como base de una vida digna, la reproducción social y la sostenibilidad de la vida.

En Podemos Aragón apostamos por una sociedad en la que seamos libres para decidir sobre nuestros cuerpos y sobre la manera en que queremos vivir nuestra sexualidad y nuestra identidad personal. Reconocemos y fomentamos la autonomía y la diversidad.

Así pues, un objetivo primordial será reformular las administraciones públicas para crear un modelo más inclusivo y que dé un papel protagonista a todas aquellas realidades que hoy quedan invisibilizadas. También es necesario llevar a cabo medidas de gobierno efectivas que garanticen la eficacia en los servicios y recursos destinados a la atención de la violencia machista, reforzando y fomentando la autonomía, independencia y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres que la sufren, la protección de las personas que dependen de sus cuidados y el tratamiento y seguimiento de los agresores.

MEDIDAS SOBRE IGUALDAD

- 69. Crearemos un Área de igualdad en la Presidencia del Gobierno de Aragón, con dotación suficiente en recursos humanos y económicos.** El objetivo es llevar la perspectiva feminista a todas las políticas y programas de gobierno, en todos los niveles y en todas las etapas. Este órgano será el encargado de impulsar, acompañar, coordinar, y hacer un seguimiento en todas las estructuras departamentales, que asegure la corresponsabilidad y la cooperación de toda la Administración Pública en la estrategia de igualdad a seguir. Se facilitará, además, una capacitación técnica en materia de igualdad y feminismo a todo el personal de la Administración Pública, y la existencia de herramientas que sirvan de análisis, seguimiento y evaluación de la introducción de la perspectiva de género en todas las políticas públicas, así como de medición de su impacto en la sociedad
- 70. Trabajaremos para disminuir, hasta hacerla desaparecer, la brecha salarial entre hombres y mujeres,** con medidas concretas que garanticen unas condiciones laborales dignas, en las que la prioridad sea no permitir ningún tipo de discriminación o desigualdad, por razón de sexo, edad, identidad sexual o lugar de procedencia.
- 71. Revalorizaremos las tareas de cuidados, tanto formales como no formales, como base de la reproducción social y de la sostenibilidad de la vida.**
- 72. Implementaremos una política fiscal progresiva que introduzca criterios de género en su progresividad.**
- 73. Apostamos por la creación de medidas de conciliación laboral y familiar,** atendiendo a criterios de universalidad y singularidad, tanto para hombres como para mujeres, que irán acompañadas de acciones de sensibilización y formación en materia de corresponsabilidad:
1. Universalización del derecho a la educación infantil desde los cero años. Creación progresiva, y en colaboración con los organismos municipales, de las plazas públicas necesarias en educación infantil para cubrir las necesidades de la población.
 2. Maternidad y paternidad: permisos iguales, intransferibles y pagados al 100% para cada persona progenitora, independientemente de su sexo, orientación sexual o tipo de familia, en consonancia con el objetivo de igualdad y corresponsabilidad en los cuidados.
 3. Se prestará una atención especial a madres solas ante la oportunidad de un contrato laboral, facilitando la flexibilidad horaria y permisos maternales más largos que en el caso de parejas.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

**ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

74. **Crearemos un sistema de control desde la Administración que prohíba y, en su caso, sancione el despido durante los permisos de maternidad y paternidad o cualquier tipo de discriminación o situación de desigualdad por razón de provisión de cuidados, tanto en el sector público como en el privado.**
75. **Promoveremos la coordinación entre los horarios y jornadas laborales, tanto para hombres como para mujeres y el de los centros educativos.** Impulsaremos la creación de infraestructuras y servicios para facilitar el cumplimiento de las responsabilidades familiares y el cuidado y atención de menores y de personas en situación de dependencia. Los horarios de apertura de los centros públicos deben ser compatibles con los de las madres trabajadoras, especialmente madres solas o con cualquier situación específica de maternidad o paternidad.
76. **Creación de espacios de guardería y ludoteca gratuitos en centros o asociaciones públicas o recreativo-culturales y de tiempo libre.**
77. **Formación específica en las empresas, tanto públicas como privadas, en relación con la importancia de los cuidados y la necesidad de su corresponsabilidad, y con su importancia para la sostenibilidad de la vida y el sustento del sistema económico-empresarial.**
78. **Fomento y apoyo de las cooperativas de cuidados.**
79. **Garantizaremos la eficacia en los servicios y recursos destinados a la atención de la violencia machista,** fomentando la autonomía, independencia y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres que la sufren, la protección de las personas que dependen de sus cuidados y el tratamiento y seguimiento de los agresores. Además, crearemos mecanismos para llevar a cabo acciones concretas que sean capaces de movilizar al conjunto de la sociedad para llegar a una tolerancia cero en cualquier manifestación o expresión de violencia machista hacia las mujeres y hacia las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersexuales y queer (LGTBIQ). Acciones que tendrán en cuenta no solo la violencia directa y visible, sino también toda aquella violencia estructural, cultural y simbólica y que está en el origen de la generación, perpetuación y legitimación de la violencia machista en todas sus expresiones.
80. **Evaluación de la implementación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el ámbito de Aragón, y de la Ley 4/2007, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.**

81. **Revisión del tratamiento de la administración de justicia en materia de violencia de género.**
82. **Aumentar la protección directa e indirectamente.** Facilitaremos las condiciones materiales para posibilitar la ruptura y salida de relaciones de violencia (centros de emergencia, casas de acogida, viviendas tuteladas, prestaciones económicas y ayudas a la vivienda).
83. **Se implementará la formación sobre violencias machistas a las y los operadores jurídicos y sociales** para eliminar la persistencia de estereotipos discriminatorios que obstaculizan el acceso y la obtención de justicia en casos de violencia de género.
84. **Prevención: Revisión de la imagen de las mujeres que sufren o han sufrido relaciones de violencia a través de campañas mediáticas y de talleres formativos.**
85. **Atender a la variedad de mujeres y a las declinaciones diferenciadas que puede haber de las violencias.** Prestar mayor atención a los recursos específicos que combatan la violencia sexual.
86. **Formación específica en materia de violencia en los centros educativos como mecanismo de descentralización y de aproximación de la información y la asesoría.**
87. **Defendemos el derecho a decidir sobre el propio cuerpo.** Por ello, desarrollaremos medidas específicas, dentro de las instituciones sanitarias, destinadas a garantizar los derechos y coberturas sanitarias, respetando las individualidades de las personas y evitando radicalmente cualquier forma de violencia o control contra el cuerpo, especialmente en el caso de las lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersexuales y queer (LGTBIQ).
88. **Garantizar el acceso, desde la sanidad pública, a la interrupción voluntaria del embarazo, respetando la decisión de las mujeres sobre su no-maternidad.**
89. **Derecho de las mujeres a decidir sobre su propio parto garantizando el acceso a toda la información posible y a las alternativas existentes.**
90. **Se establecerán programas formativos, preventivos y de promoción de la salud en derechos sexuales y reproductivos,** donde se trabajen, además de la prevención de enfermedades de transmisión sexual, todos aquellos aspectos relacionados con la educación afectivo-sexual, la prevención de embarazos no deseados o la diversidad sexual, entre otros

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

**ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

91. **Se garantizará un adecuado sistema de planificación familiar facilitando el acceso a todas las personas y atendiendo a criterios de universalidad y también de singularidad.**
92. **Pondremos en marcha un programa de formación dirigido a profesionales de la salud acerca de las necesidades y realidades de las personas LGTBIQ.**
93. **Garantizaremos el acceso, dentro del sistema sanitario público, a técnicas de reproducción asistida a mujeres lesbianas y mujeres solas.**
94. **Impulsar la despatologización de la transexualidad e intersexualidad con el objetivo de introducir estas realidades dentro de un marco de diversidad y no de patología médico-psiquiátrica, y realizar una atención especializada e individualizada y no homogénea.**
95. **Eliminación de técnicas quirúrgicas a personas intersexuales que no atienden a criterios de realidad subjetiva de las personas sino únicamente a criterios clínicos y médicos.** Fomentaremos el derecho a la autonomía y la identidad de todas las personas, incluidas las menores de edad.
96. **Elaboraremos e implantaremos una Ley integral de transexualidad que incida de manera transversal en los diferentes ámbitos políticos, institucionales y sociales afectados.**
97. **Introduciremos medidas de políticas de igualdad en todos los niveles de enseñanza, que incidan tanto en los programas curriculares autonómicos y los planes de estudio como en el profesorado, en las actividades extraescolares y en las AMPAS.**
98. **Se elaborará un Plan para la igualdad y contra la violencia machista en cada Consejo Escolar, con una persona responsable, formada y con disponibilidad, proporcionada por el centro educativo, y con tiempo y recursos materiales suficientes.**
99. **Se elaborarán programas y planes educativos, en todos los niveles de la enseñanza que aborden de forma transversal la diversidad familiar y sexual y de género.**
100. **Impulsaremos acciones de formación en cuestiones de género y LGTBIQ al personal docente de los centros educativos.** Desarrollaremos estrategias pedagógicas que faciliten una educación emocional y afectivo-sexual atendiendo a criterios de diversidad y promoveremos que los materiales educativos sean editados respon-

diendo a los criterios de igualdad y no discriminación, garantizando además un lenguaje inclusivo.

101. **Incluiremos la perspectiva de género en el Máster Universitario en Formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en la formación profesional y en las enseñanzas de Idiomas y se añadirá un modelo de formación para la igualdad y la prevención de la violencia en la formación inicial del profesorado.** Trabajaremos, además, por la inclusión de la perspectiva de género en los materiales docentes y académicos de todos los niveles educativos.
102. **Se garantizará la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección, participación y toma de decisiones del sistema educativo, con auditorias por parte de la Administración para asegurar la implantación de la medida.**
103. **Se facilitará el acompañamiento, apoyo y asesoramiento, así como los planes informativos y formativos y, por lo tanto, preventivos, con el fin de prevenir la LGTBIQ-fobia en las aulas.**
104. **Aplicar la perspectiva de género en todas las políticas públicas relacionadas con el deporte.**
105. **Instauración de un modelo de subvención pública en el que, para el desarrollo de cualquier proyecto cultural, se cumplan un mínimo de requisitos que favorezcan la representación de la diversidad social y sexual, tanto en la producción del proyecto como en el equipo técnico y artístico que lo realice.** Se valorará, en este sentido, la creación de oportunidades de empleo y formación en el ámbito cultural para colectivos sociales infrarrepresentados en este sector, como son las mujeres y personas LGTBIQ.
106. **Desarrollo de planes sectoriales de acción, que involucren a los distintos niveles de la creación y de la industria, en la construcción de un consenso acerca de las mejores formas de aplicar las políticas de igualdad y diversidad, desde las escuelas artísticas y técnicas hasta la distribución internacional, con participación de las asociaciones profesionales de mujeres.**
107. **Apoyo financiero, reconocimiento, difusión y visibilidad en los medios de comunicación públicos de los proyectos culturales realizados por mujeres.**
108. **Creación de observatorios (organismos de análisis y control, pero también de orientación y ayuda) que aseguren el cumplimiento de aplicación de las políticas de igualdad y diversidad en la gestión**

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

**ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

de las ayudas públicas en materia de proyectos culturales realizados por mujeres y personas LGTBIQ, así como en los medios de comunicación.

109. Creación de medidas igualitarias y no discriminatorias de concertación, contratación y subvención pública por parte de la Administración.

1. Creación de mecanismos de contratación igualitaria de hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la Administración Pública y la concertación o subvenciones con entidades privadas que sigan este mismo criterio.
2. Contratación o concertación, por parte de la Administración Pública, de tal forma que se aseguren unas condiciones laborales dignas para las mujeres, especialmente en aquellos trabajos relacionados con los cuidados profesionales, garantizando también la calidad de los servicios que se prestan, sin que en ningún caso prime el lucro empresarial y sí la vida de las personas (tanto de las que reciben los cuidados como de las que los proporcionan). Medidas de contratación o concertación que marquen objetivos específicos para la disminución de la brecha salarial entre hombres y mujeres, especialmente en mujeres migrantes.
3. Un modelo de contratación o concertación y de subvención que incentive tanto dentro de la Administración Pública como en los conciertos con entidades privadas, las medidas de conciliación familiar y laboral, y que tenga en cuenta las necesidades de grupos específicos como madres o padres solas.
4. Medidas de contratación o concertación y de subvención que garanticen de una manera efectiva la no discriminación en la contratación por razón de sexo, género, diversidad afectivo- sexual o procedencia.
5. Incentivar dentro de la contratación, la concertación y la subvención a la formación y las actividades de sensibilización efectivas, en materia de igualdad- feminismo, corresponsabilidad en los cuidados y de reparto igualitario de los trabajos remunerados y no remunerados.
6. Monitorear y auditar las condiciones de contratación, concertación y subvención en todas las entidades públicas y privadas de

manera efectiva y desarrollando medidas específicas de sanción en caso de incumplimiento

7. Las cláusulas sociales de igualdad deberán tener un carácter de obligatoriedad en las condiciones de exigencia de contratación.

110. Creación de un Consejo Ciudadano de Igualdad-LGTBIQ, vinculado al Área de igualdad, en el que participen colectivos y asociaciones feministas, de mujeres y LGTBIQ, con capacidad de autoorganización y que actúe como un órgano deliberativo y de interlocución formal entre la sociedad civil y las instituciones, trasladando a estas sus propuestas con carácter vinculante para las políticas públicas.

111. Promover y articular mecanismos que garanticen la presencia de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones e influencia en todas las entidades públicas y en aquellas privadas en las que se den actividades económicas o sociales y que mantienen relaciones contractuales con la Administración, o son apoyadas de alguna manera por esta. Se implantarán sistemas cremallera para asegurar la presencia de las mujeres en los cargos de responsabilidad, y se crearán observatorios y sistemas de auditoría para detectar prácticas discriminatorias en cada centro dotado de presupuesto público.

112. Aumentar los recursos de la Comunidad Autónoma para el apoyo, fortalecimiento o creación del asociacionismo feminista y de las mujeres, prestando especial atención a la diversidad territorial. Se prestará ayuda económica y se elaborarán planes específicos a tal efecto. Se dará apoyo y se fomentarán las alianzas de éstos colectivos o grupos con otros movimientos sociales y entre sí, fomentando un mayor empoderamiento personal y colectivo y favoreciendo una mayor participación de las mujeres en la vida pública.

113. Campaña de difusión, de sensibilización y de formación sobre la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias:

- a. Fomentar el acceso de las mujeres agricultoras a la titularidad y que las explotaciones en que ambos miembros de la unidad convivencial trabajen para la explotación se acojan a este régimen de titularidad, mediante la priorización de estas explotaciones en la concesión de ayudas y asignaciones, y también con el establecimiento de ayudas a la afiliación de mujeres agricultoras a la Seguridad Social.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

**ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

- b. Compensar el tratamiento para grandes y pequeñas explotaciones a fin de favorecer la incorporación de estas, en las que la presencia de las mujeres es superior.
 - c. Favorecer la incorporación de las mujeres que así lo deseen a este sector, mediante formación específica, certificados de profesionalidad y apoyo a la contratación.
114. **Aumentar la atención sociosanitaria a las mujeres que ejercer la prostitución, facilitando el acceso a información, prevención, cuidados, seguridad, entre otros y apostando por una atención integral y personalizada desde las instituciones sanitarias.** Se crearán dispositivos sociales específicos, en los que puedan expresar libremente sus necesidades, y se prestará apoyo a todas aquellas entidades que ya estén trabajando en la actualidad con este colectivo.
115. **Formación especializada en materia de prostitución, al personal de la Administración Pública** , sobre todo a todos aquel que trabaja atendiendo a estas personas, con el fin de eliminar prejuicios y estereotipos y conseguir una mejor y más adecuada atención a sus necesidades.
116. **Trabajar en la dirección de derogar todas aquellas leyes y normativas, tanto a nivel autonómico como estatal, que criminalizan a las personas trabajadoras del sexo, privándolas de unas condiciones laborales dignas y seguras, y las discriminan en el uso igualitario de los servicios públicos, sanitarios y judiciales.** De igual forma, se trabajará en contrarrestar toda dinámica social criminalizadora y discriminadora.
117. **Fomentar y crear espacios de debate y reflexión pública acerca de la prostitución, donde estén presentes todas las personas, instituciones y agentes sociales implicados.** Mediante herramientas de participación ciudadana, se asegurará la presencia, en la toma de decisiones acerca de políticas públicas que afecten a sus vidas y sus circunstancias laborales, de las personas afectadas. Puesta en marcha de programas formativos en temas de diversidad afectivo-sexual a las y los profesionales de los servicios sociales, tanto públicos como privados.

5. DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD Y CUIDADORES

Las personas con discapacidad son tratadas como ciudadanos de segunda. En los últimos años han aumentado las deficiencias denunciadas desde numerosas plataformas de personas afectadas, entidades sociales, foros de vida independiente, profesionales de los servicios sociales, así como desde movimientos fe-

ministas o personas con la función de cuidadoras. En diciembre de 2011, 22.413 personas recibían una prestación por dependencia; hoy son 16.722. Al mismo tiempo, aumenta el número de personas en lista de espera que tiene reconocida una dependencia pero no tiene acceso a ella.

En el citado periodo, las prestaciones de servicio (centros de día y residencias) apenas han aumentado, mientras que las ayudas económicas han menguado considerablemente. Las prestaciones económicas nuevas se encuentran suspendidas, por lo que la totalidad de las prestaciones activas no hacen más que reducirse debido al número de fallecimientos.

Desde la reforma legislativa que se llevó a cabo en 2012 (Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad) existe la posibilidad de que las prestaciones económicas se puedan retrasar hasta dos años sin que se pueda reclamar. Al mismo tiempo, se produjo una rebaja del 15% de las cuantías en las prestaciones económicas que perciben las personas con cuidados familiares. Así, las familias cobran menos y más tarde.

En Aragón, no se gestiona ni la teleasistencia ni la ayuda a domicilio para las personas con dependencia. Algunos municipios cuentan con estos servicios pero no están ligados a la situación de dependencia legal que tienen las personas que los solicitan.

También existen problemas en el acceso a residencias. Desde 2010 hasta 2013 se han perdido cerca de 500 plazas de residencias públicas en Aragón. Además, se está produciendo otro efecto: el crecimiento desmesurado de las concertadas. Su peso ahora supone casi un 81% frente al 19% de las públicas.

Podemos Aragón hará efectivos los derechos reconocidos pero no aplicados por anteriores gobiernos. Es necesario un cambio en las prioridades; para ello la voluntad política es primordial. También revisará el sistema público-privado y promoverá el empoderamiento de las personas con discapacidad.

MEDIDAS SOBRE DEPENDENCIA

118. **Desbloqueo de las prestaciones de dependencia, para que lleguen a las personas con ayudas reconocidas que se encuentran en lista de espera.** Reducción del tiempo que transcurre entre la solicitud y la concesión de la prestación.
119. **Revisión del sistema de ayudas técnicas.** Renovación del catálogo de prestación ortoprotésica y revisión del procedimiento de reembolso de gastos. Ampliación de la cartera de servicios ortoprotésicos del Servicio Aragonés de Salud y estudio de la creación de una central de

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

**ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

compras. Se adoptarán medidas para acelerar el reembolso de gastos en ayudas técnicas.

120. Apoyo a un trabajo digno en el ámbito de los cuidados que permita su profesionalización.

121. Reclamar asistencia personal pagada por la Administración para aquellas personas con discapacidad que no puedan o no quieran ser atendidas por un familiar y deseen vivir una vida autónoma.

La asistencia se aplicaría en una primera fase a los discapacitados menores de 65 años que lo soliciten.

122. Puesta en marcha de las prestaciones y servicios que no se han desarrollado en Aragón: teleasistencia y servicio a domicilio.

123. Elevación al 7% de la reserva de empleo público. En materia de empleo público, elevación al 7%, como mínimo, de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en las administraciones públicas y organismos dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón, creando cuotas específicas para personas con discapacidad intelectual. Las convocatorias de acceso al empleo público y los procesos selectivos preverán un turno específico para estas personas.

124. Adaptar la legislación autonómica a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Diversidad Funcional. La discapacidad debe incorporarse de forma transversal a todas las normativas y políticas a desarrollar.

125. Creación de un Consejo de personas con diversidad funcional. Será un órgano paritario de encuentro entre la Administración autonómica y el sector de la discapacidad con el objetivo de asegurar el abordaje transversal de la discapacidad en todas las áreas de la Administración.

126. Obligatoriedad de la existencia de informes previos de evaluación de impacto de cualquier normativa o plan para determinar su efecto sobre las personas con discapacidad y sus familias.

127. Se realizarán campañas de sensibilización, toma de conciencia ciudadana y educativas.

128. Plan de Acceso a la Justicia y al ejercicio de la capacidad jurídica con un modelo específico de apoyos para personas con diversidad funcional.

129. **Ley de Accesibilidad Integral** para garantizar el acceso, en el plano físico y comunicativo, de personas con discapacidad a los espacios y servicios públicos, incluido el transporte.
130. **Establecimiento de la auditoría de accesibilidad para toda obra o proyecto de infraestructura o servicio.**
131. **Accesibilidad para personas con discapacidad a los servicios de urgencia (061, etcétera.).**
132. **Fomentar la accesibilidad de las emisiones televisivas (subtitulado, emisión en lengua de signos y audio-descripción).**
133. **Mejora de la señalización de los edificios y dependencias públicos** para una mejor orientación de las personas con problemas de comunicación, así como introducción de mejores medidas de seguridad en las obras en la vía pública.
134. **Accesibilidad en actos públicos.** Todos los actos públicos de relevancia contarán con intérprete de lengua de signos, bucle magnético, local accesible y documentos realizados en braille para personas invidentes o pictogramas adaptados.
135. **Facilitar la accesibilidad en las páginas web públicas.**
136. **Aprobación de un plan autonómico de promoción e inclusión de las personas con discapacidad residentes en el medio rural, que recoja medidas de desarrollo e inclusión social de este sector de población.**
137. **Elaboración de un plan para la inclusión educativa de personas con discapacidad.** Este Plan contemplará los ámbitos académico, social y comunitario. Impulsará los apoyos en ESO, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Universitaria y Educación de Adultos.
138. **Implementar la enseñanza de la Lengua de Signos Española en los programas y centros educativos.**
139. **Se establecerán medidas activas de inclusión laboral de las personas con discapacidad.** Elaboraremos programas personalizados y seguimiento en la búsqueda de empleo. Se fomentará y se ofrecerá asesoramiento para el autoempleo de las personas con discapacidad y se implementarán incentivos económicos con este fin.
140. **Elaboración de una auditoría de la atención y los servicios actuales existentes: cuidadores, centros ocupacionales, centros de día, residencias, etcétera.** Realización de inspecciones periódicas de los cen-

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

**ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

tros asistenciales (centros de día, psiquiátricos, residencias públicas y privadas, etcétera) para velar por el pleno cumplimiento normativo, la eficacia en su funcionamiento y el respeto a los derechos humanos.

141. **Medidas de fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar para personas con discapacidad.**
142. **Elaboración de un protocolo de actuación para las mujeres con discapacidad que sufran violencia de género.**
143. **Plan de cultura, ocio inclusivo y deporte para las personas con discapacidad.**

6. HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS: MIGRACIONES E INTERCULTURALIDAD

España se encuentra hoy ante el doble desafío de ser un país de tránsito entre África y Europa, por un lado, y la dramática expulsión de sus jóvenes mejor formados, por el otro. Debemos hacer frente al flujo migratorio de paso que produce tragedias diarias en nuestras fronteras. Es por ello por lo que Podemos piensa en las migraciones y en la cooperación internacional de una manera holística.

A día de hoy, 1.200 millones de personas subsisten en el mundo con un euro al día, otros 925 millones pasan hambre, 2.400 millones no tienen acceso al agua potable y 114 millones de niños no acuden a la escuela. Cada año mueren 11 millones de niños menores de cinco años, la mayoría por enfermedades tratables, medio millón de madres perecen durante el parto o la maternidad y el SIDA mata a 3 millones de personas. Aunque se han producido algunos avances, los Objetivos del Milenio fijados por Naciones Unidas para 2015 están lejos de haberse alcanzado. En este contexto, la situación de la Cooperación para el Desarrollo en Aragón presenta los siguientes problemas: ausencia de un enfoque global que priorice la coherencia de políticas públicas hacia una resolución de las causas estructurales de la pobreza, una insuficiencia manifiesta de una educación para el desarrollo que sensibilice a la opinión pública, y caída de la ayuda oficial al desarrollo del 0.14% del presupuesto en 2011 al 0.05% actual, a pesar del compromiso de alcanzar el 0.7%. Además, nos encontramos frente al riesgo de que la aplicación de la Ley 27/2013 impide o dificulta la necesaria ayuda al desarrollo hasta ahora prestada por los ayuntamientos.

Aragón cuenta actualmente con una población inmigrante de 149.231 personas, que representan el 2,97% de una población de 1.325.385 personas. Esta población tiene unas tasas de desempleo y exclusión mucho mayores que las del resto de la población y entendemos que el futuro de Aragón demanda su integración en el mercado laboral y en la sociedad aragonesa.

Desde Podemos Aragón entendemos que es tarea de un Gobierno responsable desarrollar una política integral de cooperación para el desarrollo, así como elaborar políticas que integren los fenómenos de la emigración y la inmigración.

MEDIDAS SOBRE COOPERACIÓN, MIGRACIONES E INTERCULTURALIDAD

144. **Formación del personal de la Administración en materia de interculturalidad, igualdad y no discriminación.**

1. Poner en práctica programas continuos de formación dirigidos a los trabajadores de la Administración que trabajan de cara al público, especialmente personal docente y sanitario, en cuestiones de atención personal individualizada, de diversidad e interculturalidad, y sobre la realidad social y jurídica de los inmigrantes.
2. Poner especial atención en aquellos programas dirigidos al personal de las fuerzas de seguridad, en materia de interculturalidad, igualdad y trato no abusivo ni discriminatorio por razones de raza, etnia o creencias religiosas.

145. **Delegar en los servicios sociales de los ayuntamientos la evaluación y otorgamiento de los informes de arraigo, y la regulación de los informes de esfuerzo de integración, facilitando los medios necesarios.** Esta medida supondrá un tratamiento personalizado en el trato entre los trabajadores de la administración y las personas solicitantes, priorizando el conocimiento directo entre las partes.

146. **Crearemos un Observatorio, de ámbito autonómico, que luche contra las lacras del racismo y la xenofobia,** encargado de velar y hacer cumplir las diferentes normativas y legislaciones que favorezcan la integración plena de las personas inmigrantes y la eliminación de todo tipo de prácticas abusivas, como la explotación sexual, la trata de mujeres, los abusos contra quienes ejercen su trabajo en el servicio doméstico, la discriminación laboral que existe en las empresas privadas que no contratan personas con rasgos diferentes a los autóctonos, etcétera.

147. **Por una educación integradora de las migraciones y la interculturalidad:**

1. Implementaremos los programas y recursos de apoyo específicos para alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) y para alumnos con necesidades de compensación educativa (ANCE), adaptándolos en cada caso a las necesidades reales. Dichos programas incluirían planes de acogida, comisiones de atención a la diversidad, equipos de educación compensatoria, formación y medios, mediadores interculturales e implantación de

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

**ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

aulas o actividades de conocimiento intercultural, evaluación inicial, grupos de apoyo y de compensación educativa, unidades de intervención educativa específica, programas de compensación externa, aulas abiertas, servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante, servicio de traductores e intérpretes para las familias, y, finalmente, auxiliares de educación infantil, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje.

2. La Administración y los centros educativos garantizarán la enseñanza del idioma español a los ciudadanos extranjeros con dificultades de comprensión, aprendizaje y entendimiento.
3. Se impartirán cursos intensivos de español para extranjeros por parte de los centros educativos públicos. Se facilitarán certificados de asistencia y se promoverá la obtención de certificados oficiales de la lengua. Se colaborará con las EOI y centros públicos de formación y educación para adultos para garantizar la impartición en las zonas rurales a través de un servicio itinerante.
4. Elaboración de un Plan dinámico para la homologación de estudios de la población extranjera, especialmente urgente en el nivel universitario ya que permitiría la creación de empresas, como farmacias, consultorios médicos privados o estudios de arquitectura o ingeniería, a los ciudadanos extranjeros.
5. Implementaremos actividades educativas de ámbito familiar, especialmente las dirigidas a fomentar la convivencia y el respeto a la diversidad, a prevenir la mutilación genital, el machismo y la xenofobia. Asimismo, se establecerán actividades de formación a los padres en conceptos básicos de desarrollo infantil. Promoveremos sesiones familiares de aprendizaje para fomentar la corresponsabilidad y solidaridad de los miembros de la comunidad educativa en este sentido.
6. Debe evitarse la segregación de alumnos, que se produce de hecho, y conseguir una igualdad total de oportunidades y una verdadera educación en la diversidad y la interculturalidad, garantizando que los centros concertados cumplan las mismas condiciones que los públicos y tengan los recursos suficientes para atender a la diversidad y al alumnado con dificultades.
7. Reducir las diferencias entre centros escolares, en lo que atañe tanto a su diversidad como a las diferencias en los resultados académicos. Para ello, se apostará por la creación de Programas de Equidad (superformación, éxito escolar o similar) para centros con mayores dificultades, facilitando recursos con alto grado de excelencia y programas pioneros sometidos a estándares de eva-

luación (realizados *ad hoc*), con equipos directivos y docentes en condiciones laborales óptimas. Apostaremos por el fomento de la innovación y la adecuación de los programas a la realidad de las personas y se conformarán redes de docentes y alumnado que apuesten por procesos de gestión participativos y democráticos.

8. Formación del profesorado en cuestiones de diversidad cultural desde una perspectiva socio-antropológica, como la que adoptan los equipos de asesoramiento psicopedagógico, con una visión integral de las realidades del alumnado más allá del centro escolar.
 9. Aumentaremos la ratio, apostaremos por metodologías pedagógicas innovadoras que permitan que todos los alumnos y alumnas desplieguen al máximo su potencial.
148. **Se legislará contra la discriminación en cuestión de vivienda a fin de garantizar las condiciones de igualdad en el acceso a la vivienda de promoción pública.**
 149. **Estableceremos un cauce para el diálogo entre Administración, sindicatos, empresarios, agentes sociales y asociaciones de inmigrantes en materias de trabajo y derechos.** Promoveremos la firma de convenios laborales que garanticen unas condiciones laborales dignas.
 150. **Creación de un Foro de Trabajadores Inmigrantes dotado de material consultivo para asuntos de su interés,** de acuerdo con la Resolución del Parlamento Europeo de 9 de febrero de 1998.
 151. **Estudiaremos la posibilidad de adoptar del modelo belga de afloramiento del sector de cuidados sumergido, a través de la creación de un sistema de cheques servicio, desgravables para el usuario y con subvenciones para las empresas gestoras.**
 152. **Promoveremos, entre asociaciones de inmigrantes, órganos de participación y entidades vecinales, la integración de las personas inmigrantes para facilitar la participación en la toma de decisiones del barrio o localidad en la que viven.**
 153. **Creemos que es absolutamente imprescindible que las cuestiones relacionadas con la inmigración sean lideradas por emigrantes.** Deben eliminarse los cargos políticos elegidos a dedo en las instituciones relacionadas con la inmigración. Se establecerán procedimientos democráticos electivos para la provisión de estos puestos, a fin de permitir la promoción y el acceso de ciudadanos extranjeros a los puestos de gestión directa con relación a las áreas que les afectan.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

**ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

154. **Crearemos un servicio de mediación intercultural.** Sus finalidades serán: asesorar y apoyar a personas inmigradas en sus relaciones con personas, grupos e instituciones; asesorar y apoyar a los profesionales en asuntos de interculturalidad, inmigración y mediación y, por último, colaborar con la dinamización comunitaria.
155. **Promoveremos el deporte y la cultura entre la juventud inmigrante como medio de integración, animando a la participación de los jóvenes inmigrantes en actividades culturales y deportivas y en las asociaciones y organizaciones juveniles.** Se difundirán las actividades lúdicas, culturales y deportivas entre las diferentes asociaciones de inmigrantes. Incluiremos, en los planes de integración de espacios escolares y en las programaciones de centros culturales y casas de juventud, actividades que contemplen las diferentes culturas que conviven en nuestra sociedad.
156. **Se dotará a los servicios públicos (educación, sanidad y justicia, principalmente) de la infraestructura adecuada para atender de forma eficiente a las personas de origen extranjero con dificultades en el conocimiento del español.**
157. **A través de la Oficina de interculturalidad, se captarán y formarán, si es necesario, traductores e intérpretes de las principales lenguas presentes en la Comunidad.** Se colaborará, en este sentido, con los actores sociales implicados tales como asociaciones de inmigrantes y escuelas oficiales de idiomas y se facilitará la homologación de títulos académicos y la certificación profesional.
158. **Promoveremos entre la ciudadanía el conocimiento de los posibles tratados transatlánticos y de su complicidad con políticas de violación de los derechos humanos, políticas de ocupación y de *apartheid*, prácticas de deforestación, especulación con tierras, agua, alimentos y materias primas, acuerdos de patentes tecnológicas, farmacéuticas y de semillas, aranceles, exportaciones, dumpin, etcétera.**
159. **Aumentaremos la partida en ayuda a la cooperación y el desarrollo hasta el 0,7% del presupuesto, en las próximas legislaturas.** Se concretarán los porcentajes y aportaciones previstas en el próximo Plan Director de la Cooperación Aragonesa 2016-2019 y en los planes anuales de cooperación. Igualmente, impulsaremos los cambios necesarios en los órganos e instrumentos de la cooperación aragonesa para que funcionen de manera más efectiva, transparente y participativa.
160. **Impulsaremos el reconocimiento autonómico de la competencia municipal en cooperación.**

3.

ARAGÓN TRANSPARENTE Y LIBRE DE CORRUPCIÓN: EL GOBIERNO DE LA GENTE

Hemos vivido esperando la realización de una democracia plena que no ha llegado a producirse. En España, el régimen del setenta y ocho limitó, casi en exclusividad, la acción política de los ciudadanos a votar cada cuatro años, reservando a los partidos políticos toda la capacidad decisoria en asuntos públicos. Si bien la soberanía nacional residía en el pueblo español, el artículo seis de la Constitución ya hacía palpable que eran los partidos políticos el «instrumento fundamental para la participación política». El nefasto resultado de más de cuarenta años de alejamiento de la ciudadanía de los asuntos públicos ha salido a la luz en el contexto de crisis de legitimidad que ahora vivimos: instituciones creadas y diseñadas por el 1% inamovible que gobierna de espaldas al bienestar social, potenciando y permitiendo, de manera estructural, la corrupción y el fraude como mecanismos de pago de favores para el sostenimiento de su estatus. Es tal la falta de honestidad de los actores políticos de este régimen con la sociedad a la que dicen representar, que han hipotecado el futuro de nuestras gentes en forma de deuda pública. Deuda, que en Aragón, ha pasado de 1.137 millones, a finales de 2007, a 6.000 millones en 2014.

Es la propia estructura administrativa y de las instituciones la que, unida a nuestra democracia de baja calidad, ha posibilitado la transformación de la gestión pública en gestión corrupta. Corrupción que no se resume únicamente en la apropiación indebida de fondos públicos, sino también en la gestión no eficiente de las administraciones. Es una estafa para con el esfuerzo que la gente corriente realiza cada día en el pago de sus impuestos, que las instituciones, en

su búsqueda de facilitar clientelismos, no actúen de manera competente y al servicio del bien común.

Desde Podemos reclamamos, ya desde nuestra creación, la apertura de un proceso constituyente que devuelva la soberanía real al pueblo español. Con esta situación como marco, son muchas las medidas que se pueden llevar a cabo desde el Gobierno de Aragón para mejorar sustancialmente la situación actual, para que los ciudadanos y ciudadanas de Aragón sean partícipes de las decisiones que les afectan y puedan ejercer un control real de la acción de gobierno; control que les asegure que el Gobierno de Aragón trabaja en beneficio de todos los aragoneses y aragonesas. En buena medida, esas propuestas están ya recogidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón y no se aplican por falta de voluntad política.

La actuación que Podemos entiende necesaria para mejorar el nivel democrático de Aragón pasa necesariamente por la realización de una auditoría ciudadana, que incluya el control técnico y de la gestión de los últimos gobiernos en Aragón, exigiendo responsabilidades políticas, patrimoniales o por vía judicial. Asimismo, no solo consideramos indispensable esta auditoría económica, financiera y legal, sino también una auditoría funcional interna de la estructura y procedimientos de la Administración. Es incomprensible que en el siglo XXI no contemos con una organización institucional con un funcionamiento transparente, responsable, abierto, participativo y eficaz, cuando ya existen los medios técnicos que lo harían posible. La única explicación a esta situación es el intento de mantener a toda costa un sistema anacrónico que beneficia a la casta de Aragón en detrimento de la mayoría social.

Podemos considera primordial también la transformación total e innovadora de los mecanismos autonómicos de control y participación. Y debemos hacerla de manera independiente de los poderes constituidos y de los intereses creados. La lucha contra un sistema de corrupción institucional y la usurpación de la vida ciudadana por parte de grupos privilegiados debe encontrar en la Administración pública una de sus bases y ejes más activos.

7. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

La corrupción se situó en el barómetro del CIS de octubre de 2014 como el segundo gran problema identificado por la ciudadanía, después del paro. Y no puede extrañarnos ya que se cuentan casi 1.700 causas abiertas en los diferentes órganos judiciales, con más de 500 imputados en estos procedimientos, de entre los cuales solo una veintena se encuentra cumpliendo condena en alguna de las cárceles del territorio nacional. El cómputo global del impacto de la corrupción sobre el erario público se cifra entre 10.000 y 40.000 millones de euros anuales (entre el 1% y el 4% del PIB). Solo los últimos casos más divulgados mediáticamente de malversación de fondos públicos (Bárcenas, Granados,

Bankia, Noos/Urdangarín, ERE...) han significado en total una merma de más de cinco mil millones de euros para la hacienda pública.

En Aragón, la trama de corrupción del caso Plaza, tejida desde 2004 tanto por el PSOE-PAR como por el PP-PAR, se ha convertido en un agujero sin fondo que suma más de 300 millones de euros en pérdidas acumuladas para el erario público aragonés. Lo que algunos medios han calificado como «el expolio de Aragón» afecta ya a más de setenta políticos y empresarios. Otros casos de delitos asociados a la especulación y enriquecimiento ilícito de cargos públicos no hacen sino engrosar el panorama de la estafa masiva operada por las élites y sus partidos, que han funcionado como meras correas de transmisión de intereses privados y partidistas.

La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, recientemente aprobada en las Cortes de Aragón, supone un cambio significativo de actitud pero, como tantas otras leyes, tiene un punto débil: los mecanismos establecidos para su cumplimiento. Para que esta ley sea efectiva y no vuelva a provocar, como tantas veces, una profunda decepción en la ciudadanía es imprescindible garantizar su estricto cumplimiento, tanto por los diferentes organismos de la Administración Pública aragonesa como por las empresas privadas que ejerzan potestades administrativas o reciban ayudas o subvenciones públicas.

Un requisito imprescindible para asegurar el cumplimiento de esta ley es el funcionamiento autónomo e independiente del Consejo de Transparencia y su capacidad para obligar a la propia Administración y a las empresas o entidades relacionadas a su cumplimiento. Se hace necesaria una mejor regulación en la capacidad del Consejo de Transparencia para proponer sanciones, así como una más estricta regulación de las sanciones para que estas no sean meras recriminaciones por incumplimiento, sin capacidad disuasoria.

Otro aspecto relevante que es necesario precisar en la ley, para evitar abusos o aplicaciones torticeras de esta, tiene que ver con los objetivos últimos de la transparencia. La transparencia de la Administración Pública debe cumplir varios objetivos: informar a la ciudadanía, facilitar su control ciudadano y poner a disposición de los ciudadanos y ciudadanas la ingente cantidad de datos de que dispone la Administración para que puedan ser libremente reutilizados y permitan generar valor añadido en la sociedad (el tercer pilar de una política de Gobierno Abierto, la colaboración). La presentación de la información en el Portal de Transparencia debe tener una doble vertiente: datos abiertos en formatos reutilizables libremente por cualquier persona física o jurídica y como información organizada, lógicamente estructurada y con ayudas visuales que faciliten su comprensión por parte de cualquier ciudadano o ciudadana que acceda a ella. De ambas vertientes de la disposición de la información debe poder hacer recomendaciones, fijar criterios o dar instrucciones el Consejo de Transparencia.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

**ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE**

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

**Medidas sobre lucha contra la corrupción
y por la transparencia**

Sobre la base de las grandes orientaciones fijadas por la propuesta de la Directiva Villarejo, Podemos aplicará en Aragón las siguientes medidas:

161. Modificar la ley de transparencia para incorporar la evaluación de políticas públicas y la rendición de cuentas y adscribiendo su unidad responsable a las Cortes de Aragón:

- a. Dotar al Consejo de Transparencia de verdadera independencia y autonomía y estudiar la posibilidad de adscribirlo al Poder Legislativo, en ningún caso a un departamento del Gobierno de Aragón.
- b. Incorporar una representación de las asociaciones en favor de la transparencia de la sociedad civil en el Consejo de Transparencia, con la misma voz y voto que el resto de participantes.
- c. Incluir en su normativa el Registro de actividades y de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno de Aragón, de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los miembros de los gobiernos de todas las entidades locales de Aragón.
- d. Ampliar los límites de las sanciones previstas por incumplimiento de la Ley o para asegurar su cumplimiento.
- e. Ampliar la capacidad del Consejo de Transparencia para hacer recomendaciones, fijar criterios o dar instrucciones sobre el modo en que está dispuesta la información, teniendo como finalidad la comprensibilidad por parte de la ciudadanía y la capacidad de reutilización de los datos abiertos puestos a su disposición.
- f. Incluir a los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales que superen un tanto por ciento en financiación pública en el artículo 4 de la Ley para someterlas a las mismas obligaciones de transparencia que a las administraciones públicas respecto a las solicitudes de acceso a su información.
- g. Asegurar el control ciudadano de la transparencia, para lo que se potenciarán a nivel regional los observatorios ciudadanos de transparencia y de lucha contra la corrupción; se incluirá la obligación de los diputados y diputadas de hacer pública anualmente su declaración de la renta.
- h. Se elaborará una regulación específica de los conflictos de Intereses y las prácticas de Buen Gobierno de Aragón, que facilite

por primera vez la transparencia en la actividad de los grupos de presión. Cabe denunciar que la actividad de estos grupos no está regulada todavía en España.

162. **Una transparencia real debe ir acompañada de políticas de datos abiertos (*open data*), que promuevan la participación ciudadana e incrementen la transparencia y la fiscalización política, así como la interacción entre ciudadanos y gobierno.**
163. **Promoveremos la existencia de unas cuentas públicas claras y abiertas.** Todas las cuentas públicas, de titularidad de la Administración deben ser accesibles a cualquier persona que lo desee, desde cualquier punto de acceso y en cualquier momento, de manera similar al acceso directo que cualquier persona tiene a su cuenta bancaria. Se favorecerá el acceso de todas las personas a la información que garantice la transparencia en la contratación, ejecución y en el funcionamiento de la Administración (presupuestos, gastos y balances anuales, convocatorias, concursos y plazas de empleo, etcétera).
164. **Crearemos una plataforma de vigilancia ciudadana de la información pública en datos abiertos.** La información accesible de cada institución se publicará también en los correspondientes portales de transparencia, en formatos abiertos, interoperables y facilitando formas efectivas de visualización para que grupos de expertos y organizaciones de la sociedad civil puedan, en todo momento, hacer un estudio pormenorizado de la situación de la institución correspondiente.

8. MEJORA DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA CALIDAD DEL CONTROL DEMOCRÁTICO

El régimen político emanado de la Constitución de 1978 circunscribe, casi exclusivamente, la acción política de los ciudadanos a votar cada cuatro años, y reserva a los partidos políticos toda la capacidad decisoria en los asuntos públicos.

Aunque «la soberanía nacional reside en el pueblo español» (artículo 1 de la Constitución) y «los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes» (artículo 23 de la Constitución) la realidad es que los partidos mayoritarios han usurpado todos los espacios políticos e institucionales, dejando a la ciudadanía como mera espectadora. Si a principios del siglo XX podía tener sentido esta democracia puramente representativa a comienzos del siglo XXI, en plena era de la información y del conocimiento, mantener esta situación no es sino un intento de preservar una situación injusta y los privilegios de unos pocos frente a los derechos de la mayoría de la ciudadanía, como ha quedado claro a lo largo de los años de explosión y desarrollo de la crisis.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

**ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE**

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

Tenemos una democracia de muy baja calidad. Y no es así por el azar o la casualidad, sino por un diseño realizado cuando se redactó la actual Constitución en la que, por ejemplo, se reserva al Estado la competencia exclusiva para la convocatoria de referéndums (artículo 149) o cuando se dice que «las decisiones de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo» (artículo 92). De ahí que desde Podemos reclamamos, desde nuestra creación, la apertura de un proceso constituyente que devuelva la soberanía real al pueblo español.

Aun en esta situación son muchas las cosas que se pueden hacer desde el Gobierno de Aragón para mejorar sustancialmente la situación actual. Los ciudadanos y ciudadanas de Aragón deben ser partícipes de las decisiones que les afectan y deben poder ejercer un control real de la acción de gobierno, control que les asegure que el Gobierno de Aragón trabaja en beneficio de todos los aragoneses y aragonesas.

En buena medida, estas posibilidades están recogidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón, si bien no han sido desarrollados a nuestro juicio y al de una gran parte de la ciudadanía. Recordemos que el Estatuto recoge el derecho de participación en su artículo 15:

«Los aragoneses tienen derecho a participar en condiciones de igualdad en los asuntos públicos, en los términos que establecen la Constitución, este Estatuto y las leyes».

«Los aragoneses tienen derecho a presentar iniciativas legislativas ante las Cortes de Aragón, así como a participar en el proceso de elaboración de las leyes, de acuerdo con lo que establezcan la ley y el Reglamento de las Cortes».

«Los poderes públicos aragoneses promoverán la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico».

Las líneas estratégicas sobre las que discurrirá nuestra acción en este sentido deben centrarse en medidas legislativas que regeneren la democracia implantando instrumentos de democracia directa y control efectivo del Gobierno autonómico y de los gobiernos locales. Además, debemos implantar la transparencia total en todas las instancias públicas y privadas sustentadas con dinero público como modelo de gobierno para permitir, posibilitar y fomentar el control de toda acción de gobierno por parte de la ciudadanía. Fomentar la participación ciudadana es fundamental y ello se logra creando canales ágiles y efectivos para canalizarla, impulsando herramientas digitales de participación y procesos de formación en la participación y para reducir la brecha digital, así como fomentando procesos de participación mixtos, digitales y presenciales.

Medidas de mejora de los mecanismos de participación ciudadana y de la calidad del control democrático

Pondremos en marcha una Ley de Iniciativa Popular y Participación Ciudadana, que contenga los instrumentos de Iniciativa Legislativa Popular, Iniciativa de Oposición Popular y facilitaremos todas las herramientas disponibles para solicitar el Referéndum Revocatorio. Asimismo, esta ley contendrá los instrumentos de publicidad necesarios para asegurar la participación de la ciudadanía en las distintas áreas administrativas, mediante su articulación en las instancias más próximas a la ciudadanía.

165. **Elaboración de una Ley de iniciativa popular y participación ciudadana, desarrollando el artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que posibilite, incentive y, en determinados casos, obligue a los ayuntamientos y al Gobierno de Aragón a celebrar consultas populares para la adopción de medidas relevantes, cuando supongan un fuerte endeudamiento o cuando así lo soliciten un número significativo de ciudadanos.**
166. **Implantación de la Iniciativa de Oposición Popular.** Nuestra intención final es implantar el referéndum derogatorio (referéndum sobre cualquier ley estatal o autonómica o cualquier acuerdo o disposición local para que los ciudadanos y ciudadanas decidan si se revoca o se mantiene), pero ello no es posible con la actual Constitución. Mientras lo hacemos posible, impulsaremos la Iniciativa de Oposición Popular como el instrumento de democracia directa que ponga de manifiesto la oposición ciudadana a determinadas normas que afectan directamente a un conjunto de la sociedad y eleve a debate parlamentario el rechazo social a dichas normas.
167. **Impulso de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP).** Es necesario rescatar la Iniciativa Legislativa Popular como una herramienta efectiva de democracia directa. Para ello, debemos mejorar la ley aragonesa, que no deja de ser una transcripción de la ley estatal, en los siguientes aspectos: facilitar su utilización por parte de la ciudadanía, creando una Oficina de Apoyo a la Participación que informe y apoye los procesos participativos ciudadanos; asegurar el debate parlamentario, y por último, respetar en el proceso legislativo, la naturaleza de la Iniciativa que proponen sus promotores. A pesar de que la Constitución no otorga a la ILP carácter vinculante, nos comprometemos a asumir su resultado como tal en nuestra tarea de gobierno y trabajar en hacer posible que las ILP comporten referéndums vinculantes.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

**ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE**

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

168. **Facilitar y agilizar los procedimientos para llevar a cabo iniciativas populares siguiendo el ejemplo de casos punteros como *Open Ministry* en Finlandia en el que, por ejemplo, se facilita la recogida de firmas y la discusión pública a través de una plataforma web con identificación segura.**
169. **Promover la reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón para facilitar la constitución de comisiones de investigación, sin posibilidad de veto, a petición popular, cuando esta sea respaldada por un número de firmas suficiente o bien a petición de dos quintos de la Cámara.**
170. **Valorar el establecimiento del referéndum revocatorio.** Este podrá iniciarse con una moción ciudadana, una vez cumplimentada la mitad del mandato y solo se podrá ejercer en una ocasión contra cada cargo electo. El referéndum revocatorio ratificaría o revocaría la representación en cuestión. Aunque la Constitución española de 1978 limitó esta posibilidad en su artículo 67.2, nuestra voluntad política de devolver a la ciudadanía su condición soberana, nos lleva al compromiso de asumir estos referéndums revocatorios como vinculantes por la carga ética que implica la decisión ciudadana.
171. **Poner progresivamente en marcha presupuestos participativos a escala comarcal y local, que recojan las propuestas de la ciudadanía y cuyas previsiones sean determinantes para la asignación de los recursos disponibles atendiendo al equilibrio territorial, la diversidad social y el género.**
172. **Implementación de mecanismos de consulta y fiscalización de la ciudadanía (la Administración pregunta, la Administración responde), que obliguen a la Administración a responder en foros públicos a determinadas preguntas que reciban un número de apoyos.** Se tendrán en cuenta propuestas apoyadas desde la ciudadanía en procesos de diálogo públicos o el desarrollo colaborativo de políticas públicas y estrategias de gobierno.
173. **Promover la reforma de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, para transformar esta institución en un verdadero ente de control de la Administración Pública.** Se estudiará también la forma en que el Justicia de Aragón pueda ser elegido directamente por los ciudadanos.
174. **Crear un Observatorio Ciudadano de las Políticas Públicas, de composición ciudadana y con participación de organizaciones de la sociedad civil, financiado con recursos públicos e independientes, que analice y realice el seguimiento de todas las políticas públicas.**

175. **Articulación de Consejos Ciudadanos en diferentes ámbitos sectoriales** Estos Consejos Ciudadanos tendrán los siguientes rasgos:

- a. La búsqueda de espacios para la formación de la voluntad autónoma de las personas que integran los movimientos, de manera que se facilite el diálogo con el Gobierno autónomo. Sus decisiones deberán ser tomadas en cuenta.
- b. La presidencia estará ocupada por la parte no gubernamental. Es igualmente importante que existan reuniones a las que la persona responsable de las áreas en las CC. AA., que ocupará la vicepresidencia, solo pueda acudir si es invitada.
- c. El Consejo Ciudadano debe tener visibilidad pública e igualmente el reconocimiento como interlocutor clave por parte de la Comunidad Autónoma.
- d. Corresponde al Consejo articular un diálogo fluido y eficaz entre la Comunidad Autónoma y los movimientos y asociaciones a fin de facilitar las condiciones para una participación que empodere a sus integrantes.
- e. Será potestad del Consejo Ciudadano convocar ruedas de prensa, encuentros, talleres, etcétera, de manera autónoma, debiendo respetar la Comunidad Autónoma dicha independencia.

9. UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MODERNA, EFICIENTE Y RESPONSABLE

La organización institucional y un funcionamiento transparente, responsable, abierto y participativo de las instituciones deben ser herramientas principales del proyecto de transformación que representa Podemos. Los funcionarios, especialmente en educación, sanidad y administración civil, deben tener, como profesionales de la función pública, vocación de servicio, compromiso con la función pública y asumir los valores de un estado laico, democrático y solidario. No podemos admitir que se den casos de falta de profesionalidad y de compromiso con la sociedad de las personas al servicio de las administraciones públicas. Muy al contrario, estos profesionales deben contribuir a la cohesión y el progreso de la sociedad a la que pertenecen.

La administración civil se articula en Aragón en torno a municipios, comarcas, provincias y al Gobierno autonómico. Obviamente, se trata de un esquema excesivamente complejo para una comunidad pobre, despoblada y deprimida. Al mismo tiempo, es una comunidad aislada en la comunicación con Europa, justo

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

**ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE**

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

al contrario que sus privilegiadas vecinas. Sin duda, ambos factores hacen que Aragón sufra un proceso constante de despoblación y desertización económica, y contribuyen a la deficiente compensación de su estructura territorial. La reforma del sistema de administración territorial puede permitir una mayor eficiencia, la disminución de costes y la cohesión de la Comunidad, revirtiendo la dinámica de desertización y descompensación actuales.

Se hace necesaria, en consecuencia, la integración de las competencias administrativas frente a la descoordinación y la falta de comunicación entre los diferentes organismos, la constitución de nuevos entes locales o comarcales de dimensiones que permitan su potencialidad y el ejercicio de verdaderas competencias dentro de su ámbito, y la redefinición, en definitiva, del funcionamiento de las instituciones. En este sentido, debe realizarse una definición muy clara de los mecanismos autonómicos de control del gasto así como un cambio del modelo actual de asignación de ingresos a las diferentes administraciones. En materia de gestión, en una comunidad con características territoriales de especial complejidad, como es la aragonesa, es asimismo prioritaria la optimización del uso de las nuevas tecnologías de la comunicación en la Administración.

La actuación de Podemos en el ámbito de las instituciones y el autogobierno, tiene que ser transformadora, innovadora e independiente de los poderes constituidos y de los intereses creados. La lucha contra la paulatina instauración de un sistema de corrupción institucional y la usurpación de la vida ciudadana por parte de grupos privilegiados deben encontrar en la Administración Pública uno de sus ejes y bases más activos.

Podemos considera al empleado público como un agente principal en la recuperación de las instituciones para los ciudadanos. El funcionario público es el núcleo esencial de la Administración. Atiende necesidades de salud, educación, servicios sociales, administración civil, justicia, policía, por citar algunos servicios y cuerpos públicos. Todo empleado público debe encontrar en su puesto de trabajo la motivación y los incentivos necesarios, así como el debido reconocimiento a su trabajo y a su vocación de servicio, además de tener posibilidades de participación y de dignificación profesional.

El segundo eje político, en la implementación de una nueva Administración Pública, se sitúa en el ámbito del procedimiento de la gestión, del régimen de contratación y de gasto de las administraciones públicas. Deben regularse nuevos métodos que adecuen dichos procesos a los citados principios de transparencia, responsabilidad y eficacia.

En la actualidad, las instituciones se encuentran minadas en su credibilidad, convertidas en instrumentos para el lucro personal y la consolidación de determinados privilegios. El tercer eje en la transformación de las administraciones públicas, y el primero de los que deberá ponerse en marcha como medida ur-

gente, es el de la reforma y consolidación de las actuales instituciones u organismos de control y la creación de nuevos mecanismos con la misma finalidad.

Medidas sobre nueva Administración Pública, moderna, eficiente y responsable

9.1. Provisión y promoción de empleos de la Administración Pública:

176. Planificación y ejecución de las ofertas de empleo público, convocándose y ejecutándose dentro de la anualidad correspondiente.
177. Restricción en el número de plazas vacantes que puedan ser cubiertas por personal interino. Elaboración de un Estatuto del personal interino que evite la vulnerabilidad de esta figura.
178. Implementación del sistema de concurso de méritos, objetivamente evaluable, para encauzar la promoción del funcionario de carrera.
179. Limitación de los mecanismos de redistribución y reasignación de efectivos, comisión de servicios y adscripción provisional como sistemas habituales de provisión de los puestos de trabajo. Los puestos se ofrecerán previamente por concurso de traslado general en todos los cuerpos de funcionarios.
180. Limitación de la aplicación del procedimiento de libre designación, y exclusión en todo caso de este para la provisión de puestos en los organismos de control. El desempeño de un puesto de libre designación no podrá, por otro lado, comportar una variación salarial respecto al puesto anteriormente desempeñado.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

**ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE**

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

9.2. Régimen de compatibilidades y mecanismos de supervisión de altos cargos o cargos de representación

181. Transparencia en el régimen de compatibilidades, y muy especialmente en los cuerpos superiores.
182. La pertenencia a consejos de administración u órganos de gobierno de entidades o empresas públicas o privadas será incompatible con la condición de cargo público. Dicha incompatibilidad será extensible a los ocho años posteriores al desempeño de un empleo en la función pública. Los cargos públicos tampoco podrán ser partícipes, en un importe superior al 5%, en el capital de empresas o sociedades cuya actividad esté ligada a las que gestione el departamento, organismo o entidad en los que presten servicios.

9.3. Procedimientos, gestión, régimen de contratación y gasto de las administraciones públicas

183. **Se establecerá una Auditoría de la Administración y se adoptarán nuevos métodos de trabajo.** La Auditoría se realizará sobre organismos y personal (con medios internos y con la colaboración de la ciudadanía y de los colectivos afectados por el funcionamiento del servicio en cuestión), para detectar estructuras superfluas y mejorar la coordinación y la eficacia. El diagnóstico deberá completarse asimismo mediante procesos de participación interna. La auditoría estará enfocada a: evitar duplicidades; simplificar las estructuras organizativas; mejorar la comunicación y una visión integral de los diferentes departamentos y organismos de la Administración; facilitar y potenciar la participación de los funcionarios, el personal interino y los contratados laborales; desplegar herramientas informáticas que hagan más eficientes el trabajo del empleado público, y favorecer la conciliación con la vida familiar, la flexibilización con la vida familiar y la potenciación del trabajo telemático; y, por último, a la creación de sistemas de incentivos que promuevan la participación del personal de la Administración en la implantación de mejoras que redunden en políticas de ahorro y de mantenimiento de la calidad y eficacia de los servicios.
184. **Se promoverá la transparencia en la gestión y en el régimen de contratos y gasto de las administraciones.** Se simplificarán los trámites administrativos, agilizando y racionalizando los procedimientos internos. Se implantarán sistemas de información integrados, para favorecer un tratamiento global de la información pública y garantizar la transparencia favoreciendo el acceso ciudadano a la información correspondiente.
185. **Establecimiento de la digitalización obligatoria y la puesta a disposición de los expedientes administrativos para consulta de los ciudadanos.**
186. **Habilitación de un registro de contratistas, la inclusión en el cual cuya inclusión será condición necesaria para participar en cualquier procedimiento de contratación pública y del que deberán estar excluidas las empresas sancionadas por infracción de la normativa vigente o por no estar al corriente de las obligaciones de pago tributarias y a la Seguridad Social.**
187. **Priorizar el uso de *software* libre en la Administración Pública.** Para ello proponemos la obligatoriedad de liberar todo el *software* desarrollado y financiado con fondos públicos. Se Establecerán también repositorios de *software* libre, así como sus condiciones de uso y mantenimiento. Por último, se elaborará un Plan de migración pro-

gresiva para la Administración Pública a *software* libre y estándares abiertos.

188. **Creación de una Oficina de contrataciones, formada por personal técnico de la Intervención, que será la encargada, para las grandes adjudicaciones, de coordinar los pliegos, evitar subastas competitivas entre las diferentes administraciones y abrir la contratación a actores de menor tamaño.**
189. **Creación de una plataforma telemática que reduzca, progresivamente y hasta su desaparición, los gastos o costes de funcionamiento en la asignación y ejecución de ayudas sociales y de fomento en general.**
190. **Creación de una sección del portal de transparencia, en la página web del Gobierno de Aragón, que permita a los ciudadanos denunciar públicamente aquellas actuaciones de la Administración que consideren fraudulentas.** La denuncia se canalizará a través de la Dirección General de Administración Pública, como organismo interno de control, y de la Cámara de Cuentas y el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, como organismos autónomos de control.
191. **Regulación de la Intervención General de Aragón como órgano autónomo y profesionalizado en el ámbito especializado del control y la fiscalización del gasto público.** Es preciso promover la profesionalización de la Intervención General y corregir la anómala situación existente. La Administración autonómica sigue sin contar con un colectivo de profesionales especializado en el control y la fiscalización del gasto público, seleccionado a través de procesos específicos (interventores e inspectores financieros) y no dependientes del procedimiento de libre designación.
192. **Inventariar el patrimonio público de la Comunidad Autónoma.** Tras su toma de posesión, el Gobierno entrante presentará un informe ante las Cortes acerca de la situación patrimonial de la Comunidad Autónoma; previo dictamen de la comisión parlamentaria creada al efecto, el pleno de las Cortes podrá adoptar una resolución sobre dicho estado de situación patrimonial.
193. **Podemos considera que las comarcas, efectivamente, son la herramienta que el municipalismo aragonés necesita para garantizar la prestación de servicios y la participación política en el territorio.** Pero el hecho es que durante el periodo 2001-2011, 448 municipios perdieron población (362 de ellos, más del 5%). Muchos más vieron como su población más joven emigraba y la que se asentaba lo hacía de una manera precaria y con escasez de oportunidades. Las co-

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

**ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE**

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

marcas no son, en estos momentos, la institución democrática que la población necesita en el territorio, ni por participación, ni por legitimidad ni por transparencia. Por ello, nuestra propuesta de reforma tiene ese doble objetivo, democratizarlas y convertirlas en focos de oportunidades y servicios para toda la población y todo el territorio. En cualquier caso, en el marco del proceso constituyente por el que apuesta Podemos, y más allá de las competencias actuales de Aragón, habrá que profundizar en el debate sobre qué modelo territorial se ajusta mejor a las necesidades de esta tierra, revisando en consecuencia el papel de las diputaciones provinciales.

- a. Proponemos la elección directa de los consejeros comarcales, acabando con los mecanismos indirectos que solo fomentan la opacidad.
- b. Impulsaremos la apertura de las Comisiones Especiales de Cuentas comarcales a la ciudadanía para que dejen de ser organismos prácticamente facultativos y de estar compuestos únicamente por miembros de los partidos.
- c. Creación de unos estándares comunes, con servicios autonómicos a disposición de las comarcas, en cuanto a transparencia. Hoy en día es complicado o imposible para la ciudadanía disponer de información en todas las comarcas sobre acuerdos de consejos de gobierno, presupuestos, deuda, retribuciones o plantilla, las actividades o los gastos por áreas, así como si todo ello se ajusta a las competencias comarcales.
- d. Guías precisas, sencillas y accesibles, en soporte físico o electrónico, acerca de los procedimientos, competencias y servicios de los que dispone la comarca. Con frecuencia, la dificultad que implica acceder a ayudas, subvenciones, prestaciones o servicios se incrementa por no disponer de la información y el asesoramiento adecuados a tal fin.
- e. Aumentaremos los mecanismos de participación de los municipios y de la ciudadanía.
- f. Clarificación de los presupuestos comarcales, determinando de manera pública, en función de los perfiles demográficos, la extensión, las competencias asumidas, etcétera. Se determinará la correspondiente disponibilidad presupuestaria.
- g. Las modificaciones en las retribuciones fijas o variables de concejales, alcaldes y miembros de los consejos comarcales precisarán

de una consulta ciudadana. Los cargos comarcales se considerarán excluidos de la dedicación exclusiva.

- h. Abordaremos la creación de la comarca de Zaragoza, en el contexto del desarrollo de su Ley de Capitalidad.
- i. Como medida complementaria, se reorganizarán y racionalizarán las funciones y la financiación del Consejo Local de Aragón, del Consejo Asesor, del Observatorio Comarcal de Aragón, y, en general, de todos los órganos consultivos de la Comunidad.

10. JUSTICIA Y LUCHA ANTICORRUPCIÓN

Al contrario que aquellos partidos que quieren acabar con las garantías democráticas que suponen elementos como el control que realizan los órganos independientes de auditoría externa y un sistema judicial solvente, realmente independiente y con un entramado legal y material suficiente como para llevar a término su trabajo, desde Podemos entendemos que la justicia y la lucha anticorrupción son pilares claves para el sostenimiento de un sistema de derecho. Ejemplo de nuestro compromiso a nivel estatal con esta materia es la resolución aprobada como eje central del pensamiento político de Podemos en la Asamblea de Vistalegre, «Medidas urgentes anticorrupción», de Carlos Jiménez Villarejo.

Desde Podemos Aragón queremos contribuir, en el ámbito autonómico, a crear una sociedad más justa y evitar el fraude que implica, para con el esfuerzo cotidiano de las familias, tener unas instituciones corruptas o que no luchan para paliar esta lacra, así como un sistema judicial que no trabajan por y para la gente.

MEDIDAS SOBRE JUSTICIA Y LUCHA ANTICORRUPCIÓN

194. **Estableceremos medidas de potenciación y refuerzo de las investigaciones de la Cámara de Cuentas.** Su capacidad y sus competencias están actualmente limitadas con respecto al alcance de las verificaciones y auditorías requeridas. Los instrumentos de investigación de que dispone no son todavía suficientes, y su acceso a determinadas fuentes de verificación, como los datos de los regímenes de la seguridad social y de la Administración tributaria son limitados. Mientras la Cámara de Cuentas siga teniendo un papel clave en la fiscalización de las administraciones aragonesas es preciso conferirle la capacidad y las competencias suficientes para desempeñar sus tareas adecuadamente. Para ello, se incrementará la dotación en medios personales y se garantizará la participación democrática en la selección de su personal y de sus responsables. Impulsaremos una verdadera profe-

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

**ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE**

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

sionalización de la Cámara de Cuentas de Aragón, con dotación suficiente para que los controles concluyan en un plazo no superior a los dos años desde el fin del ejercicio fiscalizado. Agilizaremos los procedimientos de auditoría y la denuncia penal de las irregularidades detectadas además de la exigencia de las responsabilidades políticas y sancionadoras correspondientes.

195. **Creación de un Instituto Aragonés de Auditoría: Se potenciará la auditoría financiera, contable y legal de la actividad pública realizada desde dentro de la propia Administración y la transparencia de sus resultados.** Su actividad será compatible con la auditoría externa de la Cámara de Cuentas y facilitadora de su trabajo, además de plenamente compatible con la intervención e inspección de los servicios, que no verán alteradas sus funciones.

Este Instituto público tendrá como misión la elaboración de auditorías anuales de naturaleza contable, financiera y jurídica de los distintos departamentos o consejerías y entidades que conforman el Gobierno de Aragón para una rendición de cuentas independiente de su trabajo a nuestro Parlamento.

El Instituto tendrá un estatuto de independencia orgánica y funcional, adscrito a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y estará compuesto por personas capacitadas en su condición de profesionales independientes, que bien serán elegidas en procesos abiertos y concurrentes dentro del personal funcionario del Gobierno aragonés o seleccionadas en procesos de concurrencia de méritos, abiertos a todos los profesionales que acrediten su idoneidad.

La tarea del Instituto consistirá en:

- a. La elaboración, anualmente, de una auditoría financiera y contable, así como de una auditoría anual de las empresas públicas aragonesas, siempre con los criterios consensuados y comunes que pueda marcar la Cámara de Cuentas, máximo órgano fiscalizador externo. Se evitarán de esta manera discrepancias que pueden ocultar disparidad de criterios técnicos y que puedan crear sospechas de limpieza en la gestión. Se incluirán análisis de la deuda y de su origen, así como un juicio sobre la legalidad y el cumplimiento de los compromisos de equilibrio presupuestario.
- b. Trabajar con planes basados en criterios de riesgo, analizando los contratos o subvenciones con más posibilidad de irregularidades.

196. **Creación de la Oficina Antifraude de Aragón.** Siguiendo lo expuesto por la Comisión Europea en su Informe de febrero de 2014, se creará este organismo multidisciplinar de investigación y de prevención,

que se especializará en delitos relacionados con la corrupción política y económica en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón y que realizara las funciones de análisis de riesgos, investigación permanente y denuncia de los hechos susceptibles de constituir su objeto. Estará compuesto por investigadores que analizaran la información disponible de los presuntos casos de corrupción, presentarán las evidencias a la fiscalía y posteriormente prestarán su auxilio a los jueces instructores de las diligencias penales. La evaluación de riesgos de corrupción es clave para frenar el incremento de estos delitos y la gran ausente en nuestro sistema de control. Así se pone de manifiesto en el citado Informe de la Comisión Europea, en el que se advierte de la inexistencia de estos mecanismos, a excepción hecha de la Oficina Antifraude catalana. Ello supondrá la centralización y acceso de toda la información disponible que sea necesaria.

La Oficina será independiente: rendirá cuentas, información y responsabilidad directamente al Parlamento y estará dirigida por un Consejo de Dirección elegido con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara. Las personas que lo dirijan no podrán ser cesadas, salvo causa grave, serán elegidas por periodos superiores al de la legislatura parlamentaria. Su carácter independiente le otorgará competencias en todos los niveles territoriales de Aragón.

La Oficina tendrá carácter profesional: estará integrada por profesionales expertos en materias jurídicas, policiales, de investigación económica y tributaria, conocedores, en definitiva, de las técnicas de investigación. Dispondrán de un estatuto específico, que asegure su permanencia en las investigaciones, evitando los inconvenientes actuales de las políticas de personal en forma de traslados, reestructuraciones o ceses, que ponen en peligro las investigaciones.

Finalmente, tendrá carácter integrador: recopilará toda la información disponible en las bases de datos de las administraciones tributarias y policiales, así como también de los servicios de inteligencia contra el blanqueo de capitales. Debe considerarse un órgano a disposición de los distintos juzgados que investiguen delitos de corrupción política y por lo tanto, dispondrá de la estructura suficiente para auxiliar cuando sea requerido para ello.

Además de las funciones de investigación de riesgos relacionados con los delitos de corrupción política y de denuncia penal, la Oficina Antifraude realizará otras funciones. Se integrarán en esta Oficina las funciones relativas al Registro de actividades y de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y altos cargos de Aragón, que se regularán en ley específica.

La Oficina asumirá también las funciones de control de los conflictos de intereses y de la transparencia política.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

**ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE**

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

La Oficina Antifraude supervisará la aplicación de las disposiciones jurídicas sobre la publicidad del patrimonio de los cargos públicos, detectará posibles infracciones, propondrá la apertura de los procedimientos disciplinarios y las sanciones que deben aplicar las instituciones en las que trabaja el cargo en cuestión. La Oficina puede detectar e investigar los casos de incumplimiento y abrirá las investigaciones de oficio sin que sea necesaria la denuncia previa. La Oficina tendrá autonomía presupuestaria e independencia para las investigaciones patrimoniales. La independencia constituye un elemento clave a la hora de garantizar una verificación imparcial de los bienes e intereses de los cargos públicos.

197. **Proponemos una Ley Transversal de Regeneración Democrática en Aragón.** Con esta ley se pretende hacer visible al ciudadano el compromiso político con la credibilidad del sistema democrático en Aragón, reformando todas aquellas leyes aragonesas que puedan ser facilitadoras de la corrupción política. Se incluirá la necesaria reforma de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón y de la regulación en materia de subvenciones.
198. **Proponemos reforzar la estructura profesional de gobierno de las cajas de ahorros aragonesas y de los bancos comerciales bajo su control; en particular, mediante la introducción de normas de incompatibilidad que limiten el papel de los cargos políticos en tales órganos rectores.**
199. **Turnos de Oficio y Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.** Se asegurará y se blindará como un servicio público y de calidad, ofrecido mediante Convenio entre el Gobierno de Aragón y los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, con dotación presupuestaria garantizada y suficiente. Durante el gobierno anterior, este servicio se ha visto cada vez más amenazado y sin recursos, hasta el punto de que el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (SAOJI), fue privatizado en septiembre de 2013, y se otorgó su gestión a una empresa privada solo por motivos economicistas. Nos comprometemos a mantener el carácter público de los Servicios de Asistencia y Orientación Jurídica. Impediremos futuras privatizaciones y aseguraremos su calidad, garantizando, junto al Consejo de Colegio de Abogados de Aragón, que la asistencia jurídica que se presta es del nivel exigido para la correcta defensa de los derechos e intereses de la ciudadanía, sin que pueda estar supeditada a intereses mercantilistas.
200. **Aseguraremos la existencia del Servicio de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita como servicio público y de calidad, ofre-**

cido a la ciudadanía que lo precise por los abogados de los colegios profesionales de abogados y nunca por empresas o asociaciones privadas, y supervisado por el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, como garante de la calidad de la asistencia, a través de Convenios con dotación económica digna y suficiente.

201. **Nos comprometemos a luchar contra cualquier actividad que pueda suponer una privatización de la Justicia**, entendida como un servicio básico para la ciudadanía, garante de un buen sistema democrático, lo que necesariamente implica la oposición al intento de privatización del Registro Civil.
202. **Por último, somos conscientes de que un sistema de justicia centralizado solo en las capitales de provincia es, por sí mismo, un sistema alejado de la ciudadanía, sobre todo en un territorio como el de Aragón.** Por ello, trabajaremos en modernizar el sistema de gestión de la Justicia, para acercar esta Administración a toda la Comunidad Autónoma, mejorando la rapidez de los trámites que pueden realizarse a través de estos medios.
203. **Realizaremos un estudio y análisis holístico de la seguridad en la Comunidad Autónoma de Aragón.** Se realizará un retrato de la situación de la seguridad de las personas, bienes y recursos públicos y privados desde una perspectiva integradora, lo cual quiere decir que se deberán incorporar los aspectos relativos a la ordenación del territorio, el medio ambiente, la suficiencia económica de la sociedad para el futuro, la protección civil, los recursos naturales, el estado del patrimonio público, etcétera.
204. **Reactivaremos la función inspectora del conjunto de los trabajadores de la Administración Pública aragonesa.** Se busca la coparticipación del conjunto de funcionarios en la vigilancia del cumplimiento de la normativa sectorial de cada departamento y su colaboración activa con los cuerpos y fuerzas de seguridad que actúan en el territorio aragonés en el ámbito de sus competencias.
205. **Estableceremos medidas de coordinación y mejora en la gestión de recursos y bases de datos policiales.** Impulsaremos el funcionamiento de Juntas Locales y Comarcas de Seguridad como instrumentos de coordinación de los cuerpos de policía que actúan en el territorio de Aragón (policías locales, Policía Nacional adscrita y Guardia Civil), de acuerdo con los protocolos de actuación establecidos con la Dirección General de Seguridad del Ministerio de Interior. Hasta ahora la comunicación entre los responsables de Interior del Gobierno de Aragón y el Ministerio del Interior no se han producido. Se propone que en

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

**ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE**

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

función de la problemática se incorporen expertos de los distintos departamentos del Gobierno.

206. **Propondremos la creación de equipos técnicos multidisciplinares para la resolución de problemas que afecten a los aragoneses.** Se abordará la resolución de problemas y conflictos de convivencia relacionados con el tráfico y la movilidad, el urbanismo, el medio ambiente, la limpieza pública, la seguridad ciudadana y el orden público, el juego, el consumo, la sanidad alimentaria, entre otros, de competencia autonómica.
207. **Se promoverá la elaboración de nuevos protocolos de intervención policial, basados en principios de actuación orientados a la intermediación, la participación ciudadana y la propuesta de mejora de procedimientos.**
208. **Desde la competencia autonómica de coordinación de policías locales, se propiciarán las medidas necesarias para establecer un nuevo sistema de seguridad local.** Un sistema más horizontal, basado en la interacción con la ciudadanía y que actúe en red con los demás servicios administrativos del municipio, las comarcas y la Comunidad Autónoma. Su objetivo será resolver los problemas que afectan a las personas. Las instituciones policiales observarán las situaciones de vulnerabilidad de la ciudad y planificarán su respuesta sobre la base de un modelo de actuación que sienta sus bases en la cercanía, que sea proactivo y participativo, y cuyo eje central de referencia sea garantizar las libertades democráticas y el bienestar social de los ciudadanos.
209. **La formación de agentes y mandos en los cuerpos policiales se integrará dentro de la formación profesional y universitaria, según los casos.** Ahondaremos en el carácter civil de la formación de agentes y mandos.
210. **Crearemos un Gabinete técnico multidisciplinar de coordinación de la seguridad en Aragón.** Hay que tener en cuenta que, desde la entrada en vigor de la primera ley de coordinación de policías locales de Aragón, en 1987, no ha existido gestión pública respecto de las funciones y competencias que la ley otorga al gobierno de la Comunidad.

4.

ARAGÓN EN MARCHA: UN NUEVO MODELO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

La austeridad a ultranza se ha convertido en el modelo económico propuesto en Europa para afrontar la crisis. Según este modelo, la base para el crecimiento económico reside en el acotamiento de los niveles de deuda y déficit público, ambos estrechamente relacionados, y en el cumplimiento de los límites marcados en el Pacto de Estabilidad. El modelo propuesto considera que la deuda es el gran problema económico de muchos de los países europeos y que una reducción de los niveles de endeudamiento ha de ser el paso previo al crecimiento del PIB, siempre en ese orden. Además de conllevar consecuencias dramáticas, por la reducción del gasto público y el recorte en los servicios y prestaciones sociales, la ofensiva de las políticas de la austeridad a ultranza contra nuestro Estado de bienestar está minando las bases mismas de la economía.

Prueba irrefutable de ello es que entre 2008 y el final de 2013, el PIB de Italia cayó un 8,3%, el de Portugal un 7,8% y el de España un 6,1%. En lo que se refiere a deuda pública, desde 2007 pasó del 25% al 117% del PIB en Irlanda, del 64% al 103% en Francia y del 105% al 175% en Grecia. Hablando de desempleo, y también de 2007 a 2013, en Grecia pasó del 10% al 27,9%, en España del 7,3% al 26,7%, en Portugal del 6,1% al 16% y en Irlanda del 4,7% a cerca del 15%. Los gobiernos de estos países son precisamente aquellos que han aplicado más fielmente el modelo dictado por la troika.

La economía española presenta, además de los problemas derivados de su inserción subordinada a la Eurozona y su enorme endeudamiento, debilidades estructurales ligadas a la sobrerrepresentación en ella de sectores no transables, como la construcción y el turismo (caracterizados por una alta volubilidad cíclica y estacional y por una obvia precariedad del mercado de trabajo), la falta de competitividad industrial y una escasa inversión en investigación. Todo lo cual ha producido, además de un déficit permanente de su balanza comercial, la imposibilidad de imaginar escenarios de desarrollo que no pasen por la deflación de los salarios y la contracción del gasto público.

El diagnóstico sintético que realizan Juan Torres y Vicenç Navarro en la propuesta económica para Podemos es suficientemente esclarecedor del balance de estos años bajo el modelo económico de la austeridad a toda costa.

11. HACIA UN NUEVO MODELO ECONÓMICO, DE EMPLEO Y DE PRODUCCIÓN

Desde 2010, el PIB de Aragón ha descendido en más de 1.350 millones de euros, de 34.400 en 2010 ha pasado a 33.160 en 2014, lo que supone una caída del 4% en apenas cuatro años. Prácticamente, han cerrado un 10% de las empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma. y actualmente quedan un total de 88.000 en 2014. Además, Aragón acumula actualmente una deuda de 6.000 millones de euros, que ha ido creciendo continuamente desde 2007. La tasa de desempleo pasó de un 7,3% en 2008 al 20,2% de media en 2014 y, según la EPA, en marzo de 2015 son más de 120.000 aragoneses los que se encuentran en situación de desempleo y más del 50% de ellos no recibe ningún tipo de prestación. Además, es la única Comunidad Autónoma en la que los gastos en sanidad y en educación han sido recortados en 2015. Pero, sin duda, el mayor problema que presenta Aragón es el notable incremento de la desigualdad social, que ha crecido un 22% entre 2008 y 2012, y que multiplica casi por tres el incremento de la desigualdad en el resto del Estado.

Con la llegada de la crisis de crédito en el sistema financiero español e internacional en 2008, fueron muy numerosas las empresas, que se vieron inmersas en una situación de falta de liquidez. Esta situación ha llegado a ser particularmente dramática para el colectivo de los trabajadores y profesionales autónomos y las microempresas, responsables de las tres cuartas partes del empleo en España y en Aragón, y del 70% del valor agregado de nuestra economía.

En Aragón, hasta 2013, habían cerrado ya más de 7.000 empresas, de las cuales, más de 3.000 pertenecían al pequeño comercio, cifra que constituye el 10% del total del sector. Las principales causas de esta situación son: la falta de acceso a los mercados financieros, con lo que estas empresas tuvieron que afrontar necesidades financieras que hasta ese momento tenían resueltas, la pérdida de clientes (o los impagos o quiebra de estos) o de mercados y la desinversión

por parte de los propietarios de la empresa que han trasladado sus fondos a países o mercados que les proporcionan una mayor rentabilidad. Ante el cierre de los canales financieros habituales y el colapso, cuando no quiebra fraudulenta, de las cajas de ahorro (debido al clientelismo político) nos encontramos a un numerosísimo colectivo de autónomos y micropymes con necesidades de liquidez, que se han quedado fuera del sistema financiero privado convencional. Es una situación a la que debe darse una respuesta desde la Administración autonómica. Al mismo tiempo, hay emprendedores que ven cómo su pequeño proyecto no puede llevarse a cabo por falta de financiación y apoyo, aunque sean propuestas que tengan un gran potencial de desarrollo. Por otro lado, en España la tasa de desempleo juvenil dobla la media de la UE-27 y se sitúa por encima del 51% para jóvenes entre los dieciséis y los veinticuatro años. Este sector sufre con especial intensidad el problema de la temporalidad, el subempleo y la contratación no deseada. Según un reciente informe de la Comisión Europea, en España la tasa de trabajadores jóvenes expuestos al riesgo de pobreza es del 15,5%, el doble de la que había en 2007. Es decir, uno de cada seis jóvenes españoles con empleo está en riesgo de exclusión social, mientras que para el resto de trabajadores la proporción es del 10,5%.

De forma prioritaria, desde Podemos Aragón, apostamos de manera decidida por un horizonte productivo basado en el conocimiento de acceso abierto, que revierta en mejorar las condiciones del conjunto de la sociedad. Este objetivo requiere políticas transversales en dos frentes: el organizativo, mediante el estímulo de la pequeña y mediana empresa en forma de cooperativa; y el tecnológico, basado en la innovación técnica y de producto. De manera específica, Aragón presenta indudables potencialidades que deben ser aprovechadas en lo referente a sectores industriales bajos en consumo de carbono, como las energías renovables, la economía del conocimiento y las TIC, que pueden ser la punta de lanza de un auténtico cambio de modelo productivo hacia la economía social del conocimiento.

La promoción de líneas de crédito desde el sistema financiero público deberá actuar de manera prioritaria para incentivar el desarrollo del emprendimiento a través de pymes, especialmente en sectores productivos que incorporen valor añadido a nuestro sistema productivo, y que generen fuentes de empleo de calidad. Presentaremos un Plan de Segunda Oportunidad para microempresas, trabajadores y profesionales autónomos. Es necesario también apoyar a las empresas en situación crítica que necesiten una reorientación con soporte técnico e institucional. Dada la singularidad territorial de Aragón, aprobaremos medidas para el desarrollo y la integración de pequeñas empresas en el ámbito rural, generando redes y promoveremos el acercamiento del consumo de proximidad.

Los jóvenes constituyen un grupo de atención prioritaria en materia de empleo para Podemos. En todos los programas de empleo que contemplemos se establecerán mecanismos que engargen el fortalecimiento de la formación universitaria y profesional con los servicios de asesoramiento y acompañamiento

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

**ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO**

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

para la orientación laboral, así como con incentivos fiscales para aumentar el autoempleo y la contratación joven en el marco de las empresas de la Economía Social y Solidaria.

MEDIDAS PARA UN NUEVO MODELO ECONÓMICO, DE EMPLEO Y DE PRODUCCIÓN

11.1. Impulso al Sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como palanca del tejido empresarial aragonés, del fomento del empleo y de la retención de talento

La Comisión Europea calcula que para 2015 el área de las TIC generará más de 900.000 nuevos empleos en Europa. El sector TIC es uno de los que presenta mayor expectativa de crecimiento, según el informe que la Unión Europea publicó en junio de 2014 titulado «*European Vacancy and Recruitment Report 2014*», donde se señalaba que el ritmo de creación de empleo del sector digital es siete veces más rápido que el de la media de generación de empleo en Europa. En Aragón, las expectativas de crecimiento del sector son incluso mejores. Desde 2008, han nacido más de 450 empresas TIC, lo que supone un incremento del 37%, respecto al ámbito nacional, según el informe «Análisis económico-financiero de las empresas del sector TIC en Aragón» elaborado por el Observatorio aragonés de la sociedad de la información. Las TIC son claramente impulsoras del desarrollo de las empresas y del tejido empresarial en nuestra Comunidad Autónoma. Las TIC dotan a las empresas de herramientas que les permiten consolidarse en sus mercados, acceder a nuevos mercados, mejorar y desarrollar nuevos productos, mejorar y renovar los procesos productivos. Las TIC modifican los entornos hacia la seguridad laboral, la comodidad y la flexibilidad, y mejoran, a su vez, la productividad de la empresa, a la vez que contribuyen a la conciliación empresa-trabajador. Nuestras propuestas son las siguientes:

211. **Mantener las líneas actuales y crear nuevas líneas de ayudas a las empresas aragonesas para invertir en TIC que demuestren un impacto directo en su consolidación o mejora en abordar nuevos mercados y en la creación de nuevos productos y procesos.** El objetivo es dotar a las empresas de herramientas que mejoren su situación tanto interna como externamente.

212. **Favorecer el desarrollo de proyectos a empresas TIC que mejor puedan cumplir los objetivos propuestos: exportar servicios a otros territorios, mantener las plantillas laborales, aplicación de mejoras salariales, practicar la retención de talento, etcétera.** El objetivo final es ayudar a la consolidación de empresas TIC aragonesas que garanticen la creación de empleo y la mejora de las condiciones salariales de sus trabajadores.

- 213. Ayudas a las empresas TIC para abordar nuevos mercados.
- 214. Implementar planes específicos para el aprovechamiento de las TIC y la transferencia de conocimiento a procesos productivos de valor agregado hacia pymes y entidades de la economía social y solidaria.
- 215. Potenciación de líneas de inversión público-privadas ligada a I+D+i, sobre todo en los tramos de transferencia y absorción del conocimiento por parte del tejido empresarial aragonés y conforme a criterios sociales y ambientales justos, sostenibles y de utilidad social efectiva.
- 216. Mejora de las infraestructuras que favorezcan que en Aragón se radiquen proyectos implantados en otros países.
- 217. Elaboración de planes de formación continua que se adapten al cambio constante de las tecnologías.

11.2. Elaboración de un programa para la Reestructuración y Reorientación de las Empresas en Aragón (PRREA)

- 218. Consideramos imprescindible crear, desde la Administración Autónoma, de forma temporal, un instrumento que contribuya a reorientar o reestructurar el funcionamiento de muchas de las empresas ubicadas en nuestra Comunidad, de acuerdo con criterios de economía social, el Programa Para la Reestructuración y Reorientación de las Empresas en Aragón (PRREA). Así, se constituirá a este efecto, un Departamento dentro del Instituto Aragonés de Fomento (IAF), que trabajará de forma específica con empresas en situación límite. Fundamentalmente, con microempresas y pymes. El Departamento contará con personal propio con amplio conocimiento de los problemas del ámbito empresarial y potenciará convenios especiales con distintas asociaciones de todo tipo y colegios profesionales, para aportar de forma semigratuita asesoramiento y definir la mejor estrategia para la empresa de forma integral. El Plan analizará una estrategia global y realizará los estudios de viabilidad oportunos para prever la evolución de todo tipo de situaciones. Servirá también para fomentar la recuperación de las empresas, cerradas o en vía de cierre, por parte de sus trabajadores y en forma de cooperativa de trabajo o empresa social, con objeto de continuar con la actividad y mantener los puestos de trabajo en el territorio. El IAF-PRREA y sus colaboradores ayudarán a:
 - a. Generar un escenario de reorientación y potenciación de redes de empresas o cooperativas basadas en criterios éticos, sociales y ambientales.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

**ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO**

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

- b. Analizar la actual línea de productos o servicios de la empresa y su demanda futura en los mercados para su adaptación a estos, incorporando innovación y desarrollo.
- c. Ayudar a detectar y abrir nuevos mercados de futuro para las empresas aragonesas que requieran un diagnóstico personalizado.
- d. Favorecer y facilitar las negociaciones para la consecución de contratos o financiación que permitan la viabilidad de las empresas en proceso de reorientación.
- e. Servir de puente para poner en contacto a los socios cooperativistas con inversores o con fuentes de financiación alternativas.

11.3. Internacionalización de la economía aragonesa y reforma de Aragón Exterior

En estos momentos existen en Aragón distintos organismos con prácticamente el mismo objetivo, favorecer el acceso a los mercados internacionales de las empresas aragonesas. No obstante, estos organismos: cámaras de comercio, Aragón Exterior y CEDEX (de carácter estatal), entre otros, no han tenido un gran éxito, ni han resultado realmente operativos para muchas empresas.

219. **Nosotros proponemos la reforma y coordinación de todos los esfuerzos para la internacionalización de las empresas aragonesas, pymes y microempresas, con un altísimo grado de especialización a través de una reforma y mejora en profundidad de las funciones de Aragón Exterior.** El objetivo de esta reforma consiste en que el Nuevo Aragón Exterior (NAE) no solo informe o busque mercados para las empresas, sino que también forme parte del proceso de acompañamiento en los procesos de tramitación, hasta que las entidades sean capaces de llevarlos a cabo autónomamente. A semejanza de lo que sucede en otros países, como Canadá, el NAE:

- Optimizará la búsqueda de oportunidades de mercado que se estén generando a nivel internacional, mediante el manejo de bases de datos de demandas de organismos públicos (y entidades privadas internacionales).
- Contribuirá a dinamizar las pymes y microempresas, favoreciendo acuerdos para confrontar ofertas internacionales de entidades públicas o privadas a las que individualmente les resulte imposible acceder.
- Ayudará a la definición y redacción de las ofertas internacionales de contratos.

- Informará a las empresas y al INAEM de oportunidades y necesidades de capacitación de personal requerido por estas oportunidades de negocio en potenciales mercados internacionales.
- Trabaja conjuntamente con el Centro de Tecnologías Avanzadas de Aragón (CTA) en el diseño de currículos de formación enfocados a los nichos detectados.
- Detectará necesidades de I+D+i requeridas para los productos o servicios con demanda exterior, contactando con los clústeres de empresas y centros públicos de I+D+i en Aragón.

11.4. Contratación pública basada en criterios sociales y ambientales

Las administraciones públicas son las mayores contratantes de nuestra Comunidad, por lo que uno de los puntos fundamentales que proponemos es la modificación de las prioridades en la normativa sobre contratación pública. Incorporaremos la transposición de las directivas comunitarias que permiten estas prioridades. En particular, la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, que deroga la anterior Directiva 2004/18/CE.

220. Proponemos la modificación de la normativa sobre contratación pública en Aragón para dar, con carácter general, un mayor peso en los pliegos de contratación a las ofertas realizadas por:

- Cooperativas, sociedades laborales, empresas de carácter social o uniones temporales de microempresas.
- Empresas que favorezcan en su composición de plantilla el empleo joven y de calidad.
- Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- Empresas que contraten personas de colectivos en situación vulnerable, o que ofrezcan siempre condiciones laborales no precarias.
- Empresas con criterios ambientales y de proximidad. Sobre la base de principios de Economía Verde y Sostenible y no emisión de Gases de Efecto Invernadero, se priorizará a empresas que produzcan con energías renovables o hayan invertido en procesos de eficiencia energética.
- Empresas cuyos beneficios empresariales repercutan de nuevo en el territorio y tributen en Aragón.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

**ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO**

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

Para ello, se promoverán licitaciones de contratos públicos modulares y no del conjunto de la actividad

11.5. Impulso a Plataformas Virtuales o Redes de Pequeños Productores en el Ámbito Rural

Para dinamizar el mundo rural y ofrecer a su población expectativas de vida dignas, creemos que son mucho más viables las pequeñas iniciativas, generadas desde el territorio, que los macroproyectos por los que nuestros gobiernos autonómicos han apostado hasta ahora y que han absorbido gran cantidad de recursos económicos. Dichas plataformas virtuales informáticas tendrían los siguientes objetivos:

- Generar un inventario o banco de pequeños productores y proveedores en Aragón de todo tipo de productos o servicios categorizados por zona o tipo de producción.
- Permitir un acercamiento entre productores y consumidores creando una plataforma virtual de compra-venta directa.
- Generar tejido productivo en el medio rural, directamente, a través de pequeños productores, e indirectamente, a través de empresas accesorias, por ejemplo, transporte de productos y distribución al comercio de proximidad.
- Permitir una posibilidad de colaboración entre productores para acceder a determinadas demandas o contratos, y actuaciones de promoción de su producto.
- Generar bases de datos de profesionales que permitan la búsqueda de servicios complementarios para la prestación de servicios complejos: *networking*.
- Potenciar la revitalización del ámbito rural, incentivando fiscalmente que las empresas que se anclen en zonas rurales y para la creación de cooperativas..

11.6. Promoción de un polo de desarrollo sobre Energías Renovables y creación de una Empresa Pública para la reindustrialización en comarcas mineras

221. **Planteamos crear una empresa mixta que favorezca y permita el desarrollo de energías renovables, preferentemente energía solar, en colaboración con los Centros de Investigación Públicos en Aragón.** Creemos adecuado crear dicha empresa en la provincia de Teruel, en las comarcas mineras, dada su tradicional vinculación con el mundo de la energía.

11.7. Implementación de un Plan de Rehabilitación Energética y de Adaptabilidad de Viviendas en Aragón (REVA)

El Instituto de Crédito y Financiación Autonómica (ICYFA), que se propone crear, canalizará los fondos precisos (ya sean del BEI, del ICO estatal u otros) para financiar a las comunidades de propietarios las obras de rehabilitación energética de sus viviendas, así como su adaptación a personas con necesidades físicas por situaciones de dependencia o de edad. Serán créditos sin interés y a devolver en un máximo de 5 años, con una carencia de hasta 2 años más. Estas obras incluirán: envolventes (fachada y tejados verdes), fontanería e instalación eléctrica, ascensores, adaptación de accesos, etcétera. Esto implicará necesariamente la creación de empleos, estimándose en 9.000 los puestos de trabajo directos que se van a generar, sin contar los indirectos generados en empresas de materiales varios y en el comercio. El ICYFA no tendrá en cuenta, a la hora de la financiación, las dificultades de las comunidades de vecinos en cuanto a problemas de solvencia, puesto que el objetivo último del Plan REVA es la creación de puestos de trabajo (que, a su vez, ayudará a reducir dicha insolvencia) y el ahorro en costes energéticos en la comunidad. Además, los retornos a través de los impuestos (el 50% del IVA, y la cuota autonómica del IRPF estimada) compensan sobradamente las posibles insolvencias que se pudieran generar y el coste financiero de la disposición inicial de los fondos ICO (11,75% anual).

11.8. Políticas Activas de Empleo: INAEM-IAF y Administración Pública

La situación de desempleo casi crónico hace imprescindible un cambio en la forma en que se aborda la atención de este y de las funciones del INAEM en Aragón. Proponemos mejorar su labor y coordinarlo con otros organismos públicos, como el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) y la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Aragón. Estas medidas estarán financiadas, entre otras fuentes, con transferencias de los Programas de Innovación para la Inclusión Social, en el Marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020. Sus objetivos serán:

222. **Recuperar el Servicio de Orientación en el Empleo.**
223. **Implantar una forma de orientación basada en las experiencias laborales pasadas, o estudios realizados, y en las habilidades cognitivas de las personas desempleadas, sus intereses y sus motivaciones.**
224. **Introducir un cambio radical, a partir del diagnóstico de las capacidades y potencialidades de cada persona, generando un itinerario formativo más personalizado con el objeto de conseguir que la inversión en formación sea verdaderamente útil y rentable socialmente y un elemento central para la inserción laboral y la mejora de la competitividad de nuestra economía.**

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

**ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO**

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

225. **Enfocar el futuro laboral de la persona desempleada principalmente, pero no exclusivamente, hacia los sectores del Nuevo Modelo Productivo que se van a potenciar en Aragón: TIC, energías renovables, medio ambiente, diseño, atención domiciliaria, etcétera.**
226. **Enlazar automáticamente las necesidades de las personas desempleadas con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) en caso de que se detecte la proximidad de una situación de no percepción de subsidio de desempleo, con objeto de no dar lugar a tiempos de espera sin recibir ninguna prestación.**
227. **Implantar un sistema de formación teórico-práctico enfocado fundamentalmente al pequeño emprendimiento, en el que se produzca un acompañamiento durante al menos seis meses al proyecto objeto de apoyo, en coordinación con el IAF.** Se estudiará su financiación directa a través del ICYFA o de otras fuentes. El IAF colaborará con este sistema de formación para el pequeño emprendimiento, modificando para ello la Unidad de Emprendedores, y diseñando un Programa especial para microempresas y autónomos:
- a. Acompañando el proyecto en sus distintas fases durante, al menos, su primer año, con un tutor que haga el seguimiento continuo de la situación en todo momento y esté también en contacto con el orientador del INAEM.
 - b. Propiciando el contacto entre emprendedores de actividades similares o complementarias para proyectos o trabajos conjuntos en red (*networking*).
 - c. Creación de una red de espacios de colaboración (espacios de *coworking*, *fablabs*, *makerspaces*, etcétera) que permitan a pequeños emprendedores la mutualización de recursos, ofrecer servicios compartidos, y facilitar la innovación de forma descentralizada y apropiable por la ciudadanía y el tejido productivo.
 - d. Realizando y analizando un Estudio de Viabilidad económico y técnico realizado por los emprendedores junto con expertos colaboradores del PRREA, ITA, CEEI, etcétera.
 - e. Estudiando en profundidad, a través de Aragón Exterior, las posibilidades, en terceros países o instituciones, para productos o servicios profesionales.
 - f. Incorporando la iniciativa a las redes o plataformas virtuales más adecuadas a su actividad, entre otras.

- g. Ampliando en el territorio el número de los centros de emprendedores comarcales, según la demanda de servicios que se estime.
- h. Para facilitar la puesta en marcha de estos pequeños proyectos, el IAF también creará una vía de acceso para inversores privados, entidades de capital semilla y otros interesados, así como líneas abiertas de financiación crowdfunding para pequeños proyectos o pequeños ahorradores.

228. Se impulsará la contratación de empleo joven, con proyectos cofinanciados por la UE (Programa de Garantía Juvenil) estimulando, mediante la formación y la recualificación, la implicación de los jóvenes en proyectos empresariales colectivos impulsados desde el medio universitario o formaciones técnicas profesionales.

11.9. Administración Pública

En primer lugar, con las reformas que se han detallado, será necesario proceder a la creación de plazas para las necesidades de gestión que sean precisas, como personal para el ICYFA, el Instituto de Auditoría de Aragón, mejoras en Aragón Exterior, INAEM, etcétera. Y se promoverá la recuperación de personal en sanidad, educación y otros servicios públicos básicos.

11.10. Fomento de la Industria Agroalimentaria e Integración Vertical

229. Apoyaremos y potenciaremos la actividad productiva agrícola-ganadera, así como agroalimentaria, y favoreceremos, con las medidas adecuadas, el acercamiento directo al consumidor y generaremos las condiciones necesarias para la integración vertical de la agroindustria y las cooperativas agrícolas. Trabajaremos por introducir en los mercados los productos de mayor valor añadido y por abrir nuevos canales de comercialización directa con los consumidores. Favoreceremos el acceso a las TIC y a las plataformas de comercialización y a los Centros de investigación públicos. Se establecerán itinerarios formativos del INAEM en el entorno rural que así lo demande y se ayudará en la búsqueda de mercados y contratos en terceros países o con organismos internacionales a través de Aragón Exterior, con objeto de estar mejor preparados frente a unos mercados cambiantes.

11.11. Impulso a la Economía Social y Solidaria

230. A través de todo el nuevo sistema de apoyo a la pequeña y mediana producción (PRREA, ICYFA, IAF), se apoyará decididamente la Economía Social y Solidaria (ESS) como propuesta alternativa al modelo económico-productivo dominante, que situará en su centro

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

**ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO**

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

a las personas, a la comunidad y al medio ambiente, y promoveremos relaciones de producción, distribución, consumo y financiación fundadas en los principios de justicia, cooperación, reciprocidad, ayuda mutua y sostenibilidad ecológica. Las empresas y organizaciones cooperativas de la Economía Social y Solidaria son particularmente resistentes a las crisis, tanto por su escala y composición como por su relativa autonomía de los circuitos mercantiles internacionales.

12. MODELO FISCAL Y TRIBUTARIO. HACIENDA AUTONÓMICA

El modelo económico actual en Europa se basa en políticas de gran dureza social para hacer frente a la crisis. Un modelo en el que la deuda es el gran problema económico y que exige su reducción como paso previo al crecimiento del PIB.

Los gobiernos de Irlanda, Grecia y España son los que han aplicado más fielmente el modelo dictado por la troika. Y los datos demuestran las consecuencias de ello. En todos estos países han aumentado la deuda y el desempleo, al tiempo que caía su PIB. En España, la deuda ha pasado del 39% en 2008 al 97% en 2014; y, el paro, del 9% en 2008 al 26, 7% en 2015. Dentro del Estado, es la única Comunidad Autónoma en la que los gastos en sanidad y en educación han sido recortados en 2015.

En materia fiscal, desde Podemos Aragón, defendemos la progresividad como principio básico y proponemos la reforma de las competencias autonómicas en cuanto a la cuota autonómica del IRPF y el impuesto de patrimonio y sugerimos planteamientos de armonización a nivel estatal del impuesto de sucesiones y donaciones y la implantación de pequeños impuestos propios en el ámbito ambiental (externalidades ambientales y sociales de la generación de energía eléctrica, por ejemplo) o turístico, cuya recaudación revertirá directamente en el territorio en forma de inversiones para el desarrollo territorial.

231. Presentamos un Plan de Segunda Oportunidad para microempresas, trabajadores y profesionales autónomos. Pensamos también en la necesidad de apoyar a las empresas en situación crítica que necesiten una reorientación con soporte técnico e institucional.

Dada la singularidad territorial de Aragón, aprobaremos especialmente medidas para el desarrollo y la integración de pequeñas empresas en el ámbito rural, generando redes y acercamiento del consumo de proximidad.

Medidas sobre modelo fiscal y tributario. Hacienda autonómica

232. Realización de una Auditoría Ciudadana de la deuda y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Auditoría que comprenderá también las empresas con participación pública en su capital, así como consorcios e institutos públicos. Será una Auditoría Económica, Financiera y Legal. Al mismo tiempo, se realizará una Auditoría Técnica y Funcional para detectar organismos y procedimientos ineficientes en el uso de los recursos públicos.

Para ello, se hace imprescindible un órgano que, de manera rápida y eficaz, audite y efectúe un control, no solo presupuestario sino también funcional, en el ámbito de la Administración autonómica. Así, se creará desde el momento inicial de toma de posesión, un Instituto de Auditoría Pública en Aragón (IAPA), como nuevo órgano fiscalizador de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público en Aragón, ya que la Cámara de Cuentas es un organismo que debe ser totalmente independiente de cualquier poder político.

En cada procedimiento de auditoría que se inicie, se deberá preparar también una Comisión Ciudadana, que trabajará conjuntamente con el IAPA. Así, se habilitará un mecanismo de trabajo, complementario a las necesidades del Instituto, para integrar la participación ciudadana en cada proceso de análisis.

233. Creación del Instituto de Crédito y Financiación Autonómica (ICYFA) que tendrá dos funciones: inyectar liquidez directamente, sobre todo a pymes, emprendedores, comerciantes y profesionales y colaborar en la búsqueda de financiación pública, al menor coste posible, para usos prioritarios en Aragón.

- a. El ICYFA se comportará como un instituto de crédito canalizando los fondos del ICO Estatal o del BEI u otros, en exclusividad, y directamente a las empresas. Con un criterio fundamentalmente técnico y social, y no político. Con un coste asumible: euribor + 1%. El diferencial serviría para financiar el funcionamiento del ICYFA y se establecerá un periodo de carencia que permita la puesta en marcha de proyectos sin suponer una carga (de 1 a 2 años). Se coordinará con el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) a la hora de valorar propuestas y fomentará la economía social y cooperativismo. El objetivo último del ICYFA será el de crear empleo digno. No tendrán acceso a él empresas que, en los últimos años, hayan realizado despidos a cambio de nuevas modalidades de contrato con salarios mínimos.
- b. El ICYFA contribuirá a una mejor financiación de la Administración autonómica y su función esencial será el asesoramiento al Gobierno de Aragón en cuanto a financiación pública. El ICYFA estará sometido a control por parte de la Intervención del Gobierno de Aragón y de la Cámara de Cuentas, así como a control parlamentario, órganos a los que reportará los informes anuales correspondientes.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

**ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO**

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

234. **Se gravarán las actividades contaminantes de las empresas eléctricas.** Lo recaudado se dedicará a actividades con impacto medioambiental positivo y que sean compatibles con la lucha a medio plazo contra la pobreza energética.

235. **Modificación de la cuota autonómica del IRPF.**

Se eliminará la deducción de la cuota íntegra autonómica por gastos en primas individuales de seguros de salud, ya que atenta contra el principio que defendemos de la sanidad pública, gratuita y universal, y resta recursos imprescindibles para su mantenimiento.

- Introducción de deducciones por suscripción de deuda autonómica, por rehabilitación energética de edificios y por inversiones en empresas cooperativas y de carácter social.
- Se modificará la cuota autonómica para incorporar su carácter progresivo, a semejanza de otras CC. AA. que ya han dado ese paso.

236. **Se legislará sobre el impuesto de patrimonio mediante una ley autonómica** en el sentido que ya han realizado las CC.AA. de Andalucía, Extremadura, Cataluña, el Principado de Asturias, Región de Murcia y Galicia, es decir, contemplando tarifas con carácter progresivo y disminuyendo el límite estatal exento, (400.000 €), salvo en caso de discapacidad.

12.1. Impuesto de sucesiones

Trabajaremos para conseguir una armonización a nivel estatal de toda la normativa existente, de manera que no haya margen para reducciones en el ámbito de las administraciones autonómicas.

237. **Modificación del impuesto de sucesiones para la equiparación de los miembros de las uniones de hecho al matrimonio y del acogimiento familiar preadoptivo o permanente a la adopción,** cuestión ya regulada por la mayoría de las CC. AA. Se hace necesario, en este sentido, modificar el Código de Derecho foral de Aragón, en su artículo 315, para incorporar la plena equiparación en la normativa del impuesto sobre sucesiones y donaciones las uniones estables al matrimonio.

12.2. Implantación de dos nuevos impuestos medioambientales

238. **Impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión.**

239. **Impuesto sobre aprovechamiento cinegético.**

240. **Creación de una ecotasa que grave los establecimientos turísticos para corregir sus impactos medioambientales, sociales y culturales.**

Además, se considerará reformar y modificar el impuesto sobre depósito de residuos.

13. HACIA UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO

Las fuentes renovables ofrecen ya una alternativa realista a la forma en que se garantizan bienes básicos, como la electricidad y la calefacción, y a la forma en que producimos, nos desplazamos y tratamos nuestro entorno. Para Podemos, este sector constituye un elemento esencial en la organización de la nueva economía del país. Además, en las energías renovables reconocemos un enorme potencial para impulsar actividades de alto valor añadido y fuertemente generadoras de empleo. En el informe *Investing for the future: more jobs out of a greener EU budget* se estima que, por cada 100 millones de euros invertidos en energías renovables, se crean 5.270 empleos. El informe de CC.OO. «El autoconsumo y la generación distribuida renovable como yacimiento de empleo» ofrece, para España la cifra de 3.000 empleos por el mismo nivel de inversión, en el cálculo más conservador.

De entrada, la situación de Aragón en este ámbito es relativamente privilegiada respecto a la del resto del Estado, tanto por su geografía y su disponibilidad en recursos territoriales (superficie, hidrología, vientos e insolación) como por su situación de partida. En 2013, más de la mitad de la electricidad generada en Aragón (55%) tuvo origen eólico (28,5%) o hidroeléctrico (26,4%). La cogeneración produjo el 21,2% y la energía fotovoltaica el 1,8% de la electricidad generada. Todas las anteriores fuentes produjeron el 78% de la electricidad consumida en Aragón. Nuestra Comunidad, adicionalmente, exporta aproximadamente el 40% de la energía eléctrica que produce. Y sin embargo, ya se ha mencionado el alto porcentaje de familias de Aragón en situación de pobreza energética.

De manera prioritaria, nuestra propuesta de transición hacia un modelo energético autónomo y limpio tomará la forma de un nuevo Plan Autonómico de Energía, que contribuirá, a la vez, a los objetivos estatales de reducción de emisiones y de contribución de las renovables al mix eléctrico, y que relance paulatinamente unos esfuerzos que se han visto frenados políticamente desde 2010. El plan necesariamente habrá de incluir todos los eslabones de la cadena: investigación, desarrollo, fabricación e instalación. Sus objetivos primordiales serán la reducción del consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica y la creación de un tejido industrial propio de alto valor añadido, con capacidad para generar empleo de calidad. Favoreceremos que las infraestructuras de producción se pongan en marcha de la mano de cooperativas ciudadanas o empresas mixtas medianas (como en Alemania o Dinamarca), sin olvidar a los

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

**ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO**

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

municipios y a la propia Comunidad Autónoma de Aragón, siguiendo un modelo de desarrollo horizontal y distribuido. Esto permitirá una mayor participación de los ciudadanos y los territorios en las cuestiones energéticas y asegurará la necesaria democratización de la energía.

Otra de las prioridades del Plan será la mejora del ahorro y la eficiencia energética, para lo cual se rehabilitará adecuadamente el parque de vivienda existente (cabe resaltar que la inmensa mayoría de los edificios españoles y aragoneses de uso residencial tienen baja o nula eficiencia energética), lo cual tiene un enorme potencial de generación de empleo en el sector de la construcción.

Las infraestructuras eléctricas se desarrollarán tomando como punto de partida la apuesta regional por la generación distribuida y el autoconsumo, y tendrán en cuenta la baja densidad de población, la complicada orografía y el posible impacto ambiental.

El aumento de la capacidad de almacenamiento de energía permitiría aprovechar los picos de producción de electricidad de origen renovable (que serán mayores cuando se relance la instalación de fuentes renovables) para cubrir las horas de baja producción. Se estudiará potenciar la tecnología hidroeléctrica de bombeo, teniendo siempre en cuenta su impacto ambiental.

Se impulsará la investigación en electrificación y almacenamiento de energía para el transporte (dentro de la inversión en I+D+i en renovables y eficiencia), campo que está menos maduro que el de las energías renovables y en el que, en consecuencia, podríamos desarrollar una ventaja comparativa y adquirir una posición de liderazgo, con un esfuerzo relativamente pequeño. Aragón está, de nuevo, en una situación privilegiada, dadas sus actividades de investigación en torno al uso del hidrógeno como vector energético y la existencia de mano de obra formada en la importante industria del automóvil de la región.

MEDIDAS SOBRE NUEVO MODELO ENERGÉTICO

13.1. Nueva Planificación del modelo energético y eléctrico aragonés, que integrará:

241. Creación de un Plan autonómica de Energía 2015-2019.
242. Difusión del mapa de radiación solar de toda la Comunidad Autónoma, para que hogares y empresas conozcan las posibilidades de autoconsumo de energía.

243. Elaboración de un registro público que documente las características de los edificios aragoneses en materia de eficiencia energética, con el doble objetivo de indicar vías de mejora a sus propietarios y de ponerlas en valor una vez se realicen (de cara, por ejemplo, a la compraventa o el arrendamiento).
244. Visibilización de la situación energética de la Comunidad mediante la difusión pública de datos actualizados, rigurosos y entendibles por la sociedad en materia de energía en la comunidad autónoma.
245. Actividades educativas dirigidas a estudiantes en materia de ahorro de energía y eficiencia energética.
246. Fomento de la autogestión y el cooperativismo en la explotación de energías renovables.
247. Elaboración de un Programa autonómico de fomento del I+D+i energético.
248. Elaboración de un Programa autonómico sobre aprovechamiento energético de residuos urbanos y agrícolas.

13.2. Fomento de las energías renovables con énfasis en la generación distribuida, el autoconsumo y la participación ciudadana

249. Autorización de nuevas instalaciones de generación renovable (sin retribución específica) de potencia inferior a 50 MW, en el marco de las competencias autonómicas.
250. Fomento de instalaciones de autoconsumo, para ofrecer pequeñas ayudas directas a la compra de paneles solares o miniaerogeneradores para autoconsumo sin conexión a red. Los recursos públicos pueden provenir de fondos europeos. Se buscarán para ello fondos europeos de eficiencia energética, de innovación, de ayuda a pymes, etcétera.
251. Facilitación de la puesta en marcha de instalaciones de autoconsumo con vertido cero.
252. Difusión de los beneficios del autoconsumo a través de campañas institucionales.
253. Simplificación al máximo de los trámites necesarios tanto para poner en marcha una instalación de autoconsumo como para su funcionamiento posterior.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

**ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO**

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

254. **Contratación progresiva de energía 100% renovable en todas las dependencias de la Comunidad**, a través de una comercializadora eléctrica que ofrezca tal servicio, preferiblemente entre pequeñas empresas que no actúen en paraísos fiscales.
255. **Puesta a disposición de los ayuntamientos de un modelo de pliego para que, si lo desean, puedan contratar energía 100% renovable en sus edificios.**
256. **Ayudas autonómicas a los sistemas de calefacción o agua caliente renovables, como la energía solar térmica o las calderas de biomasa.**
257. **Fomento específico del autoconsumo para cubrir las necesidades energéticas de las explotaciones agrarias (bombeo fotovoltaico).**
258. **Participación en la recuperación de saltos de agua** (en muchos casos sus concesiones a empresas privadas están a punto de caducar) y posterior gestión a través de la CHE.
259. **Establecimiento de medidas fiscales que graven el consumo de energías no renovables y contaminantes, así como el establecimiento de incentivos fiscales al uso de las energías renovables y no contaminantes.** Creación de un tributo que grave la energía en función del CO₂ emitido por cada unidad de energía producida.

13.3. Fomento de la eficiencia energética en Aragón

260. **Elaboración de un Programa Autonómico de Eficiencia en Edificios.**
261. **Articulación de programas de formación para desempleados que los cualifiquen para tomar parte en actividades destinadas a aumentar la eficiencia energética en edificios.**
262. **Reforma de los criterios técnicos de eficiencia energética en los edificios, dentro de las competencias autonómicas, para maximizar el ahorro energético, incluidos la regulación del uso de sistemas de generación renovable y el registro de certificaciones de eficiencia energética.** Creación de sistemas de inspección para evitar el fraude.
263. **Realización de auditorías energéticas y redacción de planes de actuación destinados a explotaciones agrarias y ganaderas e industria.**
264. **Obligación de realizar una memoria ambiental anual**, que incluirá, como mínimo, un balance de consumo de materiales, energía y agua, para el sector terciario. Esta memoria podrá ser determinante en la política de contratación pública, fiscal y de subvenciones.

265. **Establecimiento de un ambicioso Plan de medidas de ahorro y eficiencia en edificios públicos**, cuya inversión se recuperaría por el ahorro en gasto energético. El Plan tendrá como objetivo, además del ahorro energético, la visibilización pedagógica de este tipo de medidas.
266. **Elaboración de un Programa autonómico de fomento de los sistemas de climatización de distrito**, y un plan financiado con créditos blandos a los vecinos afectados.

13.4. Medidas a medio plazo para el combate a la pobreza energética

267. **Sin perjuicio de las medidas de rescate ciudadano ya apuntadas en el primer eje del Programa, se fomentará de manera general el autoconsumo como medio de reducir la factura energética del hogar, y priorizaremos aquellos hogares en riesgo de pobreza energética.** Las ayudas para la financiación de instalaciones de autoconsumo serán otorgadas preferentemente a estos hogares. Se establecerá, además, una tasa autonómica a los operadores, en función de su volumen, para crear un fondo que, además de actuaciones con impacto ambiental positivo, sirva para paliar la pobreza energética. Se estudiará la creación de una comercializadora de electricidad pública que garantice el derecho al acceso a la electricidad.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

13.5. Desarrollo de infraestructuras energéticas

268. **Desde el nuevo Plan autonómico de energía, se preverá el tipo de infraestructuras necesarias para el nuevo modelo energético, en cuyo centro está la generación distribuida y el autoconsumo.** No se fomentará, por lo tanto, el desarrollo de infraestructuras basadas en grandes centros de producción y las de distribución de gas u otros combustibles fósiles.

**ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO**

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

13.6. Reducción de emisiones

269. **Mediante un Plan de fomento de la movilidad eléctrica, que incluirá el fomento de la instalación de centros de carga de vehículos eléctricos alimentados, total o parcialmente, con autoconsumo renovable.** De forma simbólica, la flota autonómica de vehículos convencionales podría sustituirse progresivamente por una flota eléctrica. Reformulación de los impuestos de matriculación para gravar exponencialmente el consumo de los vehículos. Y, por último, la creación de impuestos de carácter ambiental, que se han contemplado en nuestras propuestas para un nuevo modelo económico productivo.

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

5.

ARAGÓN ORDENADO, HABITABLE Y SOSTENIBLE

En la actualidad, Aragón es un territorio con una elevadísima desigualdad en la ocupación del territorio. Su capital, Zaragoza, concentra el 50% de la población (1,35 millones de habitantes), mientras que esa misma provincia concentra el 72% de la población de todo Aragón. Esto acaba generando flujos que acaban por concentrar y acaparar gran parte de los recursos humanos, materiales, energéticos y económicos en esta zona. Aragón soporta una de las poblaciones con la media de edad más elevada de todo el mundo, en un territorio con la población muy dispersa y con múltiples núcleos de población de pequeño tamaño, lo que encarece y dificulta la prestación de numerosos servicios, como la asistencia sanitaria.

La estructura de las redes de transportes (ferrocarril y carreteras) es radial, con su centro en Zaragoza. Este modelo, aunque promueva el desarrollo de la capital como centro logístico y de comunicaciones del noroeste peninsular, ha ido en detrimento de la mejora de las comunicaciones de muchas zonas y comarcas alejadas de Zaragoza, ya que nos encontramos con proyectos de carreteras todavía sin ejecutar, aunque estén comprometidas desde hace años, y con infraestructuras viarias insuficientemente mantenidas. Ello, finalmente, ha agravado los problemas de despoblación y de falta de servicios de dichas áreas, fomentándose así la despoblación rural.

Además, ante el actual modelo productivo y de consumo basado en el deterioro medioambiental, la contaminación y el calentamiento global, se hace cada vez más urgente promover medidas que protejan el medio ambiente y hagan sos-

tenible y compatible el desarrollo social y económico de Aragón. Muchas de las medidas para promover la actividad económica en las zonas menos pobladas, fomentadas desde el actual gobierno del PP, son el mejor ejemplo del tipo de políticas insostenibles a nivel económico, social y ambiental. Como ejemplo tenemos el Plan de unión de las estaciones de esquí del Pirineo, donde priman los intereses cortoplacistas y de los constructores y especuladores inmobiliarios. Dicho plan, no solo destruirá el patrimonio natural de todos los aragoneses, sino que dejará una importante deuda económica ya que los análisis más rigurosos demuestran que las estaciones de esquí no son rentables, bajo ningún punto de vista, para las futuras generaciones. Cabe recordar que de las 12.500 especies de plantas europeas, 7.500 se encuentran en la península ibérica y 5.500 en el Pirineo, (siendo algunas de ellas únicas) lo que convierte a Aragón en un lugar único y que salvaguardar para futuras generaciones.

El cambio que propone Podemos se articulará a partir de una nueva política de ordenación y protección del territorio, que conjugue adecuadamente nuestras potencialidades ecológicas y paisajísticas, con un modelo de ocupación y un despliegue de sistemas, servicios y conectividad que respete y garantice un desarrollo equitativo, saludable y ecológicamente sostenible.

ORIENTACIONES GENERALES

Sin desatender los compromisos necesarios para mantener el papel de centro logístico y de comunicaciones de Zaragoza, desde Podemos pretendemos mejorar la accesibilidad de todas las zonas del territorio. Implementaremos un modelo que supere los agravios históricos y territoriales (como el incumplimiento de los planes de carreteras, por ejemplo); un modelo en el que la intermodalidad sea el pilar fundamental en el despliegue de sistemas y servicios que respeten y garanticen un desarrollo equitativo y saludable de todos los territorios.

Desde Podemos pretendemos habilitar fórmulas de compensación territorial que fomenten la igualdad de oportunidades en todos los territorios de Aragón y revertir la actual situación de desigualdad. Se considerará especialmente la diversidad territorial que existe en nuestra Comunidad como variable transversal, tomando en cuenta los factores geográficos e históricos que explican ciertas exclusiones flagrantes, sobre todo de la población rural. Podemos quiere aportar soluciones efectivas para la resolución de estas desigualdades.

14. MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO NATURAL

Se promoverá la ordenación de todos los montes públicos, fomentando su gestión sostenible como medio de lucha contra la desertificación de tierras, contra la erosión y por la mejora del ciclo hidrológico. Se promoverá el cumplimiento, en el ámbito autonómico, del Protocolo de Kioto sobre el cambio climático. Se protegerá la biodiversidad, con especial incidencia en la protección de las especies y hábitats amenazados.

MEDIDAS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO NATURAL

14.1. Medidas legislativas

270. Exigir que, obligatoriamente, **todos los instrumentos de ordenación territorial en Aragón se sometan al procedimiento de evaluación ambiental, paisajístico y territorial**, y paralizar cualquier proyecto que no sea sostenible medioambiental, o socialmente, especialmente los que tengan una naturaleza especulativa.
271. **Reestructurar empresas e institutos de titularidad pública, como la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental (SARGA), el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), o el Instituto Aragonés del Agua (IAA)** para garantizar su viabilidad y la transparencia en su gestión y, en particular, en sus políticas de contratación.
272. **Implementar una fiscalidad que premie las buenas prácticas medioambientales**, y castigue, con una mayor carga impositiva, las prácticas contaminantes. Reforzar y ampliar la plantilla de inspectores para supervisar el cumplimiento de la normativa en materia de residuos.
273. **Revisar y modificar la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Coordinación de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón y diseñar un Plan de financiación que garantice un adecuado funcionamiento de este servicio.**
274. **Promoción de una Ley Autonómica de prohibición de la técnica de fracturación hidráulica (*fracking*) para la extracción de gas o petróleo.**

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

**ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE**

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

14.2. Medidas sobre residuos

275. **Crear un censo de vertederos**, que contenga información sobre su localización, su perímetro, su diseño e instalaciones, gestión, tipología de residuos, con la finalidad de hacer un seguimiento eficaz.
276. **Gestionar los residuos orgánicos de manera sostenible, prohibiendo su incineración en todo el territorio aragonés.**
277. **Aumentar el control y regulación del uso de fitosanitarios y fertilizantes con el fin de limitar los efectos negativos que puedan tener para la salud humana o el entorno natural, protegiendo especialmente los acuíferos.** Controlar y limitar, en los acuíferos, el vertido de purines, así como de otras prácticas agrarias contaminantes.

14.3. Medidas sobre educación ambiental

278. **Considerar la educación ambiental como un área fundamental que debe ser transversal y contemplada en sectores tales como el económico, el social, el educativo, o el cultural.** Educar desde etapas tempranas en el consumo responsable, potenciando la reducción del consumo y la reutilización o reciclado de materiales y realizar campañas de sensibilización sobre temas medioambientales, dirigidas al público general o a sectores concretos.
279. **Reactivar la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EAREA)** proyecto creado para la comunicación, difusión y participación en cuanto a líneas de acción estratégicas para mejorar la educación ambiental en Aragón, y cuya última revisión fue en 2004.

14.4. Medidas relacionadas con la caza y la conservación

280. **Revisar la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón,** para diferenciar cotos de caza mayor y menor, solicitar requisitos más exigentes para la posesión de armas de fuego, tipificar de nuevo los tipos de licencia, elevar las sanciones, y dotar a la Administración de medios materiales y personales para una lucha más efectiva contra el furtivismo.

14.5. Medidas relacionadas con la minería

281. **Georreferenciar y crear una base de datos de las explotaciones mineras en el territorio, activas e inactivas.** Crear un Plan de restauración para explotaciones mineras inactivas, cuya huella es patente en el territorio.
282. **Velar por que las empresas del sector minero, actualmente activas, cumplan con las obligaciones de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.** Exigir compensación o reparación a las empresas mineras cuya actividad económica haya dejado huella ambiental o paisajística en el territorio, con el fin de recuperar las zonas degradadas.
283. **Denunciar, ante la Junta de Castilla y León, el proyecto de explotación minera de magnesita a cielo abierto, localizado en Borobia (Soria) pero que afecta a municipios de nuestra comunidad.** Rechazar el proyecto de explotación minera de arcillas para el municipio de Aguilar del Alfambra, de la empresa Sibelco Minerales Cerámicos, desaprobadada por el Ayuntamiento, los vecinos y las asociaciones de la zona.

14.6. Medidas relacionadas con la lucha contra el cambio climático

284. **Potenciar y publicitar medidas contra el cambio climático** como los Proyectos Clima para la reducción de emisiones gas de efecto invernadero (GEI), como oportunidad para las pymes aragonesas.
285. **Apoyar las iniciativas para la investigación sobre reducción de volumen de gases generados, captura y gestión de CO₂**. Mejorar el rendimiento energético de los procesos industriales, buscando el mínimo impacto medioambiental. Rechazar almacenes subterráneos de CO₂ en todo el territorio aragonés.

14.7. Medidas relacionadas con la conservación de la Biodiversidad

286. **Implementar de manera eficaz la Red Natura 2000**, declarando como Zonas de Especial Conservación (ZEC) los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), según exige la normativa europea, y aprobando sus correspondientes instrumentos de gestión. Promover la creación de nuevos espacios naturales protegidos, así como la interconexión entre ellos, a través de corredores ecológicos, formados principalmente por los espacios que integran la Red Natura 2000, LIC y ZEPA, así como las vías pecuarias.
287. **Crear un sistema de información que integre medio ambiente, patrimonio cultural y artístico y otros servicios propios de cada comarca**, de acceso fácil y rápido, con información actualizada, que permita al visitante una mejor información sobre el territorio.

14.8. Medidas relacionadas con una adecuada gestión forestal

288. **Implementar una gestión forestal que ponga en valor las labores de mantenimiento del bosque y la prevención de incendios, que tenga en cuenta medidas de empleabilidad contra la despoblación rural y la participación e implicación de la población local en el cuidado de su patrimonio natural**. Recuperar la inversión en los montes de Aragón para abordar trabajos como nuevas repoblaciones y enriquecimiento en las existentes; mantenimiento y construcción de pistas; defensa hidrológica forestal y mantenimiento de infraestructuras.
289. **Fomentar la certificación forestal, que asegure la gestión sostenible de los recursos del bosque**. Crear una Mesa sobre Gestión Pública Forestal. Modificar la Ley de Montes para que se prohíba el cambio de uso forestal de los terrenos incendiados, durante treinta años, para fines urbanísticos. Establecer incentivos fiscales para fomentar la gestión sostenible y la prevención de incendios, plagas y enfermedades, y poner en valor los productos silvícolas.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

**ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE**

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

290. **Garantizar la estabilidad laboral de aquellos trabajadores que formen parte del operativo de prevención de incendios forestales y parques naturales**, con la mejora y el mantenimiento del monte en épocas de bajo riesgo de incendio, entre otras medidas. Dar un trato especial a la figura de Protección de Espacios Naturales Protegidos, exigiendo una línea de presupuesto finalista para cada uno de los Espacios, y un aumento de la plantilla de los agentes de protección de la naturaleza, en las zonas en las que sea necesario.
291. **Defender el patrimonio forestal, entendiendo que es básica su defensa legal, que incluye la propiedad forestal pública que debe concluirse con los deslindes y amojonamientos de estos montes.** Dotaremos de medios materiales y personales a la Administración para su cometido. Fomentaremos la ganadería extensiva, por su valor ecológico y social. Debemos utilizar esta ganadería como medida de mantenimiento del matorral y de los pastos, con el fin de prevenir los incendios forestales y el fomento de la biodiversidad. Favoreceremos y potenciaremos la trashumancia, así como el uso y recuperación de las vías pecuarias.
292. **Asegurar la correcta gestión de la Red Natura 2000 y los demás espacios protegidos**, mediante planes de gestión y financiación apropiados, que se integren adecuadamente en los planes sectoriales y zonales destinados al desarrollo rural (agricultura, industria, turismo, etcétera). Garantizaremos la compatibilidad entre aprovechamientos, usos y conservación de la biodiversidad, con apoyos diferenciados para los agricultores, ganaderos, silvicultores y otros gestores del territorio que practiquen una gestión sostenible en estas zonas, y con especial incidencia en la ganadería extensiva.
293. **Poner fin a la especulación a partir de las catástrofes naturales, principalmente en el caso de incendio.**
294. **Incrementar las inversiones para gestión forestal, que incluya el aprovechamiento de biomasa y actuaciones preventivas contra los incendios.** Implicar a la población rural en la elaboración de planes y proyectos para la gestión, conservación y mantenimiento de los montes, contando con la opinión de los agentes forestales y garantizando los usos tradicionales del monte. Consideramos que la conservación del medio natural es vital para crear empleo.

14.9. Medidas animalistas

295. **Proponer la revisión y actualización de las leyes de protección animal**, a fin de tipificar como delito en el Código Penal, el abandono, maltrato y asesinato de animales. Proponemos el aumento de las sanciones,

así como la inhabilitación vitalicia para la tenencia de animales, de acuerdo con la gravedad del delito.

296. Fomentar la adopción en sociedades protectoras de animales y controlar los animales expuestos en los centros de venta, en referencia a la procedencia de los animales, así como al cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias precisas.

297. Control de los núcleos zoológicos, así como estudio de las condiciones en las que viven los animales que en ellos se encuentran, y velar por que estos puedan vivir en buenas condiciones de salubridad y exentos de cualquier tipo de sufrimiento, bien sea físico o psicológico. Estudio productivo de todos aquellos núcleos donde se exhiban animales y facilitación a la reconversión de estos centros, sustituyendo a animales vivos por réplicas, fotografías y sistemas multimedia, para eliminar así el sufrimiento de los animales en cautividad.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

**ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE**

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

15. TRANSPORTE, MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Se apostará por un modelo basado en la sostenibilidad e intermodalidad. Impulsaremos un transporte público, seguro y colectivo. En las obras de carácter público se priorizará el impacto social.

MEDIDAS SOBRE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

298. Se estudiará la liberación de peaje de las autopistas AP-68 y AP-2 a su paso por Aragón, de forma que se conviertan en autovías que den alternativa a la N-232 y la N-2, que concentran cifras inaceptables de siniestralidad.

299. Visión cero en seguridad vial. Prioridad absoluta a la lucha contra la siniestralidad, mejorando la red viaria y creando un Plan Aragonés de Seguridad Vial, que desarrolle formación y coordinación.

300. Trabajaremos por la reapertura de la línea internacional ferroviaria de Canfranc, en el horizonte de 2020.

301. Potenciaremos el ferrocarril convencional como eje vertebrador del territorio, con especial atención a la línea Zaragoza-Teruel-Valencia, tanto para pasajeros como para mercancías.

302. Implantaremos un servicio ferroviario de cercanías eficiente, estableciendo pendulares Zaragoza-Huesca y Zaragoza-Tudela con frecuencias competitivas e intermodalidad con las dos líneas de tranvía previstas.

- 303. **Elaboraremos un Plan Aragonés de la Bicicleta que fomente decididamente este vehículo como medio de transporte, deporte y ocio**, explotando su potencial de desarrollo económico, y en combinación con otros medios como el ferrocarril.
- 304. **Crearemos una Oficina de Movilidad Sostenible**, cuya labor será realizar actividades de formación, divulgación y planificación en materia de movilidad y accesibilidad.
- 305. **Crearemos una Ventanilla Única del Transporte** para proporcionar información sobre los transportes existentes y sobre las distintas alternativas, señalando la más adecuada para cada usuario.
- 306. **Crearemos una Tarjeta Aragonesa y una Tarjeta Temporal Social**, que ofrezcan ventajas en los desplazamientos por el territorio para sus usuarios. Se tendrá una especial consideración con los estudiantes del sistema público, personas con movilidad reducida, personas desempleadas y miembros de familias monoparentales.

16. ORDENACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO RURAL

Medidas sobre ordenación territorial y desarrollo rural

- 307. **Creación, con carácter urgente, de un Plan de Desarrollo Rural Sostenible, basado en el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio**, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, que tendrá como objetivos principales:
 - 1. Reivindicar el mundo rural como sector estratégico y bien de interés común. Dividir el territorio rural en zonas periurbanas, rurales y rurales por revitalizar, aplicándoles, a las últimas, elementos de discriminación positiva ya que son las de mayor riesgo de despoblación.
 - 2. Equiparar los derechos de los ciudadanos de áreas rurales a los de las áreas urbanas y periurbanas, garantizando servicios educativos y sanitarios de calidad a todos los habitantes del territorio.
 - 3. El Plan se implementará por sexenios, que coincidirán en su inicio y finalización, con los que rigen en Europa para los fondos estructurales, a fin de compatibilizarlo con las ayudas europeas.

308. Revisión y modificación de la actual Ley 8/2014, de 23 de octubre, de modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón, para modificar todos aquellos artículos que no tengan como objetivo final vertebrar un territorio cada vez más despoblado y envejecido en su totalidad, de manera equilibrada y sostenible, y revisar el criterio del interés general.

309. Revisión e implementación de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, EOTA, aprobada el 2 de diciembre de 2014, con el objetivo de asegurar que tiene como finalidad el desarrollo sostenible y equilibrado de todo el territorio, y el acceso a los servicios y al disfrute de una calidad de vida digna de toda la población.

16.1. Medidas relacionadas con la educación y el acceso al conocimiento

310. Recuperar con carácter urgente las ratios anteriores a 2011 necesarias para el mantenimiento de escuelas abiertas.

311. Crear centros de Formación Profesional que impartan enseñanzas profesionales vinculadas al sector económico propio de la zona en la que se localizan (construcción, restauración, turismo, capacitación agraria, etcétera).

312. Establecer criterios basados en el diagnóstico real de una determinada zona, sobre los sectores económicos estratégicos y las necesidades de la población, a la hora de plantear cursos de formación dirigidos al empleo en las zonas rurales financiados por fondos europeos, estatales o de la Comunidad.

313. Garantizar la cobertura de calidad para internet y telecomunicaciones en general, en la totalidad del territorio aragonés, imprescindible para aprender, comunicarse, publicitar o gestionar un negocio, fomentar el teletrabajo y la conciliación, y atraer a profesionales autónomos que prefieran vivir en contacto más directo con la naturaleza.

314. Romper la barrera digital en todo el territorio aragonés, instalando equipos de libre acceso en las instituciones públicas más cercanas al ciudadano e impartiendo cursos de uso de las nuevas tecnologías de la información a la población interesada.

16.2. Medidas relacionadas con el acceso a la sanidad

315. Garantizar la atención primaria y el servicio de urgencias en todos los centros de salud del medio rural. Impulsaremos la reapertura de aquellos que fueron clausurados.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

**ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE**

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

316. **Crear centros de especialidades, según las necesidades de la población, en aquellas comarcas o ámbitos territoriales cuya distancia media al hospital más próximo sea superior a una hora de desplazamiento.** Disponer de un servicio de UVI-móvil en cada capital de comarca.
317. **Utilizar criterios de proximidad geográfica para el servicio de atención hospitalaria, incluida la especializada.** En el caso de que el servicio más próximo se localice en una Comunidad Autónoma limítrofe a la residencial, se establecerán convenios sanitarios que garanticen la asistencia a la población.

16.3. Medidas relacionadas con la atención y los servicios sociales

318. **Promover ayudas a la natalidad y la infancia** en aquellas zonas en donde el crecimiento vegetativo sea negativo, en especial en las clasificadas como zonas a revitalizar.

16.4. Medidas relacionadas con el establecimiento de criterios de inversión municipal

319. **Desarrollo y extensión de la utilización de la administración electrónica.** Creación de ventanillas únicas en los ayuntamientos rurales que posibiliten toda gestión con la Administración aragonesa sin necesidad de desplazamiento a grandes capitales o cabezas de comarca.
320. **Diseño de directrices y planes comarcales y municipales, hechos por técnicos especializados y con participación de la ciudadanía que habite en la zona, para establecer medidas efectivas y eficaces de desarrollo rural.**
321. **Recuperación de instrumentos formativos, como las escuelas-taller,** que sirvan para la recuperación del patrimonio cultural y natural de la zona, así como de los oficios tradicionales, con el objetivo de emplear sobre todo a jóvenes y parados de larga duración y escasa cualificación.

16.5. Medidas relacionadas con el acceso a la vivienda

322. **Diseñar planes urbanísticos que fomenten la rehabilitación de edificios en estado de ruina y abandono y el uso de solares vacíos,** para crear viviendas de titularidad municipal, que garanticen el acceso a la vivienda, de acuerdo con la demanda real.

16.6. Medidas relacionadas con las infraestructuras de transporte y la movilidad

323. **Rehabilitar la red de carreteras locales y regionales**, sobre todo aquellas que dan acceso a zonas que carecen de otros medios alternativos de transporte y que se encuentran especialmente aisladas debido a su localización.
324. **Garantizar el transporte supracomarcal como servicio público**, de tal manera que cada núcleo de población de una comarca quede conectado con regularidad horaria a su cabecera comarcal, así como a sus centros de salud, teniendo en cuenta la intermodalidad con otros servicios de transporte regulares de pasajeros.

16.7. Medidas relacionadas con el apoyo a iniciativas productivas generadoras de desarrollo y empleo

325. **Concentrar y coordinar todas las líneas de ayuda destinadas a crear empleo en el medio rural**, aplicando preferentemente la metodología o enfoque Leader.
326. **Primar las ayudas a los proyectos productivos y de creación de empleo que generen capital social**, evitando el destino de aquellas a servicios e infraestructuras que deben atenderse desde otros ámbitos.
327. **Potenciar a microempresas y emprendedores que se establezcan en zonas rurales a revitalizar y que se dirijan hacia sectores relacionados con servicios sociales, agroambientales, gastronómicos, turísticos, patrimoniales, culturales y TIC.**
328. **Impulsar las empresas y actividades relacionadas con la explotación sostenible de los recursos naturales endógenos.**
329. **Primar los proyectos de cooperación que integren comarcas o territorios con recursos compartidos bajo una marca común (Proyecto Serranía Celtibérica).**

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

**ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE**

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

16.8. Medidas relacionadas con el sector económico primario

330. **Defender un modelo de agricultura familiar sostenible.** Un modelo constituido por núcleos familiares que residen y trabajan en el medio rural, y cuya principal renta y dedicación proviene de la actividad agrícola y ganadera, que aplica métodos de producción ambientalmente sostenibles y conserva el patrimonio natural y cultural. Valorizar el papel de la agricultura y ganadería familiar en la cadena alimentaria, así como el asociacionismo y el cooperativismo. Para ello, aposta-

mos por una Política Agrícola Común (PAC) más justa y apoyamos una mayor igualdad en el reparto de sus ayudas no solo mediante la convergencia de estratos a nivel autonómico sino defendiendo un reparto de ayudas en el que exista una mayor modulación para apoyar a las pequeñas explotaciones.

331. **Apoyo efectivo a la incorporación de los jóvenes en la agricultura y** otras medidas complementarias que fomenten el rejuvenecimiento del sector, con especial incidencia en aquellas explotaciones y modelos de mayor valor socioambiental.
332. **Crear un censo de tierras de propiedad pública que se puedan arrendar a emprendedores rurales con actividad agropecuaria** (nuevos ganaderos y agricultores y pequeñas empresas de elaboración de productos agroalimentarios), y favorecer la intermediación entre arrendatarios y arrendadores.
333. **Apoyar los productos de calidad, locales y de temporada, y ecológicos, ligados al territorio,** incluyendo facilidades para venta directa y cadenas cortas de comercialización. Promover este tipo de productos en comedores de colegios, residencias y hospitales.
334. **Prohibición del cultivo de maíz transgénico** y potenciar así el cultivo de maíz de consumo humano.

17. POLÍTICAS DEL AGUA: UN BIEN COMÚN

Los enfoques de Joaquín Costa revolucionaron hace un siglo la política de aguas, promoviendo lo que hoy se conoce como **estrategias de oferta** basadas en el fomento de grandes obras hidráulicas financiadas y subvencionadas por el Estado. Ese tipo de estrategias entró en crisis en EE. UU. en los años ochenta del siglo pasado y en Europa han sido cuestionadas con la vigente Directiva Marco de Aguas.

Nos encontramos en un momento, no solo de emergencia social, sino también de emergencia ambiental. Necesitamos fomentar el medio donde vivimos para contribuir y crear un modelo de vida diferente. Abramos las puertas y las ventanas para poder luchar con un aire fresco, destapar todas las negociaciones internas y antinaturales que se han ido desarrollando a lo largo de las últimas legislaturas.

En materia de servicios de agua y saneamiento, las competencias son municipales. Sin embargo, en Aragón, la mayor parte de los municipios cedió sus competencias de saneamiento al Gobierno autonómico, a través del Instituto Aragonés del Agua (IAA). En este contexto, de cara a las elecciones autonómicas, recoge-

mos lo que propone la Red Agua Pública de Aragón (RAPA) respecto al Plan de Saneamiento de Aragón y al IAA. A finales de los años noventa del siglo pasado, ante la nueva obligación legal europea de sanear los vertidos, la Administración autonómica ofreció ayuda a los ayuntamientos, pero, en lugar de reforzar sus competencias en este campo, promovió la cesión de competencias al IAA para, a continuación, privatizar el servicio, como un primer paso en la privatización del agua en Aragón. Con el Plan de Saneamiento y Depuración de Aragón, el IAA sobredimensionó instalaciones (7-10 veces respecto a lo necesario) y vetó las tecnologías de saneamiento extensivo recomendadas por la Administración central para municipios de menos de 3.000 habitantes, encareciendo de forma inaceptable el servicio. Al reventar la burbuja inmobiliaria, entró en crisis también el citado Plan, y se dejó a decenas de pueblos, especialmente del Pirineo, sin las depuradoras comprometidas, pero con los vecinos pagando el canon de saneamiento, hoy impuesto de contaminación del agua (ICA), y con esos ayuntamientos pagando el máximo canon de vertido a la Confederación Hidrográfica, por la no depuración de las aguas, aunque la responsabilidad de ello fuera del IAA. Nos encontramos con que el coste de 1,5€ por m³ depurado es diez veces mayor que el de Navarra o La Rioja, y 15 veces más caro que el de la depuradora de La Almozara.

Apostamos por estar al margen de intereses lucrativos y clientelares que se han desarrollado en el medio natural, energético y alrededor del agua. Estamos en contra de la privatización de los servicios, que se ha incrementado a lo largo de los últimos años.

La planificación energética aragonesa ha mantenido una lógica de fomento de las grandes infraestructuras. Los recursos hidráulicos se explotan mayoritariamente por el sector privado, en regímenes de concesión y sus beneficiarios, son siempre privados; así como las instalaciones de bombeo sirven para especular con el precio de la electricidad en lugar de aportar capacidad de almacenamiento de origen renovable.

Debemos garantizar la gestión sostenible de ríos, lagos, humedales y acuíferos, promover nuevos criterios de racionalidad y responsabilidad económica e impulsar la participación ciudadana y el diálogo social para resolver los conflictos en este sector.

Entendemos el agua como un bien común propio, de todas y cada una de las personas que conforman la ciudadanía. Entendemos que se trata de una fuente de desarrollo rural, ambiental y de vida, nunca de un billete de intercambio entre entidades privadas, ni de un comercio lucrativo a través de pactos desconocidos para la ciudadanía y, por supuesto, no la entendemos como el intercambio de intereses económicos, al amparo de aquellas viejas políticas que han negociado con el agua para obtener únicamente un bien particular. El saneamiento del agua y su acceso básico son un derecho humano, por lo que proteger, defender y respetarlos constituyen un pilar básico de nuestra Comunidad.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

**ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE**

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

Medidas sobre políticas del agua

En relación con las grandes presas, los escenarios de cambio climático actuales conllevan una expectativa de reducción de la esorrentía fluvial media del 16% en la Cuenca del Ebro. Consideramos que construir más presas equivaldrá a tener más embalses vacíos, especialmente en años de sequía. Proponemos:

335. **Retirar el riego de 20.000 ha de baja productividad, con compensaciones adecuadas, lo que nos permitiría disponer de 160 hm³ de agua barata y de calidad, para garantizar el riego en explotaciones familiares con tierras productivas.** El reto debe centrarse no en recrecer el regadío, sino en hacer sostenible la explotación familiar en el regadío (400.000 ha en Aragón) que tenemos, promoviendo su modernización y estrategias para una comercialización rentable. Frente al escenario de cambio climático que hay que asumir, recrecer el regadío pone en riesgo la explotación familiar existente frente a futuras sequías.
336. **Promover las alternativas de la Norma Cartográfica de Aragón (NCA)** en los conflictos del recrecimiento de Yesa, Biscarrués y Mularroya; recuperando el diálogo social que permitió resolver el conflicto del Matarraña y otros; asimismo, aumentar la capacidad de almacenamiento con nuevos embalses de cabecera es inútil, pues el cuello de botella está en la capacidad de los grandes canales, hoy saturados en los meses de riego. Sin embargo, construir embalses de regulación en tránsito, en las zonas de riego, permite pasar del riego a turno y por inundación (en Aragón supone el 52%), al riego a la demanda y presurizado.
337. **Nos comprometemos a aplicar el principio de no inundar pueblos ni valles habitados, en línea con los países avanzados en la gestión de aguas.** Hoy, los ríos de montaña tienen más valor como ríos que como embalses, al ser la base de un floreciente turismo de naturaleza y aguas bravas.
338. **Defender la aplicación de la Directiva Marco de Aguas, en sintonía con la Nueva Cultura del Agua, que establece como objetivo central recuperar el buen estado ecológico de los ríos, al tiempo que el principio legal de no deterioro de los ecosistemas acuáticos.** Sobre la base de este principio, la Comisión Europea aceptó la Queja contra el Trasvase del Ebro planteado por la Fundación Nueva Cultura del Agua en el año 2000.

17.1. Respecto a los trasvases

Rechazamos los trasvases como recurso de gestión hidráulica. El trasvase del Ebro forzó, a comienzos de la década de los 2000, un debate entre el Gobierno

y la Fundación Nueva Cultura del Agua en tres frentes, económico-financiero, ambiental y social. En los tres, los equipos técnicos de la Comisión recomendaron no financiar con fondos europeos dicho trasvase. El análisis coste/beneficio que la Comisión Europea validó concluía con un balance negativo de 3.000 millones de euros frente a los 4.000 millones positivos que preveía en principio el Gobierno, que acabó reconociendo sus errores de cálculo.

En el frente ambiental, más allá del impacto sobre valles y poblaciones inundadas en el Pirineo por las grandes presas que debían regular los 1000 hm³ a trasvasar en verano, el impacto sobre el Delta habría sido grave al acelerar su hundimiento (subsistencia) por falta de caudales líquidos y sólidos y agravar la salinización por la cuña salina, que afectaría a la pesca en el litoral mediterráneo. En el frente social, la UE constató que el grave conflicto interterritorial abierto en torno al proyecto quebraba la aceptabilidad social de este.

- 339. Realizaremos una campaña de información ciudadana, denuncia y lucha contra la nueva estrategia trasvasista basada en la mercantilización de derechos concesionales.** La nueva estrategia trasvasista del PP se basa en legalizar el mercado de derechos concesionales, privatizando de facto el agua, que se consideraría una simple mercancía en manos de regantes y compañías eléctricas. Tal estrategia lleva a que los regantes del Ebro puedan vender sus derechos a urbanizadoras y regantes del litoral mediterráneo, aunque para hacer viable el trasvase se tendría que subvencionar masivamente su construcción.

17.2. Respeto a los riesgos de crecidas y sequías

Los países que marcan el liderazgo en este frente, por un lado, asumen que los fenómenos extremos de sequía y crecida serán más intensos y frecuentes, por el cambio climático que hemos provocado, y aplican, por otro lado, nuevas estrategias y criterios de gestión:

- 340. Defenderemos, como prioridad, los cascos urbanos frente a las crecidas, y su abastecimiento frente a las sequías.**
- 341. Recuperaremos el buen estado de cauces y riberas, ampliando el dominio público del cauce,** retranqueando motas, dando más espacio al río y previendo incluso la expansión blanda de crecidas extraordinarias, mediante compuertas en las motas y negociaciones previas para indemnizar las cosechas afectadas.
- 342. Reforzaremos la resiliencia del ciclo hídrico, recuperando el buen estado de ecosistemas y acuíferos,** reforzando las capacidades naturales de regulación y almacenamiento de caudales de acuíferos, lagos

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

**ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE**

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

y humedales, junto con la de los embalses, mediante estrategias integradas de aguas superficiales y subterráneas.

- 343. Promoveremos un Plan de Seguridad y Gestión de Crecidas para el Eje del Ebro,** en colaboración con la CHE y los ayuntamientos ribereños, basado en blindar los núcleos urbanos, retranquear motas para dejar más espacio al río y dotarlas de compuertas que permitan gestionar la inundación blanda de campos y su posterior evacuación en crecidas extraordinarias, previa negociación de indemnización con los agricultores.

6.

ARAGÓN POR LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO

18. POR UNA CULTURA Y UNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

El sector cultural aragonés es, probablemente, el que ha sufrido los mayores recortes desde que empezó la crisis. Su presupuesto, de menos de 25 millones (apenas un 0,4% del total de la DGA), se corresponde perfectamente con el modelo social y cultural del gobierno del PP, en el que la promoción del patrimonio, de la cultura, de la creación o de las lenguas de Aragón se reduce a organizar exposiciones millonarias sobre Fernando el Católico mientras decenas de ermitas, palacios y obras de arte se caen a pedazos y el tejido cultural aragonés agoniza.

Frente a esto, Podemos ofrece a la ciudadanía el protagonismo en su cultura, en sus medios de comunicación y en el arte. Queremos que se respeten los derechos de la gente que trabaja y vive la creación y la gestión de nuestro patrimonio cultural. Es preciso acabar con la opacidad y con la patrimonialización de la administración cultural y ponerla al servicio de la sostenibilidad de este bien común. Es preciso, en suma, un gran acuerdo ciudadano que defienda la cultura, la creación y la comunicación como vehículos de expresión de la ciudadanía aragonesa.

El Plan para recuperar la cultura y los medios de comunicación para los aragoneses se centrará en las siguientes prioridades:

- La DGA defenderá y promoverá, en su ámbito competencial, las medidas necesarias para la sostenibilidad económica, social y laboral de la cultura. Además de las medidas generales (accesibilidad universal y defensa de la cultura como bien común) y compartidas con otras administraciones (IVA, ley de mecenazgo coherente con la realidad del tejido cultural, régimen laboral progresivo y estable, legislaciones y convenios específicos y graduales, etcétera), las instituciones dependientes del gobierno aragonés reforzarán de inmediato unos principios de retorno social y de protección del trabajador cultural.
- Asimismo, entre otras medidas, empoderará al tejido cultural y a la ciudadanía usuaria y expectante, convirtiéndolos en instrumento permanente y resolutivo de participación en el desarrollo cultural del país a través del Consejo Aragonés del Arte y la Cultura. El Consejo será el organismo que, partiendo de la iniciativa de la Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales, promoverá un Acuerdo por la cultura basado en los códigos de buenas prácticas del sector, fruto de la participación y la reflexión colectiva que determine a la cultura como bien público y que, bajo los parámetros de creación de empleo digno, sostenibilidad, acceso universal y valor social, revalorice y proyecte el producto artístico y patrimonial aragonés. A través del Consejo, se consensuará una política cultural de retorno social, que rehúya del cortoplacismo y actúe como eje estratégico de crecimiento en vinculación al PIB cultural generado.
- El Gobierno de Aragón defenderá y promoverá, en su ámbito competencial, las medidas necesarias para garantizar el derecho a la información plural y de calidad de la sociedad aragonesa, al tiempo que salvaguardará los derechos de los trabajadores del sector. Así, entre otras medidas, se convocará una Mesa Social para la Ordenación y Desarrollo del Sector Audiovisual en Aragón, que elabore un Plan de recuperación e impulso del audiovisual aragonés, con especial atención a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) y a los proyectos de comunicación social. La libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad cultural, la calidad y sostenibilidad del trabajo de la CARTV serán garantizados por un Consejo Aragonés del Audiovisual, independiente de los gobiernos y de los operadores. Este Consejo velará además por la protección preferente de la industria audiovisual aragonesa en todos sus niveles y ámbitos.

MEDIDAS SOBRE CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- 344.** De acuerdo con los estándares mínimos europeos, se habilitará progresivamente y en el marco de varias legislaturas el 1,5% del presupuesto global de la Comunidad para cultura (actualmente es inferior al 0,4%), como medida de rescate y recuperación del sector.

Además, se procederá a redimensionar y racionalizar los presupuestos culturales, confiriéndoles estatus de inversión pública de interés general, orientándolos hacia una planificación sostenible y flexible de los recursos a medio y largo plazo, que responda a los intereses del conjunto de la ciudadanía y favorezca el desarrollo coherente de la actividad profesional y de los espacios, circuitos, redes e iniciativas existentes o emergentes. Como fundamentos de esta inversión pública se priorizarán los criterios de valor y de retorno social, y se valorarán nuevas fórmulas de cooperación entre la Administración y los agentes culturales, según diferentes proyectos o modelos productivos, como, por ejemplo, la implementación de líneas de trabajo en Investigación, Desarrollo e Innovación Cultural (I+D+Ic).

345. **Apoyaremos desde la Administración y entes públicos autonómicos el desarrollo de un tejido industrial cultural sostenible**, a través de la contratación de contenidos y servicios a las industrias creativas y culturales de matriz aragonesa en la programación pública que se desarrolle en Aragón, anteponiendo en dichas contrataciones criterios de valor, retorno social y protección de los derechos laborales.
346. **Estableceremos antenas culturales públicas (puntos de contacto informativos y de gestión) que participen activamente en la difusión, coordinación y desarrollo de ayudas para proyectos, intercambios y formación destinadas al sector cultural y creativo, audiovisual y patrimonial, contempladas tanto en programas locales, autonómicos y estatales como europeos e internacionales**
347. **Se fomentarán los estándares libres y de trabajo colaborativo**, mediante políticas de financiación pública (inversiones, becas, premios, etcétera), promoviendo la creación de contenidos bajo licencias libres, impulsando Festivales de Cultura Libre y la formación de iniciativas colaborativas (*crowdfunding*, fomento del cooperativismo, servicios de *coworking*, etcétera).
348. **Desarrollaremos, regularemos y apoyaremos nuevos programas específicos para jóvenes y aficionados, incidiendo en la dimensión territorial de estos programas y garantizando su acceso a la exhibición pública con infraestructura y promoción adecuadas, y para espacios socioculturales independientes y las prácticas alternativas autogestionadas.**
349. **Trabajaremos por la defensa, recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural aragonés, bajo la tutela de un organismo técnico y científicamente independiente, que centralice y racionalice las diferentes instancias que a día de hoy existen en la administración e impulse la excelencia en la gestión patrimonial.**

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

**ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO**

- Elaboración de una Estrategia Aragonesa sobre Patrimonio Cultural, para impedir su deterioro, y limitar la apropiación indebida del espacio público y el patrimonio edificado, fomentando, entre otras alternativas, el uso de dichos espacios públicos para prácticas culturales y sociales a través de modelos de cogestión. Uno de los ejes prioritarios será el de desarrollar una Estrategia de Recuperación del Patrimonio Aragonés en el Exterior.
- Sensibilización ciudadana sobre la importancia del Patrimonio a través de programas educativos desarrollados con y desde los territorios. Esta línea de actuación deberá complementarse con un impulso social decidido al Sistema de Museos de Aragón; entre las actuaciones que se integrarán en el Sistema, estará la coordinación de una Red de Centros de Interpretación de la Historia de Aragón.
- Elaboración de un Plan General de Intervenciones, con un apartado dedicado a las más urgentes, como la protección de Averly, la consolidación de Belchite, la restitución del Monasterio de Sijena o la finalización de las obras del Teatro Fleta. Potenciación de los sistemas de catalogación, protección y conservación, en especial en las áreas patrimoniales más desatendidas.

350. **Impulsaremos el sector del libro aragonés**, tanto en su vertiente pública (bibliotecas) como creativa y editorial, ejecutando, de manera preliminar, un Mapa de Lectura en la Comunidad de Aragón y un Programa de Acceso a la Lectura, especialmente dirigido a la ciudadanía más joven, y basado en fórmulas innovadoras (como la narrativa transmedia o dotar a cada recién nacido de un carné de biblioteca gratuito), con el objetivo de crear el hábito de lectura para toda la vida.

- a. Elaboraremos un Plan Estratégico de Calidad para el Sistema de Bibliotecas Públicas de Aragón, a largo plazo y de carácter estable, que garantice una red de bibliotecas coordinadas, de manera que la legislación se adapte a este plan.
- b. Trabajaremos para superar la brecha digital, ofreciendo, entre otras medidas servicio wifi de calidad, suficiente y necesario en todas las bibliotecas públicas, así como un servicio de préstamo gratuito de lectores digitales. Garantía de servicios básicos de consulta de información y acceso a colecciones impresas o digitales actuales.
- c. Desarrollaremos un Plan de Apoyo al sector editorial aragonés, que impulse la transición a nuevos formatos de la industria y los autores.

351. Potenciaremos y pondremos en valor la figura de la mujer creadora aragonesa, implementando normativas que propicien la igualdad y reduzcan la brecha de género en la actividad cultural; entre otras medidas se incluirían criterios de paridad en los jurados de los premios artísticos y de la concesión de becas y subvenciones, y se favorecerían proyectos en los que la mujer, en tanto que protagonista (creadora, directora, intérprete...) tenga un peso significativo.

- Impulsaremos medidas de conciliación en el mundo artístico, sobre todo en cine y teatro.
- Adoptaremos iniciativas para recuperar la memoria histórica feminista aragonesa, reconociendo el papel vertebrador de sus organizaciones, redes asociativas de mujeres y los colectivos de lucha por la igualdad y derechos sexuales en Aragón.

352. Plantearemos un enfoque social y ciudadano, sin patrimonialismo, de la memoria y de la historia. Se recuperarán los programas de memoria histórica, como Amarga Memoria.

353. Apostamos por el cumplimiento de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, suscrita por España en 1992. De acuerdo con ella, la Administración ha de velar por que los hablantes de aragonés y catalán de Aragón puedan disfrutar de sus derechos lingüísticos, y por que toda la ciudadanía pueda disfrutar de estas lenguas en cuanto patrimonio.

- Se garantizarán los derechos de los hablantes en su relación con las administraciones, en las zonas de uso, en un nivel de cuasi-oficialidad. El reto actual consiste en atajar la difícil situación de estas lenguas, contemplándose una plena normalización basada en un amplio acuerdo social y político.
- Se diseñará un plan de promoción y difusión que incluya, además del fomento y la sensibilización, el cumplimiento de las funciones de la CARTV y de otros medios respecto a las lenguas propias.
- Garantizaremos su enseñanza como materia curricular en las zonas de uso y de recepción de hablantes, y como materia optativa en el resto del territorio y donde se solicite.
- Nueva redacción de la Ley de Lenguas de Aragón, en la que se reconozcan la denominación y unidad lingüística de las lenguas propias de Aragón, con sus variedades y sin menoscabo de los nombres particulares que reciban localmente.
- Abrir un proceso ciudadano de debate y participación sobre las lenguas de Aragón en el que se clarifique la cooficialidad en las zonas de uso. Entendemos que este proceso, desarrollado de forma

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

**ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO**

responsable y alejado de la confrontación partidista, puede partir de los dictámenes y resoluciones adoptados en el pasado, con amplio consenso y participación, en las Cortes de Aragón.

354. Impulsaremos la integración de la cultura en el sistema educativo

- a. Potenciaremos las escuelas artísticas y patrimoniales, conservatorios, grados artísticos, e implementaremos convenios de colaboración con los profesionales del sector para acercar los centros escolares al proceso artístico.
- b. Incluiremos las Competencias Artísticas en la Formación del Profesorado.
- c. Ampliaremos, mediante medidas de bajo coste y amplia participación ciudadana, el papel de la CARTV como un agente social y económico que dinamice de manera efectiva el panorama comunicativo aragonés.
- d. Promoveremos la gestión independiente de la CARTV y aseguraremos la autonomía de su funcionamiento desde la profesionalidad, la racionalización del gasto y el ordenamiento de la estructura laboral y de gestión.
- e. Reformaremos el Consejo de Administración de CARTV, en el que estarán representados las Cortes de Aragón, la plantilla, los sindicatos, los usuarios, y expertos elegidos de forma transparente y democrática.
- f. Se destinará, al menos, el 6% del presupuesto real de la CARTV a la producción de contenidos específicos creativos culturales y artísticos, con nuevas fórmulas colaborativas, incluyendo coproducciones de contenido creativo cultural con otras televisiones públicas y agentes audiovisuales.
- g. Se aprovechará la llegada del segundo dividendo digital para liderar la proyección de la TV pública hacia el uso de medios interactivos multiplataforma (4G, IPTV, WebTV, etcétera), desarrollando aplicaciones propias y una web que a su vez sirva como portal de transparencia y de participación ciudadana.
- h. Creación de un Canal de Acceso Ciudadano de televisión y radio dedicado a las producciones de interés cultural y social elaboradas desde iniciativas de comunicación sin ánimo de lucro. Apostaremos por el definitivo reconocimiento legal y apoyo técnico a las radios libres y comunitarias.

- i. Fortaleceremos la CARTV como servicio público, con especial atención a las minorías, incluyendo el concepto de audiencia social y cultural.
- 355. Trabajaremos para acabar con la opacidad y arbitrariedad en las campañas institucionales,** que deberán contratarse de forma transparente con medios de los tres sectores, de acuerdo con criterios éticos y deontológicos conocidos y evaluables de forma objetiva.
- 356. Fomentaremos el derecho a la información accesible y la programación adaptada para personas con discapacidad en todos los medios.**
- 357. Fomentaremos en todos los medios de comunicación públicos una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de hombres y mujeres, así como campañas de corresponsabilidad.**
- 358. Se proyectará el audiovisual aragonés como sistema integrado capaz de dinamizar la economía de la Comunidad y convertirse en un potente generador de empleo, involucrando a una amplia diversidad de agentes.**
- a. Se establecerán líneas de cooperación desde el sector público con el tercer sector, sin comprometer nunca su independencia.
 - b. Facilitaremos espacios y medios técnicos así como apoyo formativo, en colaboración con los ayuntamientos, la Escuela Pública de Animación y los entes públicos de radiotelevisión.
 - c. Se desarrollarán acciones conjuntas de comunicación comunitaria que atiendan necesidades sociales o se destinen a población en situación de vulnerabilidad.
 - d. Impulsaremos que los archivos audiovisuales públicos estén a disposición de toda la ciudadanía a través de Internet, bajo licencias abiertas compatibles con su explotación comercial en el mercado internacional.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

**ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO**

19. UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La grave situación económica del Estado y de la Comunidad ha comportado numerosos recortes que han recaído sobre la Universidad y el sistema de investigación, desarrollo e innovación. En el conjunto del Estado, y especialmente en Aragón, se está instalando un modelo de Universidad al servicio del mercado que echa por tierra los principios de igualdad de oportunidades, equidad y mérito. Una Universidad que expulsa a 45.000 alumnos de sus aulas pro-

ducirá más tarde o más temprano una grave fractura social. Así, también en Aragón se ha practicado una política de estrangulamiento presupuestario sobre la Universidad pública de su competencia, que ha tenido como consecuencia la precarización del profesorado y del Personal de Administración y Servicios laboral, la privatización y externalización de los servicios, numerosos despidos, el deterioro de las infraestructuras, la paralización de proyectos de investigación, etcétera. Estos impactos no harán sino acentuarse con la batería de medidas que ha preparado el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte (MECD) para 2015 centradas en la modificación de grados y másteres entre otras. Si tenemos en cuenta los precios de los estudios de posgrado y las mayores dificultades para el acceso a becas y ayudas al estudio, las reformas en curso refuerzan el sesgo clasista en el acceso a la educación superior.

La Universidad tiene un problema de financiación por vías privadas al que se suma el incumplimiento del acuerdo de financiación firmado en 2011 con el Gobierno de Aragón. Para el ejercicio de 2015, se le adeudan quince millones de euros (de un total de cincuenta y dos millones de impagos acumulados por dicho Gobierno). Todo ello hace de la Universidad de Zaragoza un espacio insostenible sin un aumento de la partida económica del Gobierno y sin una racionalización y reformulación del gasto, como aconseja la Cámara de Cuentas. La Universidad necesita, además, un cambio en los modelos de evaluación del desempeño profesional, que estimule y recompense adecuadamente en función de los méritos de cada cual.

Por otro lado, los recortes también han afectado seriamente al sistema de investigación, desarrollo e innovación Aragonés. Las inversiones en el 2013 en I+D+i (290 millones de euros) tan solo representan el 0.9% del PIB de Aragón, 0.34 puntos por debajo de la media española y 1.3 puntos por debajo de la media de inversión en I+D+i de la zona euro. En estas condiciones, ni la Universidad ni la investigación en Aragón están en disposición de liderar el cambio de modelo productivo que permita a nuestra Comunidad integrarse de un modo sostenible en la economía de este siglo.

Las propuestas de Podemos para la Universidad pública y para la I+D+i en tres ejes:

- a. Las enseñanzas universitarias, por el progreso social y económico de Aragón. Para asegurar una Universidad pública aragonesa de calidad y excelencia, que garantice su papel como motor del desarrollo de Aragón basado en el conocimiento, la investigación, el desarrollo social y tecnológico y la sostenibilidad, desde Podemos promoveremos la autonomía universitaria mediante el cumplimiento de las obligaciones económicas del Gobierno de Aragón con el sistema universitario público, a través de planes que superen el marco temporal de la legislatura y que no dependan de los vaivenes políticos.

- b. La investigación como motor del enriquecimiento del patrimonio intelectual, cultural y científico de Aragón. Con el fin de asegurar la sostenibilidad a medio y largo plazo de una I+D+i de calidad y excelencia, que garantice su papel como motor del enriquecimiento del patrimonio intelectual, cultural y científico de Aragón, desde Podemos promoveremos el cumplimiento de las obligaciones económicas con el sistema de I+D+i público.
- c. La creación, transmisión y difusión de la cultura y el conocimiento científico, humanístico, técnico y profesional en Aragón. Con el fin de contribuir a mejorar la transferencia de conocimiento generado en el sector público hacia las pymes y a la sociedad en general, contribuyendo a incrementar la estabilidad y rentabilidad de las primeras y a mejorar el nivel cultural y científico de la segunda, se abrirán y fomentarán los cauces de comunicación ya existentes entre universidades, centros de investigación y los diferentes sectores de la sociedad implicados.

Medidas sobre universidades, investigación y desarrollo

- 359. Por una financiación sostenible y justa de la Universidad de Zaragoza que le permita liderar la generación de conocimiento y la formación de alta calidad en Aragón.** Desde el Gobierno de Aragón se deberá garantizar la autonomía universitaria, mediante el cumplimiento de las obligaciones económicas con el sistema universitario público. La finalidad de dicho cumplimiento es asegurar una Universidad pública aragonesa de calidad y excelencia, que garantice su papel como motor del desarrollo de Aragón, basado en el conocimiento, la investigación, el desarrollo social y tecnológico y la sostenibilidad. El presupuesto destinado a la Universidad para 2014 fue de 251 millones de euros. El acuerdo de financiación firmado en 2011 con el Gobierno de Aragón arrastra incumplimientos, por los que en este año se adeudan 15 millones (52 millones adeuda en conjunto el Gobierno de Aragón a la Universidad). Equilibraremos progresivamente el presupuesto de la Universidad, Hay que recordar, que por cada euro invertido en la Universidad, existe un retorno de 2,64€ para las arcas públicas.

La Universidad debería establecer un Contrato con la Región mediante un Plan de Actividad Quinquenal presentado por el Rector ante el Parlamento y aprobado por este. Este Plan fijaría las obligaciones económicas del Gobierno de Aragón, así como las de la Universidad en cuanto a su cumplimiento de las metas de calidad y excelencia comprometidas. El acuerdo con el Gobierno de Aragón, para asegurar la financiación de la Universidad, debería pasar por una mejora de la evaluación del desempeño profesional de todo su personal y de una optimización y mejora en la administración de los presupuestos. El Parlamento debería disponer de los mecanismos necesarios de evaluación y seguimiento mediante una Comisión de Expertos -

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

**ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO**

independiente pero nombrada por él y, a poder ser, de carácter internacional.

- 360. Incremento de la inversión pública en I+D+i como herramienta para el cambio de modelo productivo en Aragón.** Desde el Gobierno de Aragón se deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones económicas con el sistema de I+D+i público. El fin de dicho cumplimiento sería asegurar una I+D+i de calidad y excelencia, que garantice su papel como motor de enriquecimiento del patrimonio intelectual, cultural y científico de Aragón y facilite el cambio de modelo productivo que lleve a Aragón al siglo XXI. Se pretende alcanzar progresivamente la actual media europea de inversión en I+D+i en el transcurso de la siguiente legislatura (2% del PIB) y avanzar hacia el objetivo planeado por la UE para 2020 (3% del PIB).

El incremento en la inversión de I+D+i permitiría dotar adecuadamente a la **Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID)** para ponerla a la altura de agencias como Ikerbasque o ICREA, convirtiéndola en la principal herramienta de política científica y tecnológica de Aragón.

- 361. Crear los Institutos Isaac Peral, dedicados a fomentar la transferencia y la innovación tecnológica.** Crearemos una unidad de centros públicos específicamente dedicados a prestar la ayuda necesaria para la maduración de las ideas y facilitar la transición imprescindible hasta convertirlas en tecnologías de interés comercial. A imagen de los *Catapult Centres* del Reino Unido, tendrán una estructura de empresa pública y fondos de origen público en una parte significativa de su presupuesto, y servirán como catalizadores para engarzar consorcios específicos para proyectos concretos, de alta potencialidad, donde puedan participar capitales privados y técnicos provenientes también de las empresas y cooperativas implicadas.

- 362. Favorecer el desarrollo de un ecosistema de empresas de base tecnológica que garantice los adecuados retornos para el Estado, y que pueda asociarse a proyectos de contratación de personal cualificado en situación de desempleo y a la recuperación de científicos expatriados.**

- 363. Cumplir con la Iniciativa Open Access para todas aquellas investigaciones realizadas con fondos públicos.** Incentivar la implantación de la Ciencia Abierta e incluir el fomento del *software* libre.

Para garantizar el libre acceso a la ciencia financiada con fondos públicos, proponemos la suscripción por parte del Gobierno de España a la Budapest Open Access Initiative para el acceso abierto a las publicaciones científicas y la puesta en marcha de programas para su

implantación en el sistema nacional de I+D+i. También se incentivarán proyectos de Investigación Abierta, todo ello enmarcado en una clara apuesta por liderar la transición al *software* libre, tanto en la administración como en la investigación científica.

364. **Crear un Instituto informático de desarrollo de *software* libre para el uso abierto y análisis de datos y resultados científicos de todos los agentes, tanto públicos como privados, del entorno de ciencia, tecnología e innovación en España.** La producción de este instituto servirá para proveer tanto a los organismos públicos de investigación como a las empresas de forma que estas reduzcan los gastos que les supone usar *software* privativo.
365. **Fomentar la Ciencia Abierta y repensar la política española de patentes para promocionar la actividad patentadora de los investigadores y fomentar que los beneficios del apoyo público reviertan en la sociedad.** El uso de los fondos públicos debe ser rentabilizado tanto en términos de usos sociales como en la posible rentabilidad de sus aplicaciones. Además, la promoción de una cultura del conocimiento y del bien común debe alcanzar también a la investigación científica. La Administración debe comprometerse a hacer públicos los resultados que provengan de cualquier actividad que haya contado con su respaldo.
366. **Facilitación del acceso al conocimiento científico del tejido productivo aragonés.** Apostaremos por la publicación de acceso abierto y crearemos un Repositorio Aragonés de publicaciones científicas, en acceso abierto, del que puedan beneficiarse los investigadores y docentes del sistema público y aquellas empresas cuyo tamaño no les permita acceder a este tipo de recursos. Esto podría contribuir a mejorar la transferencia de conocimiento generado en el sector público hacia las pymes, contribuyendo a su estabilidad y rentabilidad futura. Las agencias de innovación deben especializarse también en asegurar la transferencia y absorción del conocimiento por parte del tejido productivo aragonés y en orientar el I+D+i a la satisfacción de las necesidades sociales y productivas del territorio, de acuerdo con los criterios de sostenibilidad que exige el cambio de modelo productivo. Proponemos implicar a la Fundación Emprender en Aragón en estas tareas.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

**ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO**

19.1. Enseñanzas universitarias; organización territorial, los planes de Bolonia y la financiación.

367. **Trabajaremos por minimizar los impactos negativos de la implantación de la Ley Orgánica de Universidades y el plan Bolonia.** Ambos son marcos legislativos que tienen como objetivo la privatización de

la enseñanza universitaria, una reducción de la calidad formativa, la eliminación de la conciencia crítica y la construcción de un modelo educativo superior guiado exclusivamente por principios económicos, basados en los intereses del mercado. A partir de la situación actual, se intentará evitar que estas medidas hagan más daño al sistema universitario público.

368. **Revisaremos y reduciremos las tasas universitarias.** Las tasas académicas actuales impiden el acceso igualitario de los aragoneses a la Universidad. Es necesaria una revisión y reducción progresiva de las tasas. Junto con la revisión de las tasas académicas, reduciéndolas en lo posible, es necesaria la puesta en marcha de un sistema de becas que garantice el acceso a la educación superior de aquellos que no se lo puedan permitir por motivos económicos. En el caso de que, desde un futuro Gobierno central, no se tomen las medidas necesarias, se estudiará desde el Gobierno de Aragón, la implementación de un sistema de ayudas para los estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
369. **Igualaremos los precios de los másteres oficiales con los estudios de grado.** Los precios actuales de los másteres marcan una distancia entre los alumnos de primera, que se los pueden permitir, y los alumnos de segunda, que no pueden asumir sus precios (como término medio, los precios de los másteres triplican la matrícula ordinaria de los estudios de grado). El precio del máster solamente podría ser superior para garantizar la realización del trabajo fin de máster en aquellos casos en que se incurra en gastos extraordinarios. Para dichos casos, existen sistemas de compensación (tanto para los estudiantes como para los grupos de investigación que reciben a estos estudiantes), que deberían reformularse, actualizarse y utilizarse correctamente.
370. **Revisaremos la oferta docente de los campus de Huesca y Teruel.** Es necesario realizar un análisis en el que participen todos los actores de los territorios afectados, con el objetivo de actualizar la oferta docente de estos campus. El análisis debe tener como objetivo la actualización de la oferta docente de dichos campus en función de las necesidades territoriales. Se dotarán de espacios adecuados y medios dignos para la docencia y la investigación con el máximo nivel de calidad. Se evitarán duplicidades y se optimizarán los recursos existentes.
371. **El Gobierno de Aragón velará por la calidad de las enseñanzas universitarias en Aragón, tanto públicas como privadas.** El Gobierno garantizará que se cumplan con unos mínimos de calidad en las titulaciones que se ofertan desde el ámbito privado utilizando las herramientas a su disposición, como la Agencia de Calidad y Prospectiva

Universitaria de Aragón (ACPUA), tratada en el siguiente punto. Se propone impedir la duplicidad de titulaciones, por parte de universidades públicas y privadas, en el territorio aragonés.

372. Mejoraremos la gestión y el funcionamiento de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA). En caso de que no se disponga de capacidad para ello, se podría establecer algún tipo de convenio con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para que se encargue de estas tareas de evaluación.

373. Fomentaremos la relación entre los departamentos del Gobierno de Aragón vinculados con determinadas enseñanzas universitarias y la Universidad. Desde el Gobierno de Aragón se promoverán y articularán las relaciones entre los departamentos del Gobierno, como Educación y Sanidad y las correspondientes facultades de Educación y Medicina. El fin de esta relación será el facilitar la realización de las prácticas correspondientes a cada enseñanza. En la actualidad existe un déficit de plazas para la realización de prácticas en los hospitales o de coordinación con los tutores de los centros educativos.

19.2. Apuesta por el profesorado, investigadores, PAS y alumnado universitario

374. Recuperaremos la carrera profesional dentro de la Universidad aumentando la tasa de reposición. La situación, no de crisis, sino de excepción, a la que se ha sometido a la Universidad pública en los últimos tiempos ha destruido por completo la carrera profesional dentro de este ámbito. Medidas como el 10% de tasa de reposición son cargas de profundidad destinadas a destruir los servicios públicos y, en este caso en concreto, de la Universidad pública en su conjunto. Es por ello por lo que es prioritario recuperar la carrera profesional docente y del personal de administración y servicios, aumentando la tasa de reposición y la reincorporación del talento forzado a emigrar. Ello permitirá la convocatoria controlada de nuevas plazas de funcionario, estabilizando interinos, eliminando la utilización fraudulenta de la figura de asociado a tiempo parcial y estabilizando las plantillas.

375. El gobierno de Aragón deberá asegurar la renovación de las áreas de conocimiento de la Universidad. Elaboraremos un índice de envejecimiento o reemplazo. Se propone estudiar un plan de jubilación que permita reducir horas (y sueldo) de profesores mayores a cambio de la entrada de jóvenes, financiando parcialmente por el Gobierno de Aragón. Por otra parte, se deberían penalizar los elevados porcentajes de eméritos.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

**ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO**

376. **Incentivaremos el premio de la labor docente.** Sin menoscabo de la autonomía universitaria, se debería favorecer o incentivar, desde el Gobierno de Aragón, que el rectorado tomara medidas para premiar la labor docente e investigadora destacada de sus profesores y sin que ello comporte una pérdida de calidad de la enseñanza de los alumnos (como sería el caso si los profesores mejor valorados por su docencia, reciben como premio una descarga horaria). Estas medidas no deberían ser un mero premio a la antigüedad sino un reconocimiento a las labores destacadas mediante parámetros basados en objetivos de calidad. En cualquier caso, nunca deberían llevar asociadas un aumento de la dedicación docente de los funcionarios hasta 300 horas, cuando la legislación todavía vigente indica que esta no puede ser superior a 240 horas. Por otra parte, estas medidas deberían afectar tanto al personal funcionario como al contratado.
377. **Trabajaremos por democratizar la Universidad.** La Universidad tiene atisbos antidemocráticos en su funcionamiento interno que deben ser eliminados. Es necesario facilitar e incrementar la presencia de los estudiantes en los órganos consultivos y de gobierno de la Universidad. La opinión de los alumnos en la evaluación del desempeño docente se considerará de un modo adecuado. Ahora mismo, las encuestas de evaluación no cumplen con el fin que se les supone y proponemos mejorarlas.
378. **Reservaremos las becas públicas para facilitar el acceso al sistema público.**
379. **Impulsaremos la realización de las tablas de convalidación de materias y créditos que ayuden en el tránsito bidireccional entre la FP superior y los grados universitarios.**
380. **Estudiaremos la adecuación del número de plazas en los diferentes estudios.** Es necesario estudiar la adecuación del número de plazas en los diferentes estudios, por una parte a las memorias presentadas ante la ANECA y, por la otra, para conjugar las necesidades de la sociedad aragonesa con la libertad de elección del tipo de estudio de los futuros estudiantes.
381. **Estudiaremos la incorporación de la figura del *Late Career Fellow*, que consiste en la prejubilación parcial para aquellos científicos mayores de sesenta años pero que tienen una actividad científica relevante (el criterio de demarcación sería estar en un proyecto de investigación financiado) y que nos interesa conservar en el sistema.**

19.3. Financiación de una nueva Estrategia Aragonesa para la Investigación, la Innovación y el Desarrollo

382. Revertiremos la precarización laboral de los investigadores. De poco sirve diseñar y crear (con gran esfuerzo presupuestario por otra parte) flamantes institutos de investigación si después a los investigadores de estas instituciones les resulta tremendamente difícil conseguir personal para llevar a cabo sus proyectos. Proponemos incrementar el programa de contrataciones en tres categorías:

- Incrementar el número de becas predoctorales.
- Incrementar las ayudas para la contratación de posdoctorales noveles (contratos de 2 años).
- Incrementar las contrataciones de doctores experimentados (el actual programa ARAID, basado en la estabilización profesional dependiente de evaluaciones periódicas).

Los tres programas podrían ser centralizados para su gestión y financiación en una nueva y reestructurada agencia ARAID.

383. Haremos más transparente la evaluación de los programas de investigación. La evaluación de todos estos programas tiene que ser más transparente que hasta ahora, y regirse en su mayor parte por criterios científicos objetivables. Los incentivos de mejora de calidad en la investigación deberían ser más de estímulo que punitivos.

384. Facilitaremos la conciliación familiar y la incorporación de la mujer a la carrera científica. Nuestro país sigue preso del techo de cristal que impide a las mujeres progresar en igualdad de condiciones que a los hombres en la carrera científica. Para que las mujeres tengan una posibilidad real y no solo legal de incorporarse a la carrera científica son necesarias medias de conciliación familiar.

385. Potenciaremos y apoyaremos un desarrollo de las nuevas tecnologías de I+D+i en la gestión y tratamiento de residuos que contribuyan a medio y largo plazo a alcanzar una tasa aragonesa de producción de Residuo Cero (en Aragón existe el Plan GIRA 2009-2015, que termina a finales de 2015).

386. Pondremos en marcha un Plan de Renovación y Modernización de las Capacidades Productivas Industriales y Agrícolas. Junto con la puesta en marcha de este plan se abrirán líneas específicas de financiación y un sistema de estímulos adecuado; se realizarán inversiones de un alto valor estratégico, impulsando las actividades de I+D+i y articulando un tejido institucional compatible con estos objetivos.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO

- 387. Modificaremos los objetivos de las Ayudas para investigación dirigidas a los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón.** Nos parece de mayor utilidad e impacto para Aragón destinar el presupuesto de esta partida a financiar proyectos de I+D+i, con un presupuesto de unos 60.000 euros por proyecto para dos años. Esta convocatoria será lo más abierta posible, para dar cabida a Investigadores que, por su relación laboral, a veces tienen difícil presentar proyectos en otras convocatorias. Así, esta convocatoria no se restringirá a personal permanente ni a funcionarios, y se abrirá a investigadores principales, ayudantes doctores o investigadores contratados en diversas instituciones o empresas, siempre y cuando sus contratos tengan la duración del proyecto. Esto contribuiría a que los investigadores más jóvenes generaran nuevas ideas científicas.
- 388. Favoreceremos la evaluación, tanto interna como externa, de la actividad científica en las universidades públicas y los Organismos Públicos de Investigación (OPI).**

La gestión pública de la actividad científica debe ser sometida a evaluación interna y externa, y esta debe basarse en el cumplimiento de objetivos, no solo en el control del gasto. Para ello consensuaremos protocolos de seguimiento mediante evaluaciones ex-post realizadas por expertos independientes. En una nueva filosofía de la transparencia, todos los miembros de la comunidad, independientemente de la escala a que pertenezcan, deben estar capacitados para rendir cuentas sobre la gestión de los fondos de los que sean responsables y sobre la consecución de los objetivos asociados a sus funciones específicas.

- 389. Realización de un Plan Estratégico en Aragón que aporte un diagnóstico y ayude a diseñar un plan de futuro para la Comunidad entre todas y todos.**

En Aragón, desde siempre, se han tomado decisiones desde «arriba» sobre cuál debe ser el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, los llamados Proyectos Estratégicos.

Consideramos que ya es el momento en que los habitantes de Aragón, de las ciudades y de los pequeños municipios, conozcamos nuestras potencialidades y opinemos sobre nuestro futuro. Que debatamos todos los aspectos que condicionan nuestra convivencia en común.

Así, planteamos la realización de un **Plan Estratégico de Aragón**, desde el territorio y para todo el territorio, teniendo en cuenta todas las opiniones y todas las opciones. Un estudio cuyos resultados nos indiquen hacia dónde queremos ir, dónde queremos llegar, cómo queremos llegar a ser.

La elaboración de dicho Plan Estratégico de Aragón (PEA) duraría en torno a un año - año y medio. Organizado entre la Dirección General

de Participación Ciudadana y la Universidad de Zaragoza, contaría con el apoyo de todos los departamentos del Gobierno de Aragón en sus respectivas áreas.

Su objetivo: debatir de forma transversal sobre educación, sanidad, servicios sociales, agricultura, medio ambiente, desarrollo territorial, economía, industria, comercio, turismo, cultura, etcétera

Para conocer los recursos de todo el territorio, desde el territorio. Con personas expertas, pero también con los habitantes del lugar. Escuchando, debatiendo, aportando.

Esto nos permitirá conocer con qué contamos y qué necesitamos para lograr nuestros objetivos.

Creemos firmemente en la inteligencia colectiva y en que todos y todas juntos conseguiremos definir un futuro mejor para todos.

ARAGÓN
SOLIDARIO:
RESCATE
CIUDADANO Y
RECUPERACIÓN
DE NUESTROS
DERECHOS

ARAGÓN CON
BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ARAGÓN
TRANSPARENTE
Y LIBRE DE
CORRUPCIÓN: EL
GOBIERNO
DE LA GENTE

ARAGÓN EN
MARCHA: UN
NUEVO MODELO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVO

ARAGÓN
ORDENADO,
HABITABLE
Y SOSTENIBLE

**ARAGÓN
POR LA CULTURA
Y EL
CONOCIMIENTO**



ES AHORA
——— PODAMOS. ———